colegios
educare®

Proyecto Educativo



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **9**

1. Análisis del contexto **11**

1.1. Marco legislativo 11

1.2. Entorno 16

1.2.1. Ubicación y plazas escolares 17

1.2.2. Servicios 17

1.3. Análisis del Centro 18

1.3.1. Espacios 18

1.3.2. Alumnado 19

1.3.3. Profesorado 19

1.3.4. Personal no docente 19

1.3.5. Relación con otras instituciones 19

2. Quiénes somos: misión, visión y valores **28**

3. Estructura organizativa **32**

3.1. Órganos de gobierno y gestión 33

3.2. Órganos de coordinación educativa 34

3.3 Tutores 38

3.4 AMPA 39

4. Objetivos de ámbito pedagógico, institucional, administrativo y organizativo, humano y de convivencia **41**

4.1 Principios educativos 41

4.2 Aprendizaje de idiomas 42

4.3 Aprendizaje cooperativo 44

4.4 Concreción de los objetivos en las etapas educativas 47

Educación Infantil 47

Educación Primaria 48

Educación Secundaria Obligatoria 51

Bachillerato 53

5. Seguimiento y Evaluación del PEC **56**

5.1 Evaluación académica 56
5.2 Evaluación Interna 56
ANEXO I 60
PROYECTO CURRICULAR 60
PROYECTOS EDUCARE 84
Taller de comunicación oral y escrita 86
Taller de cálculo y resolución de problemas 87
English Project 87
ANEXO II 96
SERVICIOS ESCOLARES 96
Comedor 96
Permanencia 96
Servicio de custodia 97
Gabinete psicopedagógico 97
Plataforma educativa Alexia 97
Asesoramiento educativo familiar 98
Enfermería 98
Material escolar y uniformes 99
Libros de texto 99
Transporte 99
Capellanía y Pastoral 99
Acción Social y voluntariado 100
Campamentos de verano 102
Viajes 102
ANEXO III 104
PROYECTOS PROPIOS 104
A. PROYECTOS ACADÉMICOS 104
Proyecto Ateneo biblioteca escolar 104
Desayunos literarios 107
Proyecto de Oratoria Cicerón 108
Proyecto Debate 108
Técnicas de estudio 110

Proyecto Auriga ... 111
Semana de Orientación ... 113
Feria de Universidades Educare ... 114
B. PROYECTOS DE FORMACIÓN EN VALORES ... 114
Proyecto de Formación en Valores ... 114
Proyecto de Inteligencia emocional ... 116
Proyecto Padrinos ... 117
Proyecto Equipos delegados de curso ... 118
Proyectos Patios Inclusivos ... 120
Proyecto de Pastoral ... 121
Proyecto "Come bien" ... 122
Proyecto Buenos modales, Mr. Don ... 123
C. PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN ... 125
Proyecto One to One ... 125
Proyecto Digital Skills certified Student ... 129
Proyecto GO STEM KIDS ... 130
D. PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN ... 130
Bachillerato Dual Americano ... 130
Bachillerato Internacional ... 133
Idiomas ... 133
E. PROYECTOS DE COMUNIDAD EDUCATIVA ... 139
Proyecto Mentor ... 139
Proyecto Antiguos Alumnos ... 142
Proyecto Vuelvo al cole ... 143
ANEXO IV ... 144
PLAN DE CONVIVENCIA ... 144
1. Introducción ... 144
2. Diagnóstico sobre el estado de la convivencia ... 145
2.1. Características de los colegios y su contexto ... 145
2.2. Carácter propio ... 146
2.3. Diagnóstico ... 148
3. Valores de convivencia y los objetivos y prioridades ... 149

3.1. Valores de convivencia (art.2 Decreto 32/2019, de 9 de abril)..... 149
3.2. Objetivos del Plan de Convivencia..... 150
3.3. Prioridades de convivencia en relación con el PEC..... 150
4. Derechos y deberes de nuestra comunidad educativa..... 151
5. Normas de convivencia (art.12. 5. d)..... 152
5.1. Normas de convivencia del centro..... 152
5.2. Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento..... 157
5.3. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos..... 158
5.4. Pautas para la elaboración de las normas de aula..... 159
5.5. Procedimiento de actuación ante las faltas cometidas contra la normativa de convivencia..... 160
6. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia (art.12. 5. e)..... 161
6 1. La prevención, la mejor herramienta para evitar conflictos: 7 (art.12. 6. a)..... 161
6.2. Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones violentas y/o acoso. (art.12. 6. b)..... 162
6.3. Metodologías didácticas que promuevan el trabajo en equipo y la aceptación de los demás. (art.12. 6. c)..... 164
7. Acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia (art.12. 5. f.)..... 165
7.1. Acoso escolar..... 166
7.2. Ciberacoso..... 166
7.3. Violencia de género..... 166
7.4. LGTBIfobia..... 167
7.5. Actuaciones ante cualquier tipo de violencia..... 168
7.6. Difusión de los Protocolos de Actuación en los Centros Educativos..... 168
8. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia (art.12.5 g.)..... 168
8.1. Difusión del Plan de Convivencia..... 168
8.2. Seguimiento del Plan de Convivencia..... 169
8.3. Evaluación del Plan de Convivencia..... 169
8.4. Figura del Coordinador de Bienestar..... 170

9. Actividades de formación a la comunidad educativa para resolución de conflictos. (art.12. 5. h) ... 172
10. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (art.12. 5. i) ... 172
NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ... 173
ANEXO V ... 175
PLAN INCLUYO ... 175
1. Introducción ... 175
2. Objetivos ... 176
3. Desarrollo del Plan ... 177
4. Familias ... 177
5. Estrategias metodológicas ... 177
6. Medidas de atención a la diversidad ... 178
Medidas generales ... 178
Medidas específicas ... 178
7. Evaluación ... 180
8. Conclusión ... 182
ANEXO VI ... 184
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ... 184
ANEXO VII ... 188
PLAN DE DIGITALIZACIÓN ... 188
COORDINADOR TIC ... 189
PLAN DE MEJORA DEL CENTRO ESCOLAR ... 189



INTRODUCCIÓN

La LOE (2006) y LOMCE (2013) en su artículo 121 establecen que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa.

La LOMLOE (2020), que modifica el artículo 121, en el punto 62 de su artículo único establece que el proyecto educativo del centro (PEC) recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Es un marco global de referencia de la institución escolar. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite una actuación coordinada y eficaz, tanto del equipo docente como del resto de la Comunidad Educativa.

El presente documento recoge los valores y señas de identidad de los colegios del Grupo EDUCARE.



1. Análisis del contexto

1.1. Marco legislativo

Leyes que se refieren a temas educativos y que hay que tener fundamentalmente presentes: Leyes educativas

- Declaración Universal de Derechos Humanos O.N.U., 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño. ONU. 10 DE noviembre de 1959.
- Constitución Española de 1978. Art.27.
- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación.
- LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- LOE. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de febrero).
- LODE. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE 4 de julio).
- Ley 2/2010, de 15 de junio de Autoridad del profesor.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Centros educativos y enseñanzas

- Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios (BOCM 29 de junio).
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE 12 de marzo).

Normas de convivencia

- DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de

Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor (BOCM 29 de junio).
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Instrucción 10/2019 de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.
- Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. Subdirección General de Inspección Educativa, Comunidad de Madrid.

Currículo de Educación Infantil

- DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el Currículo de la Etapa de la Educación Infantil (BOCM 9 de junio).
- ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- ORDEN 1190/2021, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la etapa de educación infantil en la comunidad de Madrid.
- DECRETO 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOE 4 de enero de 2007).

Currículo de Educación Primaria

- DECRETO 61/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. (BOCAM 18 julio)
- Orden 130/2023, de 23 de enero, de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y autonomía pedagógica en la Educación Primaria (BOCM 30 enero 2023).

- Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de enero de 2015).
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria.

Currículo de Educación Secundaria

- ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- DECRETO, 65/2022 del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM 26 de julio).
- Orden 457/2023 de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación, y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros educativos que impartan la Educación Secundaria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 27 de febrero de 2023).
- Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 9 de agosto).
- DECRETO 29/2022, 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria, Bachillerato y la Formación profesional, así como las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato (BOCAM 20 de mayo 2022).

Currículo de Bachillerato

- REAL DECRETO 243/2022, 5 de abril, por el que se establecen, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato.
- DCRETO 64/2022, 20 de julio, del Consejo de gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- Orden 457/2023 de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación, y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía

de los centros educativos que impartan la Educación Secundaria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 27 de febrero de 2023).

- DECRETO 29/2022, 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria, Bachillerato y la Formación Profesional, así como las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato (BOCAM 20 de mayo 2022)..
- Orden 2582/2016, 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato (BOCM 29 de agosto).
- Orden 918/ 2018, de la Consejería de investigación por la que se modifica la Orden 2582/2016, 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. (BOCM 9 de abril).
- Orden ECD/1941/2016, 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (BOE 23 diciembre).
- Orden 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería De Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad (BOCM 19 de enero).
- ORDEN 1496/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 2579/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Centros bilingües

- ORDEN 763/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

Instrucciones sobre evaluación de alumnos con dislexia, otras: DEA o TDAH

- Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de

Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 11 de mayo de 2022 del Director general de Universidades, y enseñanzas artísticas superiores, por las que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con Dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad (BOCAM 25 de mayo de 2022).
- DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. (BOCAM del 24 de marzo del 2023)

Jornada escolar

- Orden 11994/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de enero de 2013).
- Orden 502/2013, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de marzo).

12. Entorno

Los colegios se encuentran situados en la Comunidad de Madrid, algunos en Madrid capital y otros en distintos municipios de la zona norte y sur de la Comunidad, en zonas residenciales y de expansión con numerosas familias jóvenes de clase media.

Las familias de los alumnos que acuden a los colegios del grupo Educare, son profesionales del sector de obras y servicios, funcionarios y profesionales liberales, siendo su formación académica y profesional media superior.

Dado el carácter integrador de nuestros colegios, damos cabida también a cualquier familia cuyos medios económicos no les permitan acceder a los Proyectos Educare, un conjunto de actividades que el colegio oferta en las etapas concertadas, puesto que se dispone cada año de una cantidad para la concesión de ayudas por parte del Consejo de Administración.

12.1. Ubicación y plazas escolares

- Colegio Educare Antamira, Paracuellos del Jarama. (www.colegioantamira.com)
- Colegio Educare Antanes, Leganés (www.antaneschool.com)
- Colegio Educare Montesclaros, El Boalo (www.colegiomontesclaros.es)
- Colegio Educare Parque, Galapagar (www.colegioparque.com)
- Colegio Educare Peñalar, Torrelodones (www.colegiopenalar.es)
- Colegio Educare Peñalvento, Colmenar Viejo. (www.colegiopenalvento.es)
- Colegio Educare Torrevilano, Ensanche de Vallecas (www.colegiotorrevilano.es)
- Colegio Educare Valdefuentes, Sanchinarro (www.colegiovaldefuentes.es)

Todos los colegios del grupo ofrecen Educación Infantil I y II, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

12.2. Servicios

Los servicios escolares son todas aquellas actividades no académicas que facilitan la vida escolar del alumno, ayudan a conciliar la vida familiar y escolar, proporcionan a las familias y alumnos medios materiales y humanos para desarrollar su tarea de aprendizaje, tanto desde el punto de vista académico, como personal, físico, intelectual y espiritual.

Todos los servicios escolares son voluntarios, algunos son gratuitos si se contratan las actividades de los Proyectos Educare, no son discriminatorios y tanto su oferta como su precio han sido aprobados por el consejo escolar del centro e informados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la legislación vigente.

- Servicio de comedor con cocina propia.
- Servicio de asesoramiento educativo familiar.
- Escuela de Padres.
- Gabinete psicopedagógico.
- Capellanía y Acción pastoral.
- Plataforma educativa Alexia
- Servicio de permanencia.
- Servicio de custodia.
- Material escolar y uniformes.
- Enfermería.
- Seguros de accidente y vida.
- Seguro de continuidad de estudios.
- Libros de texto.



- Piscina (en la mayoría de los centros del grupo)
- Actividades extraescolares.
- Actividades Proyectos Propios.
- Campamentos de verano.
- Viajes.
- Estancias en el extranjero y programas de inmersión lingüística.
- Centros examinadores de Cambridge.
- Bachillerato Dual Americano.
- Bachillerato Internacional. (Colegio Antamira, Colegio Valdefuentes y Colegio Parque)
- Erasmus Plus (Colegio Montesclaros y Colegio Peñalar).

1.3. Análisis del Centro

1.3.1. Espacios

Los ocho colegios disponen de los espacios previstos por la legislación vigente, y además están dotados de amplias y modernas instalaciones, que permiten establecer espacios claramente diferenciados y adaptados para cada nivel, así como favorecer la madurez e independencia del alumno con pistas para practicar diversos deportes, zonas ajardinadas, piscina, pabellón polideportivo, capilla, salón de actos, salas de tutoría, biblioteca, sala de música, laboratorios, comedores, etc.

13.2. Alumnado

- El alumnado de los centros procede de familias de las zonas donde están ubicados y el entorno cercano.
- Los ocho colegios son centros ordinarios con atención a A.C.N.E.E.
- Contamos con un alumnado bastante estable que empieza y termina la escolarización en nuestros Centros.
- Tenemos gran número de hermanos y muchos de ellos son hijos de antiguos alumnos de los distintos colegios.
- El alumnado tiene un buen nivel de socialización y no suele presentar graves problemas de disciplina.

13.3. Profesorado

Componen las plantillas de los ocho colegios más de 600 profesionales de todas las ramas del saber. Según se recoge en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento (Anexo II). Son seleccionados en función, no sólo de sus titulaciones y capacitaciones técnicas, sino de sus cualidades para convertirse en educadores con las singularidades del Ideario de los Colegios.

13.4. Personal no docente

Todos los centros cuentan con personal de Administración y Servicios en plantilla propia, tanto para la atención de las secretarías, como para el comedor y cocina, la limpieza, el mantenimiento de las instalaciones y enfermería.

13.5. Relación con otras instituciones

A. RELACIONES CON ORGANISMOS RESPONSABLES DE SALUD

El secretario o el administrador, en nombre del director, será quien mantendrá una relación directa con los centros de salud:

Con el centro de salud de la zona

El centro de salud será requerido para la planificación de las actividades encaminadas a la puesta en marcha de las campañas de salud necesarias en cada momento:

- Riesgos de enfermedades. Prevención de accidentes, etc.
- También podrá colaborar con los departamentos didácticos correspondientes, para la programación y desarrollo de materias optativas o temas transversales relacionados con la salud. Esta colaboración se concretará al inicio de cada curso escolar.

Con el seguro escolar para alumnos

Todos los alumnos de Enseñanza No Obligatoria tienen derecho a las prestaciones de este seguro escolar que, por ser poco conocido, es mal utilizado.

Para un mejor aprovechamiento de las ventajas de este seguro es necesario que todos los integrantes de la comunidad escolar conozcan el alcance y los detalles de éste.
El seguro escolar abarca los siguientes contingentes:

- Indemnizaciones por infortunio familiar
- Accidentes escolares.
- Casos de enfermedad.

El alumno abonará al centro la cuota del seguro escolar; por tanto, deberá ser éste quien se responsabilice de informar adecuadamente sobre sus prestaciones. Las Asociaciones de Padres podrán coordinar esta información.

Con el seguro para profesores

El centro suscribirá pólizas que amparen al profesorado en el supuesto de producirse accidentes durante el desarrollo de las actividades de enseñanza (escolares o extraescolares), los padres de los alumnos exigieran una compensación económica por los posibles daños. El profesorado tendrá garantizada la debida protección y asistencia jurídica ante las peticiones de indemnización y cuando se le exija responsabilidad civil o penal. Será el secretario el encargado de informar y tramitar los asuntos relacionados con estos derechos. Este seguro abarcará:

- La cobertura de la responsabilidad civil del personal destinado en el centro escolar.
- Reclamación de indemnizaciones por vía administrativa.
- Asistencia jurídica a los profesores de centros educativos.

B. RELACIONES CON OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA

Con otros centros de Educación Primaria

El Colegio mantendrá una relación directa con otros centros de la zona. Si los alumnos han de promocionar de un centro a otro, hasta completar su escolaridad obligatoria, será necesario aunar criterios en la elaboración del Proyecto Educativo y consensuar las líneas metodológicas fundamentales de los respectivos Proyectos Curriculares.

Con esta relación pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- Que los alumnos que pasan de un centro a otro estén suficientemente preparados en cuanto a conocimientos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad a la nueva etapa.
- Que exista una relación directa entre el profesorado de los distintos departamentos de Secundaria y áreas de Primaria, a fin de coordinar adecuadamente las programaciones. Con este fin se mantendrán dos reuniones; una, al comienzo del curso y otra, con ocasión de la realización de la memoria anual. Cuando en el centro de Primaria se impartan los cursos correspondientes al primer ciclo de Secundaria Obligatoria, los profesores se integrarán en los departamentos didácticos correspondientes del Colegio.
- Que el otro centro de Primaria informe al nuestro centro sobre los alumnos y su trayectoria académica.

Con otros centros de Secundaria de la zona

Esta relación podrá ser coordinada por el director del centro, y abarcará los siguientes aspectos:

- Análisis de las necesidades educativas de la zona.
- Conocimiento de los respectivos Proyectos Educativos y Curriculares a fin de facilitar el intercambio de alumnos.
- Posibilidad de realizar algunas actividades comunes cuando las circunstancias lo aconsejen: excursiones, intercambios, cursos de profesores, ciclos de conferencias, etc.

Con otros Centros de FP

El Consejo Escolar de cada colegio podrá delegar en el orientador el mantenimiento de esta relación que tendrá como objetivos:

- Facilitar a los alumnos el conocimiento de las posibilidades de formación que ofrece el otro centro, y así facilitar el paso de los alumnos a otro tipo de estudios.
- Facilitar la orientación profesional de los alumnos.

Con centros universitarios

El Colegio establecerá relaciones con los diversos centros universitarios. Los objetivos que se pretende conseguir serán los siguientes:

- Potenciar la participación de los jefes de departamento en la preparación de las pruebas de acceso.
- Contribuir al perfeccionamiento del profesorado. La Universidad mantendrá informado al claustro de los cursos para perfeccionamiento del profesorado.
- La Universidad coordinará los trabajos de investigación de un profesor o grupo de profesores, así como su experimentación en el aula.
- Contribuir a la orientación de alumnos del centro que deseen continuar sus estudios. Los centros universitarios proporcionarán la información adecuada para esta orientación.

Con centros educativos privados de la zona

Esta relación dependerá de la voluntad de relación de dichos centros. En todo caso, los niveles que se podrían establecer serían los siguientes:

- Experiencias didácticas.
- Formación del profesorado.
- Actividades Extraescolares.
- Actividades Deportivas.

Con centros extranjeros

Se mantendrá una relación directa con centros de la Unión Europea y de otros países a fin de realizar intercambios de alumnos para perfeccionar el idioma correspondiente en cada caso. Esta relación se llevará a cabo por los departamentos de idiomas correspondientes.

B. RELACIONES CON EQUIPOS EXTERNOS DE APOYO

Con centros de profesores y recursos

El claustro de profesores nombrará a uno de sus miembros como coordinador con estos centros. Los objetivos a conseguir serán los siguientes:

- Mantener informado al claustro de las actividades programadas.
- Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el CTIF.
- Informar al CTIF sobre las inquietudes y necesidades de formación del claustro.

Con movimientos de renovación pedagógica

El claustro delegará en un profesor o grupo de profesores la posibilidad de participación en este tipo de movimientos. El centro podrá subvencionar esta participación siempre que fuera conveniente para la incorporación de las experiencias al currículo del centro.

Con equipos interdisciplinares y multiprofesionales

Estos equipos y otros similares tienen la función de apoyo al centro. Por el tipo de prestaciones que pueden ofrecer, esta relación será coordinada por el departamento de orientación.

El apoyo puede concretarse en los puntos siguientes:

- Elaboración del Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.
- Apoyo en las medidas de diversificación curricular.
- Diagnóstico de los alumnos con N.E.E.
- Elaboración de adaptaciones curriculares.
- Apoyo al departamento de orientación.

D. RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO

Algunos aspectos de la relación del centro escolar con el Ayuntamiento están recogidos en la legislación vigente. Un concejal o representante del Ayuntamiento formará parte del consejo escolar del centro. Será el encargado de transmitir la información relativa a:

- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento.
- Actividades extraescolares dirigidas a alumnos, padres y profesores.
- Material didáctico ofrecido por el Ayuntamiento.
- Posibilidad de participar en diversos actos culturales como cine, teatro, conciertos, museos, granjas, convivencias, excursiones, etc.

Así mismo de acuerdo con el artículo 6 de la Orden 1848/2005, el director del Colegio pertenecerá a la Comisión de Escolarización del Ayuntamiento.

Además, el Colegio ofrecerá sus instalaciones al Ayuntamiento para la realización de actividades deportivas y culturales. De esta manera y siempre que no se entorpezca la actividad docente del Colegio, éste cederá gratuitamente sus instalaciones deportivas al Ayuntamiento para su uso por parte de los vecinos en actividades concretas y bajo la supervisión del personal de mantenimiento del Colegio.

También el salón de actos, comedor, etc., se cederán al consistorio para la realización de charlas y conferencias. Incluso el Colegio, colaborará con el Ayuntamiento en organizar ciclos de conferencias y conciertos de interés para el municipio. Todas estas actividades se

realizarán siempre con conocimiento y bajo la supervisión del personal del Colegio.

E. RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La comunidad autónoma es la que más ayudas puede prestar al Colegio. Las relaciones deben establecerse en dos sentidos fundamentales:

Utilización de recursos

- Recursos didácticos.
- Materiales Curriculares.
- Organizaciones juveniles.
- Infraestructura para actividades extraescolares.
- Recursos humanos de la comunidad.
- Programas dirigidos a adolescentes.
- Educación al consumidor.
- Consumo de alcohol.
- Prevención de drogodependencias.
- Prevención del Sida.
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Asociacionismo juvenil.
- Intercambios escolares.

Perfeccionamiento del profesorado

- Cursos específicos.
- Publicaciones didácticas.
- Concursos para alumnos y profesores.
- Grupos de investigación y trabajo.
- Interacciones con la Universidad.

F. RELACIONES CON LA EMPRESAS DE LA ZONA

La relación que los centros pueden mantener con las empresas de la zona está basada en las ventajas que para ambos se derivan de esta relación. El consejo escolar delegará en un profesor, preferentemente del departamento de orientación, el establecimiento y desarrollo de estas relaciones. El objetivo de esta relación puede ser ayudar en la orientación vocacional profesional de los alumnos.

A través de visitas a dichas empresas:

- Para examinar ocupaciones concretas y trabajos específicos.
- Para conocer profesiones interdependientes dentro de una gran empresa.
- Para que grupos de alumnos con intereses comunes en algún, área vocacional puedan conocer tipos de trabajos relacionados con sus intereses.
- Para que los distintos departamentos o profesores organicen visitas orientadas a contrastar los conocimientos desarrollados desde una materia concreta.

A través de charlas que puedan desarrollar los profesionales de estas empresas:

- Posibilitar que los alumnos que estudien Bachillerato realicen prácticas en estas empresas e incluso que puedan ejercer su profesión en las mismas.
- Posibilitar que los alumnos o antiguos alumnos realicen trabajos, a tiempo parcial, en períodos de vacaciones.

G. RELACIONES CON CENTROS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

Las relaciones del Colegio con el INEM serán desarrolladas por el departamento de orientación, ya que los objetivos que a través de estas relaciones pretendemos conseguir son parte de los propios de este departamento.
Con esta colaboración se pretende conseguir:

- Ayuda en la búsqueda de empleo para aquellos alumnos que, al finalizar la Educación Secundaria, pretendan incorporarse al mundo del trabajo.
- Información a aquellos alumnos que preparan su incorporación al mundo laboral sobre el contenido de las profesiones, las posibilidades de empleo, de formación, las formas de contratación, ayudas al desempleo, etc.
- Información sobre la formación ocupacional, su estructura, tipos de cursos, duración, etc.
- Ayudas al desempleo:

Requisitos necesarios para la concesión de ayudas.
Trámites a realizar, plazos, etc.

H. RELACIONES CON ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

El departamento de actividades extraescolares será el encargado de mantener estas relaciones.

El Consejo Escolar deberá conocer y autorizar la realización de las actividades deportivas y recreativas del centro y la relación que para el funcionamiento de estas actividades sea

necesaria con otras instituciones del entorno. Podrá contar con otros apoyos de los diversos estamentos de la comunidad escolar, especialmente con el departamento de Educación Física. A fin de que todas las actividades deportivas del centro estén respaldadas por un organismo que les confiera unidad y coherencia, se creará una agrupación deportiva, dirigida por el jefe del departamento, que puede nombrar a un director técnico responsable de su funcionamiento.

Su objetivo es organizar y coordinar todas las actividades deportivas, su proyección al exterior la relación que necesariamente deben mantener con otras instituciones y asociaciones deportivas.

Tendrá competencias en:

- El funcionamiento de equipos de diversos deportes y categorías, que podrán intervenir en competiciones permanentes, locales y nacionales. Las instalaciones del centro servirán para los entrenamientos y el desarrollo de las competiciones.
- La organización y funcionamiento de escuelas deportivas de alumnos, antiguos alumnos y adultos. Sus objetivos y normas de funcionamiento deberán ser aprobados por el consejo escolar.
- El establecimiento de relaciones con empresas que puedan prestar sus servicios a la comunidad educativa.







2. Quiénes somos: Misión, Visión y Valores

Nuestro grupo educativo nace como GECESA, institución fundada en 1976, con el Colegio Parque, que se encuentra ubicado en un entorno privilegiado como es la urbanización de Parquelagos, con la finalidad de impartir a los alumnos que acudan a sus aulas una formación integral inspirada en los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia católica, dicho proyecto se ha desarrollado en los últimos once años en otros siete colegios.

En la actualidad GECESA ha pasado a ser EDUCARE, convirtiéndose en uno de los más importantes grupos educativos, no sólo de la Comunidad de Madrid, sino también de toda España. En sus más de 40 años de existencia se han formado en nuestras aulas miles de alumnos, y hoy nuestros colegios son centros de referencia y considerado prestigio en sus zonas de influencia.

Desde los primeros años de existencia promovemos la formación humana y cristiana de niños y jóvenes, impartiendo diversas etapas no universitarias como centros concertados bilingües de la Comunidad de Madrid.

Los Colegios de EDUCARE tienen como objetivo formar personas capaces intelectual y culturalmente, dignas y responsables en beneficio de su propia perfección y de la sociedad a la que desde ahora han de ser útiles. Para que este beneficio no se malogre, Educare considera necesario e imprescindible el concurso de los profesores, de los padres y de los propios alumnos.

La misión de los colegios Educare es formar personas del futuro, integradas en la sociedad, felices y responsables, capaces de adoptar decisiones libremente y de ser útiles a los demás mediante su ejemplo y colaboración.

Nuestros colegios tienen la visión de un conjunto de hombres y mujeres libres y responsables con un sello propio, una personalidad bien formada y definida que les convierta en un modelo a seguir por los demás.

Los valores que definen nuestra tarea educativa se pueden resumir en los siguientes:

- Solidaridad y justicia social. La enseñanza no es más que una manifestación de estos valores, darse a los demás y buscar lo mejor para los que nos rodean.
- Ayuda a los demás y el trabajo en equipo La ayuda permanente incondicional a los demás como forma para crecer y mejorar.

- Esfuerzo y crecimiento personal. Entendido como el espíritu de superación para conseguir los retos y objetivos que la vida nos reclama.
- Pasión y optimismo. Entendidos como una visión positiva de la vida, viendo el lado bueno de las cosas y confiando en un futuro mejor.

Promovemos un estilo de dirección y de gestión transparente, basado en la confianza, con profesionales que, lejos de ocultar los problemas, los exponen para buscar las mejores soluciones. Los colegios que forman este grupo educativo comparten los siguientes principios educativos:

ALUMNOS

1. Tenemos una visión cristiana de la vida. Por ello tomamos siempre como punto de referencia, para las distintas ramas del saber, la orientación de la Iglesia católica.
2. Educare promueve una educación integral, y tiene como objetivos la plena realización de cada alumna y de cada alumno, y la coherencia entre su modo de pensar y de vivir. La educación se fundamenta en la singularidad de cada persona, única e irrepetible, en su autonomía para decidir y actuar responsablemente, y en su apertura, entendida como capacidad de comunicación y de relación con los demás y con lo trascendente.
3. Educamos a los alumnos buscando un desarrollo integral de los mismos, contemplando aspectos intelectuales, físicos, morales y emocionales, con el fin de asegurar su preparación para integrarse de manera adecuada en la sociedad.
4. Queremos que nuestros alumnos tengan afán de superación, buscando la excelencia desde su propia perspectiva personal, con el deseo de educar personas que sepan poner sus capacidades al servicio de los demás
5. Formamos alumnos que sean generosos con los demás, buscando que colaboren y participen en programas de voluntariado.

PADRES

1. La implicación de los padres es fundamental para conseguir los objetivos de Educare, de los colegios. y en última instancia, de los alumnos.
2. Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, deben participar y comprometerse con la misma, además, deben colaborar con Educare y los educadores en aquello que les sea requerido.
3. Los colegios de EDUCARE representan una opción educativa que libremente los padres eligen en función de una coherencia con sus valores y convicciones.

4. Entendemos que la responsabilidad de la educación de los hijos corresponde a sus padres, a quienes el colegio ayuda en su tarea de primeros educadores. La actividad educativa de los colegios se considera como delegada y colaboradora de la acción familiar.
5. La atención a cada familia y a cada alumno, a través de la tutoría individualizada, y la orientación familiar, es un medio educativo que caracteriza a los colegios de EDUCARE, al que se añaden charlas específicas de orientación educativa.

PROFESORES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. Nuestros profesores están vinculados al proyecto de Educare, viven y creen en estos valores, y se comprometen a impartir la educación siguiendo la filosofía que los inspiran, tal y como se recoge en nuestro las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
2. Nuestros profesionales mejoran de forma permanente sus competencias y participan activamente en aquellas actividades acordes con las normas que establece el ideario de EDUCARE y en cursos de formación específicos para las diferentes necesidades que van surgiendo en desarrollo de nuestro quehacer educativo.
3. El profesor en EDUCARE tiene verdadera vocación de servicio, desempeña su profesión, valorando todos los aspectos de los alumnos encomendados y obteniendo de todos ellos el mejor desarrollo posible, promoviendo siempre el trabajo y el esfuerzo personal.
4. El personal de Administración y Servicios constituye una parte importante de la Comunidad Educativa y colabora en la educación integral de los alumnos, dando testimonio de vida, contribuyendo a mantener los centros en condiciones óptimas para llevar a cabo la tarea educativa.

ANTIGUOS ALUMNOS

1. Comunidad Alumni es un proyecto que se desarrolla para crear lazos permanentes de unión entre quienes se han formado en nuestras aulas. Así, la relación entre los antiguos alumnos, y la de éstos con los Centros, no se limita a la etapa escolar, sino que se prolonga a lo largo de toda su vida.
2. Es muy importante y un orgullo para nuestros colegios, mantener la relación con los que un día se formaron en nuestras aulas, su seguimiento profesional y personal nos enriquece y al mismo tiempo constata que nuestro Proyecto educativo al materializarse fundamenta la ilusión de seguir educando a nuevas generaciones siguiendo estos ideales.
3. La Comunidad Alumni constituye una red de contactos y relaciones muy valiosas, que son origen de constantes iniciativas y apoyos.



3. Estructura organizativa

La organización general de los centros sigue un mismo esquema, la acción educativa del centro se dispone en la interacción de los siguientes:



31. Órganos de gobierno y gestión

Los cargos unipersonales de este centro son: Director, Jefe de estudios, Administración, Director de Etapa, Secretario Técnico, Coordinador de ciclo.
Estos cargos tienen que asumir los objetivos prioritarios del Centro y facilitar la consecución de estos, así como los objetivos de este Proyecto Educativo.
Además, tienen que cumplir las funciones que vienen determinadas por la normativa vigente.
Compete al equipo directivo el establecimiento de las estrategias a corto, medio y largo plazo, que se plasmarán en las programaciones anuales y la evaluación de estas actuaciones.

Director

Son competencias del director (art. 132 de la Ley Orgánica 2/2006, modificada por la ley orgánica 3/2020, 29 de diciembre):

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la Ley Orgánica vigente. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado
i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.

j) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
l) Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, normas de convivencia, de acuerdo con lo recogido en la presente ley.
m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
n) Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
o) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
p) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
q) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Jefatura de Estudios

Será un coordinador o director de etapa a propuesta del Director/a.

- Establecer estrecha cooperación con los Coordinadores, los tutores y los Equipos Docentes.
- Participar activamente en las reuniones de los diversos equipos para tener conocimiento de la realidad de todos y cada uno de ellos.

3.2. Órganos de coordinación educativa

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos/as.

La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

En los centros docentes que imparten educación primaria existirán, además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, al menos, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

a) Coordinación de curso

Los equipos docentes estarán formados por todos los maestros/as y profesores que imparten docencia en un mismo curso. Es muy necesario para aquellos colegios que tienen varias clases de un mismo curso.

El equipo docente de curso estará dirigido por un coordinador/a que será designado por el director/a.

La finalidad de la coordinación de curso es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los grupos o clases, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
- Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
- Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
- Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
- Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
- Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

b) Coordinación de ciclo

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, en los centros docentes habrá varios coordinadores de ciclo: el coordinador de los equipos docentes de Infantil segundo ciclo, el coordinador de primer ciclo de primaria, el coordinador de segundo

ciclo de Primaria, el coordinador del tercer ciclo de primaria y otro por los coordinadores de Secundaria. Dichos miembros formarán parte del equipo de coordinación pedagógica, estableciendo secuenciaciones de contenidos y metodológicas de todas las materias impartidas.

Habrá un coordinador/a de ciclo que será designado por el director/a.

Sus funciones son:

- Establecer las estrategias organizativas, curriculares y metodológicas que sean necesarias para que los alumnos/as adquieran las competencias claves acordes con su edad.
- Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
- Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3.º y 6.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
- Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
- Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
- Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
- Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

c) Comisión de coordinación pedagógica

La Comisión de coordinación pedagógica estará formada por el director del centro, o persona en quien delegue, coordinadores de los distintos docentes, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la comisión.

En caso de existir proyecto bilingüe, podrá incorporarse a la comisión de coordinación pedagógica el coordinador del mismo.
Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:

- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.

- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
- Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores/as el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

d) Coordinación intercolegial

La coordinación Intercolegial estará formada por los directores generales, directores de etapa, coordinadores de etapa, coordinadores de área, jefes de departamento intercolegial pedagógico, gabinetes psicopedagógicos, departamentos de Pastoral

La coordinación intercolegial a nivel académico y metodológico estará formada por un profesor de cada materia y etapa de cada colegio, ellos establecerán las secuenciaciones de contenidos verticalmente y las distintas metodologías de trabajo.

Las funciones de la comisión de coordinación Intercolegial son las siguientes:

- Supervisar, revisar, coordinar y responsabilizarse de todas las actividades y proyectos intercolegiales.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas en todos los colegios EDUCARE.

- Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Hacer propuestas de planes de formación en el centro.
- Hacer propuestas de proyectos de innovación pedagógica.
- Revisar y adecuar a las nuevas necesidades las propuestas de tutoría y asesoramiento familiar.

El objetivo de contar con coordinadores intercolegiales es que los Proyectos propios y comunes se implanten en todos los centros:

- Proyecto bilingüe (Infantil y Primaria)
- Proyecto Cambridge (ESO y Bachillerato)
- Método Jolly Phonics (Infantil)
- Trabajo cooperativo
- One to one
- Digital Skills
- Go to steam Kids
- Auriga
- Proyecto "Come Bien "
- Proyecto padrinos
- Equipos delegados de Curso
- Patios inclusivos
- Proyecto buenos modales, Míster Don
- Escuela de padres
- Excursiones y salidas culturales
- Feria universidades EDUCARE
- Certamen de villancicos EDUCARE
- Certamen christmas EDUCARE
- Certamen poesía EDUCARE
- Concurso oratoria y declamación
- Concurso matemáticas EDUCARE
- Concurso de relatos cortos
- Concurso de pintura y fotografía
- Proyecto de acción social
- Curso de profesores y tutores nuevos EDUCARE
- Proyecto Mentor
- Plan de convivencia y Reglamento de Régimen Interno
- Formación del profesorado en los distintos proyectos
- Formación del grupo tractor (profesores formadores en TIC y Alexia Classroom)
- Proyecto Comunidad Alumni
- Orientación profesional y vocacional: Itinerarios 4º Secundaria y Bachillerato
- Viaje de Esquí
- Camino de Santiago
- Cross Solidarios

3.3 Tutores

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor/a, que será designado por el director/a a propuesta del jefe/a de estudios o Director de Etapa. Se procurará que la tutoría recaiga preferentemente en el maestro/a que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor/a ayudante, que colaborará con el tutor/a en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

El tutor/a permanecerá con su grupo de alumnos/as, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.

El tutor/a coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos/as tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

Las funciones que se determinan en la legislación vigente son:

a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.
c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
d) Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
f) Colaborar con el orientador/a del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres de los alumnos/as.
j) Atender y cuidar a los alumnos/as, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

3.4 AMPA

Son asociaciones voluntarias de madres y padres de un centro educativo, con el objetivo de colaborar estrechamente con el Equipo Directivo, planificando actividades tanto para los alumnos como para las familias.



4. Objetivos de ámbito pedagógico, institucional, administrativo y organizativo, humano y de convivencia

Los objetivos generales de EDUCARE, se programan de acuerdo con la legislación vigente y cada curso se van evaluando y redefiniendo para lograr la excelencia e irse adaptando a las nuevas necesidades educativas que van surgiendo. Como ya se ha señalado, consideramos la educación como un proceso globalizador que favorece la formación integral de la persona, teniendo en cuenta el carácter propio del proyecto y la legislación educativa vigente, estos objetivos aparecen pormenorizados en el desarrollo curricular para cada etapa.

Paralelamente al desarrollo de habilidades que deben ir interiorizando nuestros alumnos, se han establecido ocho competencias clave que les permitan incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y Competencia en Ciencia tecnología e Ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia cultural y artística.

4.1 Principios educativos

En línea con el ideario de nuestros colegios del grupo Educare, priorizamos el desarrollo armónico de las dimensiones física, espiritual, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado. Partimos de la premisa de que todos los alumnos son capaces de aprender y se merecen todo nuestro esfuerzo, para ayudarles a desarrollar al máximo sus habilidades lingüísticas de comunicación interpersonal: Comunicación oral (escuchar y hablar), visual (observar y presentar) y escrita (leer y escribir) así como sus habilidades lingüísticas académicas.

Mantenemos como principios para el desarrollo de nuestra filosofía, con el fin de ser un colegio bilingüe de calidad los siguientes principios básicos:

- El objetivo de la lengua es la comunicación, por eso es central en todo el proceso de aprendizaje del ámbito académico.

- Los alumnos tienen diferentes estilos de aprendizaje y habilidades, lo que requiere ofrecerles variedad de experiencias de aprendizaje.
- La lengua es un elemento interdisciplinar, transversal, es una herramienta, presente en todo el currículo, puesto que nuestros alumnos la utilizan para pensar, explorar, reconocer y comunicar ideas en otras asignaturas.
- Cada profesor tiene la responsabilidad de desarrollar la lengua en su asignatura utilizando variedad de recursos, creatividad y tecnología.
- Cada profesor de inglés tiene la responsabilidad de dirigirse a los alumnos en todo momento en dicha lengua, dentro del aula excepto en la hora de tutoría donde utilizará la lengua materna del alumno. Se favorecerá el uso de la lengua inglesa y castellana para dirigirse a los alumnos fuera del aula indistintamente.
- Cada profesor de francés y de alemán tiene la responsabilidad de dirigirse a los alumnos dentro del aula en todo momento en la lengua de instrucción.
- El desarrollo de las destrezas básicas de la lengua son un requisito indispensable en el mundo de comunicación y tecnología en el que vivimos.
- La escritura es entendida como proceso, de ahí que se favorezca la escritura espontánea.
- El enfoque del aprendizaje de la lengua está basado en la literatura como medio para comprender y explorar facilitando el acercamiento a diversas culturas.
- El alumno debe ser partícipe activo de su propio proceso de aprendizaje.

42 Aprendizaje de idiomas

Mención especial merece la filosofía lingüística para el aprendizaje de idiomas que se sigue en los colegios del grupo y que constituye un factor diferencial en el modo de entender el bilingüismo.

En EDUCARE cada niño accede desde los 3 años a dos lenguas diferentes con sus culturas y perspectivas propias. La materna, y en nuestro caso, la inglesa. Aprender más de una lengua enriquece el crecimiento personal y facilita el desarrollo de una mentalidad más cosmopolita. Esto se enmarca en el hecho de que tenemos como misión ayudar a los padres a formar hombres y mujeres libres y responsables, que maduren su capacidad de amar a Dios y a los demás, con criterios sólidos, cultos, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir en el desarrollo de un mundo mejor, más justo, más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.
Apostamos por un modelo de bilingüismo aditivo y no sustractivo. Éste es uno de los factores diferenciales más significativos de nuestra filosofía lingüística, ya que el hecho de que el bilingüismo sea aditivo o sustractivo influye de manera determinante, no sólo en el beneficio que pueda tener para el alumno que llegará a ser bilingüe, sino también en la forma en que ambos idiomas están representados en su mente.

El aprendizaje de un segundo idioma puede ser una ventaja si la persona que lo estudia se encuentra en un entorno en el que éste se suma, y no se resta, al aprendizaje de la lengua materna. Creemos que para lograr el bilingüismo, el desarrollo paralelo de la lengua materna resulta imprescindible. Es esencial para el desarrollo cognitivo, madurativo y emocional del alumno y que es fundamental para el mantenimiento de su identidad cultural, por lo tanto, es esencial que además de impartir materias en inglés, reforcemos la adquisición de la lengua materna.

El correcto aprendizaje y una adquisición adecuada de la lengua materna fomenta la conciencia intercultural y permite a nuestros alumnos valorar y permanecer en contacto con la lengua, literatura y la cultura de su país natal, mientras obtienen los beneficios de la adquisición de una segunda lengua, en este caso, la inglesa.

Entendemos que la enseñanza de una lengua no debe responder a un modelo predeterminado y preceptivo, sino que ha de estar enmarcado en las experiencias previas, las necesidades y los intereses de los alumnos.

Diferenciamos y favorecemos en nuestro proyecto lingüístico la adquisición básica de destrezas comunicativas y la adquisición de habilidades lingüísticas académicas. Nuestra metodología de enseñanza del inglés desde los tres hasta los seis años es la fonética, utilizando el método Jolly phonics, todos nuestros profesores han recibido formación de este método, garantizando así una enseñanza correcta y adecuada.

Estamos convencidos de que las necesidades de los alumnos se pueden atender adecuadamente si el aprendizaje de la segunda lengua se presenta mediante contextos significativos y no simplemente como una serie de habilidades que deben adquirir progresivamente.

En nuestros colegios educamos y formamos personas con una mentalidad global, preparadas para enfrentarse a los retos del futuro dentro de un contexto internacional. Nuestra hoja de ruta se basa en un sólido proyecto propio, coherente y diseñado desde los primeros cursos, que garantiza que cada vez un mayor número de nuestros alumnos termine su escolaridad con un certificado oficial correspondiente al nivel C1-C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Además, nuestra mentalidad internacional nos conduce al plurilingüismo, buscando ampliar la capacidad comunicativa de nuestros alumnos, siendo esto fundamental para desenvolverse en un mundo en continuo cambio y en una sociedad tan globalizada. En Educación Secundaria incluimos un segundo idioma extranjero, alemán o francés.

43 Aprendizaje cooperativo

Si miramos a nuestro alrededor, podemos afirmar que la sociedad de hoy en día ha cambiado a un ritmo vertiginoso: la tecnología, los medios de comunicación, etc.

Debido a los cambios sociales que están teniendo lugar en la actualidad, es conveniente la puesta en práctica de un enfoque educativo y metodológico nuevo en la enseñanza.

El aprendizaje cooperativo es una estrategia metodológica que promueve la participación colaborativa entre los alumnos con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje, favorece la atención a la diversidad y fomenta la convivencia. El objetivo es que los alumnos aprendan entre ellos; interactuando unos con otros; compartiendo su aprendizaje, sus dudas, etc. Su último fin es conseguir un aprendizaje amigable al cerebro, un aprendizaje práctico.

Hoy en día tenemos que estimular en nuestros alumnos las destrezas de pensamiento como hábitos mentales, e inculcarles un trabajo cooperativo (entre todos), para así conseguir un amor al trabajo. Debemos prepararlos desarrollando en ellos unas competencias básicas de acuerdo con la legislación vigente para que sepan desenvolverse en el mundo actual.

Los principios básicos de la cooperación, no es algo nuevo y novedoso; pero sí es importante hacer comprender a los agentes educativos (profesores), que el aprendizaje cooperativo no es un método de enseñanza sino un enfoque educativo-instructivo, y que lo realmente importante es la creencia educativa de que el aprendizaje se refuerza cuando es fruto de procesos cooperativos, de ayuda mutua.

El aprendizaje cooperativo ofrece una forma de llevar a la práctica el nuevo paradigma de la enseñanza y un contexto en el que se puede estimular el desarrollo del talento en los alumnos. Además, si éste está cuidadosamente estructurado asegura que los alumnos se involucren cognitiva, física, emotiva y psicológicamente en la construcción de su propio conocimiento, y es un paso importante hacia el cambio de carácter pasivo e impersonal de muchas aulas.

Objetivo general

Mejorar la calidad educativa a través de la aplicación de técnicas didácticas y metodológicas, cuya finalidad es la consolidación de procesos de aprendizaje en los que los alumnos trabajan entre sí, para conseguir un aprendizaje de calidad a través de procesos mediados interactivos y cooperativos. Todos nuestros profesores reciben cada año formación sobre esta metodología, y tienen un seguimiento por parte de nuestra Coordinador/a EDUCARE de COOPERATIVO.

Objetivos del Aprendizaje Cooperativo:

- Fomentar el trabajo en equipo.
- Favorecer en los alumnos la toma de decisiones y resolución de conflictos.
- Hacer de los alumnos personas seguras y con criterio.
- Favorecer las habilidades sociales tanto dentro como fuera del aula.
- Crear un sentimiento de grupo por encima del sentimiento individual.
- Crear alumnos responsables de su trabajo individual y grupal.
- Hacer a los alumnos participes del aprendizaje y superación de sí mismos de los demás compañeros.
- Favorecer la motivación intrínseca de los alumnos y mejorar su creatividad.
- Fomentar la autonomía en el aprendizaje.
- Fomentar la autoestima.
- Ventajas del Aprendizaje Cooperativo
- Mayor nivel de cooperación, consiguiendo una participación activa de los alumnos.
- Mayor logro académico.
- Los alumnos mejoran sus destrezas de pensamiento.
- Incremento del nivel de autoestima; no hay miedo a participar en clase.
- Clima más armónico en clase.
- Mejora de habilidades sociales: escucha, valoran y respetan opiniones de los demás, aprenden a corregir a sus compañeros...
- Mayor entusiasmo por aprender.
- Mayor preparación para la vida laboral.
- Evaluación del Aprendizaje Cooperativo.
- Determinar si los objetivos y contenidos de la formación son coherentes con las necesidades detectadas.
- Determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Analizar la pertinencia de la metodología y evaluación utilizada.
- Examinar la suficiencia y adecuación de los recursos.

Fase I: Formación inicial del profesorado

Para poder aplicar esta nueva metodología en el aula se necesita como primer paso una formación del profesorado. Los puntos principales para trabajar en una primera sesión serían:

- Diferencia entre trabajo en equipo y trabajo cooperativo
- Tradición + Innovación
- Visión del alumno cómo ser único

- Hacer que el alumno se sienta “SEGURO”
- Principios claves del Aprendizaje Cooperativo:

1) Interdependencia positiva
2) Responsabilidad Individual
3) Igual Participación
4) Interacción simultánea

El AC (según Spencer Kagan) tiene 7 conceptos claves a desarrollar:

- Creación Espíritu de Aula
- Creación Espíritu de Equipo
- Formación de Equipos
- Gestión de Aula
- Destrezas Sociales
- Principios
- Estructuras

Fase II: Puesta en práctica del plan de trabajo

Es la fase de aplicación de la nueva metodología por el equipo de profesores en el aula. La utilización de la metodología de AC (estructuras) tiene que formar parte de las programaciones de aula.

Fase III: Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto es entendida como una reflexión crítica sobre todos los momentos factores que intervienen en el proceso a fin de determinar cuáles pueden ser, estar siendo o han sido los resultados del mismo. Servirá para:

- Determinar si los objetivos y contenidos de la formación son coherentes con las necesidades detectadas. Es importante saber si los profesores la formación impartida es adecuada.
- Determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Analizar la pertinencia de la metodología y evaluación utilizada.
- Examinar la suficiencia y adecuación de los recursos.
- Detectar las modificaciones a introducir en el proceso formativo de cara a su mejora.
- Evaluación de la aplicación en el aula.
- Evaluación del Impacto del Proyecto en el centro, por toda la comunidad educativa (dirección, profesores, alumnos, familias)

44 Concreción de los objetivos en las etapas educativas

Educación Infantil

- Primer ciclo: 1 y 2 años.
- Segundo Ciclo: 1º Infantil: 3 años; 2º Infantil: 4 años; 3º Infantil: 5 años.

La gran mayoría de las habilidades que ponemos en práctica a lo largo del día se basan en aprendizajes adquiridos en los cinco primeros años de vida, que, si se fundamentan bien, constituyen el éxito escolar posterior.

Metodología

Activa y creativa: basada en el juego, actividades manipulativas y la música.
Individual y adaptada: con el fin de seguir el curso evolutivo individual de cada alumno.
Cooperativo: para desarrollar el trabajo en equipo
Experimental: desarrolla los sentidos, la observación, la investigación, la comparación, la experimentación, el trabajo en equipo.
Afectiva: Apoyando la seguridad y la autonomía de cada alumno, rodeado del afecto necesario para alcanzar dichas capacidades.
Fonética: para el aprendizaje de las lenguas (Jolly phonics).
Competencial: trabajando todos los aspectos competencialmente

Objetivos

1. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades:
2. Conocer su propio cuerpo, aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
3. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
4. Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
5. Adquirir autonomía en sus actividades habituales.
6. Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
7. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencias.
8. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes,
9. Aproximación a una lengua extranjera.
10. Iniciarse en habilidades lógico-matemáticas, en lectura y escritura.
11. Promover y desarrollar normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, los colegios EDUCARE desarrollamos las siguientes capacidades:

1. Educación en virtudes y valores y creación de los primeros hábitos.
2. Desarrollo del lenguaje psicomotriz y musical.
3. Trabajo colaborativo.
4. Bits de inteligencia.
5. Aprendizaje del inglés de una manera natural dedicando a esta materia el tiempo necesario de la jornada escolar para un aprendizaje óptimo. Método fonético.
6. En Primer Ciclo 1 año y 2 años estimulación temprana.
7. Aprendizaje de trabajo cooperativo.
8. GO STEM KIDS: Robotics Stem Project (for 4 Year Olds)

Recursos

- Aulas informatizadas actualizadas y conectadas a internet equipadas con pizarras digitales interactivas.
- Aulas adaptadas a las necesidades de cada edad con baño incorporado.
- Aula de psicomotricidad.
- Aula multisensorial.
- Piscina con vestuarios.
- Polideportivo.
- El entorno familiar y personalizado contribuyen a que todos los aspectos educativos se desarrollen de forma óptima.
- Biblioteca infantil. Fomento de la lectura y participación de las familias en la Biblioteca y servicio de préstamos. Proyecto animación a la lectura.
- Zona de recreo adaptada y exclusiva para la etapa.
- Participación de los padres en actividades de la etapa.
- Aula de Música: Instrumentos, equipo musical, etc.
- Aula de teatro y oratoria.
- Comedor escolar y educativo. Cocina de elaboración propia ofreciendo un menú equilibrado y variado, adaptados a todos los alumnos con dietas específicas por razones de salud.
- Gabinete psicopedagógico
- Sala de Profesores/as: cada profesor tiene su ordenador personal y recursos materiales, bibliográficos y didácticos.
- Salón de Actos.

Educación Primaria

La finalidad de la Educación Primaria (desde los 6 años hasta los 12 años) es proporcionar a los alumnos una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir

habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, así como preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Para cumplir estas finalidades, en nuestros colegios, la Educación Primaria, a través de los objetivos de esta etapa, contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
f) Adquirir en dos lenguas extranjeras, además del castellano, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, estas lenguas serán el inglés y francés desde 3º curso.
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal y su patrimonio cultural.
i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.

j) Iniciarse en las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
m) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
n) Desarrollar conocimientos necesarios para progresar en el camino de la fe católica. Conocer el Evangelio y el Catecismo de la Iglesia Católica.
o) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
p) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

Metodología

Activa-cooperativa: basada en la participación del propio alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollo creativo; actividades manipulativas, música y demás artes; desarrollo de la capacidad de cada alumno en el trabajo en equipo.

Individual y adaptada: con el fin de seguir el curso evolutivo individual de cada alumno, buscando las mejores capacitaciones de cada uno y desarrollando al máximo todas sus destrezas.

Experimental: desarrolla los sentidos, la observación, la investigación, la comparación y la experimentación.

Afectiva: apoyando la seguridad y la autonomía de cada alumno. Rodeado del afecto necesario para alcanzar dichas capacidades.

Competencial: trabajando las áreas competencialmente.

Recursos

- Aulas informatizadas actualizadas y conectadas a internet equipadas con pizarras digitales interactivas.
- Aula de Música: Instrumentos, equipo musical, etc.

- Aula de teatro y oratoria.
- Aula TIC y Taller de Tecnología: Material y herramientas específicas.
- Laboratorios de ciencias equipados con lo necesario para un trabajo experimental.
- Biblioteca. Fomento de la lectura y participación de las familias en la Biblioteca, servicio de préstamos. y realización de varios proyectos como el desayuno literarios y animación la lectura.
- Participación de los padres en actividades de la etapa.
- Piscina con vestuarios.
- Polideportivo y pistas multideportivas.
- El entorno familiar y personalizado contribuyen a que todos los aspectos educativos se desarrollen de forma óptima.
- Zona de recreo adaptada y exclusiva para la etapa.
- Comedor escolar y educativo. Cocina de elaboración propia ofreciendo un menú equilibrado y variado, adaptados a todos los alumnos con dietas específicas por razones de salud.
- Salón de Actos
- Gabinete psicopedagógico
- Sala de Profesores/as: cada profesor tiene su ordenador personal y recursos materiales, bibliográficos y didácticos.

Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria (desde los 12 años hasta los 16 años) tiene como finalidad; transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral. Para alcanzar todas estas finalidades, en nuestros colegios, la Educación Secundaria Obligatoria, tendrá unos objetivos que contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
h) Comprender y expresarse en dos lenguas extranjeras de manera apropiada. Especialmente en los idiomas: inglés y francés o alemán.
i) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico.
j) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
k) Madurar en el conocimiento de la Religión Católica y desarrollar una conducta de respeto, comprensión y aceptación del hecho religioso.
l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
o) Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.

Metodología

Activa: basada en la participación del alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Desarrollo creativo; actividades manipulativas, música y demás artes; desarrollo de la capacidad de cada alumno en el trabajo en equipo. Individual y adaptada: con el fin de seguir el curso evolutivo individual de cada alumno.

Experimental: desarrolla los sentidos, la observación, la investigación, la comparación y la experimentación.

Afectiva: apoyando la seguridad y la autonomía de cada alumno. Rodeado del afecto necesario para alcanzar dichas capacidades.

Recursos

- Aulas informatizadas actualizadas y conectadas a internet equipadas con pizarras digitales interactivas.
- Aula de Música: Instrumentos, equipo musical, etc.
- Aula de teatro y oratoria.
- Aula TIC y Taller de Tecnología: Material y herramientas específicas.
- Laboratorios de ciencias equipados con lo necesario para un trabajo experimental.
- Biblioteca. Fomento de la lectura y participación de las familias en la Biblioteca, servicio de préstamos. y realización de varios proyectos como el desayuno literario y animación a la lectura.
- Participación de los padres en actividades de la etapa.
- Piscina con vestuarios.
- Polideportivo y pistas multideportivas.
- El entorno familiar y personalizado contribuyen a que todos los aspectos educativos se desarrollen de forma óptima.
- Zona de recreo adaptada y exclusiva para la etapa.
- Comedor escolar y educativo. Cocina de elaboración propia ofreciendo un menú equilibrado y variado, adaptados a todos los alumnos con dietas específicas por razones de salud.
- Salón de Actos
- Gabinete psicopedagógico
- Sala de Profesores/as: cada profesor tiene su ordenador personal y recursos materiales, bibliográficos y didácticos.

Bachillerato

Bachillerato (desde los 16 años hasta los 18 años) se divide en dos cursos académicos, los cuales, a su vez, se dividen en cuatro modalidades. En estos últimos años de escolarización se prepara a los alumnos para la superación de la prueba de acceso a la universidad, de manera que puedan acceder a los estudios superiores que deseen. Nuestros alumnos acaban en esta etapa el proyecto de inglés con el objetivo de obtener un certificado oficial correspondiente al nivel C1-C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

El Bachillerato tiene como finalidad; proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Los objetivos pretenden desarrollar en el alumnado capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, inspirada por los valores de la Constitución española y los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Afianzar hábitos de lectura, estudio y disciplina, condiciones necesarias para aprovechar el aprendizaje, medio de desarrollo personal.
- Dominar, en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las nuevas tecnologías.
- Conocer, valorar críticamente realidades del mundo contemporáneo, antecedentes históricos y principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- El Bachillerato tiene cuatro modalidades:
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes.
- General



5. Seguimiento y Evaluación del PEC

Un proceso de evaluación continua a los colegios nos permite verificar el nivel de calidad de la acción educativa y se convierte en un estímulo y una orientación constante en la mejora de la educación, por este motivo una vez al año, hacemos una evaluación 360º a nuestros colegios del grupo.

Realizamos dos tipos de evaluaciones en los colegios.

5.1 Evaluación académica

- Se analizan todos los resultados obtenidos en las distintas pruebas externas, y se toman las medidas de corrección necesarias.
- Se valoran los resultados obtenidos en la promoción de los alumnos.
- Se analiza la eficacia de los Planes de recuperación y mejora.
- Se analiza y corrigen, si hiciera falta, las medidas y planes para los alumnos con problemas de aprendizaje.
- Se estudian las medidas y procesos del Gabinete psicopedagógico.
- Se revisan las visitas culturales programadas que complementan el currículo.

5.2 Evaluación Interna

Abarca todos los aspectos del funcionamiento de los colegios, incluidos todos los servicios como comedor y limpieza por medio de encuestas a padres, profesores, y alumnos a partir de 5 º de Primaria.

Esta evaluación, se realiza durante el segundo y tercer trimestre del curso y resulta una información fundamental para elaborar planes de mejora necesarios para el curso siguiente.

La Evaluación se divide en:

- Evaluación de Desempeño (del Director/a de Etapa a los profesores):

 Es la evaluación del profesor a través de una encuesta de autoevaluación, la observación directa en el aula y una encuesta por parte del evaluador para valorar las distintas destrezas y habilidades con los alumnos en el aula, y su papel como como tutor. Tras la evaluación se establece una conversación entre el director y el profesor para establecer planes de mejora. (Esta evaluación se realiza en el 2º trimestre)

También se incluye en este proceso la evaluación de desempeño de directivos de etapas que son evaluados por el director general del colegio, para establecer planes de acción individuales que supongan un crecimiento y mejora de las personas en su faceta profesional y personal y finalmente lograr la mejora general de los colegios. (Esta evaluación se realiza en el 2º trimestre).

Esta misma evaluación la realiza el Presidente de EDUCARE con los directores de cada colegio. (Esta evaluación se realiza en el 2º trimestre).

- Satisfacción de las familias

Las familias valoran todos los aspectos y servicios del Centro.

- Satisfacción de los alumnos

Los alumnos a partir de 5º EP valoran aspectos relacionados con la acción docente y papel como tutor.

- Clima Laboral

Todos los trabajadores del centro valoran los aspectos más importantes del colegio como sistema educativo, ambiente del centro, condiciones y medios de trabajo, comunicación gestión de equipos, formación y desarrollo profesional, gestión del liderazgo, imagen reconocimiento y compromiso.

Al terminar las dos evaluaciones (académica e interna), se toman las medidas de mejora y se plantean los objetivos para el siguiente curso escolar.

ANEXOS



ANEXO I

PROYECTO CURRICULAR

En las etapas educativas de Primaria, ESO y Bachillerato los diferentes itinerarios son los que señala la LOMLOE. Además, se ha tenido presente la Resolución de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación por la que se dictan instrucciones sobre Actividades Extraescolares y Servicios Escolares Complementarios, de aplicación en los Centros Privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

En todas las etapas educativas, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Los objetivos para todos nuestros alumnos que hemos identificado como de carácter general implican a todo el profesorado de los colegios del grupo y su propósito es facilitar la práctica docente de forma congruente y unitaria, y lograr que los alumnos lleguen a alcanzarlos a lo largo de su escolarización.

Conocer, valorar el propio cuerpo. Apreciar y valorar la vida humana:

- Adquiriendo hábitos de vida sana relacionados con el ejercicio físico, higiene, alimentación equilibrada y descanso.
- Analizando la repercusión de los hábitos negativos, la publicidad y legislación de todo lo que se refiere a la vida humana.

Adquirir una imagen emocional equilibrada de sí mismo. Aceptarse y valorarse:

- Desarrollando la autonomía, iniciativa y libertad.
- Alcanzando confianza en sí mismo, seguridad afectiva y emocional, capacidad de autocrítica, superación y empatía.

Comprender y elaborar mensajes orales y escritos:

- Utilizando diversas lenguas, además de la materna, inglés y 2º idioma extranjero.
- Analizando diversas intenciones y contextos de la comunicación como hablar en público

Utilizar diversas fuentes de información:

- Analizando y valorando las informaciones recibidas.
- Utilizando los nuevos contenidos tecnológicos y científicos.
- Capacitarse para saber seleccionar, organizar y transmitir información.

Plantear y resolver problemas de la experiencia cotidiana:

- Desarrollando el razonamiento lógico.
- Desarrollando el razonamiento lógico-matemático.
- Aplicando los conocimientos adquiridos, a nuevos contextos.

Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico:

- Analizando éticamente las condiciones de uso
- Capacitándose para aplicarlo en beneficio personal y social.

Aprender a trabajar en equipo:

- Articulando sus intereses y puntos de vista con los de los demás
- Manteniendo actitudes de respeto al trabajo de los demás
- Asumiendo sus responsabilidades dentro del grupo.
- Aceptando las normas y reglas que se establezcan en el grupo.

Desarrollar y establecer vínculos con los demás:

- Mantener actitud de respeto. Afecto. Gratitud. Empatía.
- Colaborar para promover el progreso en la sociedad.
- Viviendo la fe cristiana.

Conocer el entorno físico-natural:

- Analizar las actitudes positivas y negativas sobre el medio.
- Desarrollar actitudes de admiración, respeto hacia Dios.
- Comprometerse a la conservación y mejora del medio.

Conocer, apreciar y respetar el patrimonio artístico y cultural.

Conocer un sistema de valores coherente dando a su vida sentido y significado:

- Adquiriendo un compromiso con los mismos.
- Desarrollando la sensibilidad del respeto y la coherencia.
- Descubriendo los valores inherentes a las normas y la necesidad de someterse a ellas en función de los valores sociales.

Conocer y valorar la concepción cristiana de la vida y del mundo:

- Desarrollando la capacidad de apertura a la trascendencia
- Realizando un estudio de la religión católica

Concreciones generales del currículo de Educación Infantil

1. Los objetivos del currículo se toman del Decreto 36/2022, de 8 de junio, y de algunos contenidos complementados en las programaciones, del mismo modo se han implementado métodos pedagógicos y didácticos propios.
2. La carga horaria y el marco de los planes de estudio son los que determina la legislación vigente.
3. Las Competencias y los criterios de evaluación son los que determina la legislación vigente.
4. Los elementos del Currículo que se establecen en el Real Decreto 95/2022, se definen: objetivos, competencias claves, competencias específicas y criterios de evaluación.
5. Las áreas son tres: área I" Crecimiento en armonía"; área II "Descubrimiento y exploración del entorno" área III "Comunicación y representación de la realidad.
6. La adquisición de las Competencias es el objetivo a lo largo de la escolarización del alumno también en Educación Infantil. Dichas Competencias son las siguientes:

 - Competencia en Comunicación lingüística
 - Competencia Plurilingüe
 - Competencia matemática y competencia en Ciencia tecnología e ingeniería.
 - Competencia Digital.
 - Competencia personal: social y aprender a aprender.
 - Competencia ciudadana.
 - Competencia emprendedora.
 - Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La evaluación de Educación Infantil en nuestros centros está basada en la observación diaria y directa de cada alumno, considerando las características personales de cada alumno.

Programaciones didácticas

Las programaciones y la enseñanza de las áreas, de acuerdo con el artículo 91.1
De la Ley 2/ 2006, se encomienda al profesorado. La programación didáctica de cada área en un ciclo incorporará los siguientes elementos:

a) Unidades de programación didáctica secuenciadas para cada uno de los ciclos que la conforman.
b) Tratamiento de los contenidos transversales
c) Métodos pedagógicos acordados
d) Estrategias para una adecuada atención a las diferencias individuales del alumnado.
e) Criterios de calificación (basados en evidencias diarias e

individualizadas) Cada unidad incluirá los siguientes elementos:

a) Relación de competencias específicas que abarca y criterios de calificación asociados a las mismas.
b) Los contenidos del ciclo que se van a movilizar. (conocimientos, destrezas y actitudes).
c) Las actividades y situaciones de aprendizaje, que se concretarán en actuaciones que permitan el desarrollo de las competencias y la movilización de los contenidos.
d) Recursos propios y específicos, de acuerdo con las actuaciones planteadas.
e) Instrumentos de evaluación que posibiliten la valoración del proceso de aprendizaje.

Concreciones generales del currículo de Educación Primaria

1. Los objetivos de la etapa (se toman del Art. 5 del Decreto 61/2022, de 13 de julio). Algunos contenidos de las áreas concretas se han complementado. Se recoge en las programaciones. Del mismo modo se han diseñado e implementado métodos pedagógicos y didácticos propios para casi todas las áreas, con la finalidad de hacer más accesibles dichos contenidos temáticos a los alumnos. Se incluyen en las programaciones.
2. La carga horaria de las áreas y el marco de los planes de estudio son los que determina la Legislación vigente. Se han seguido las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas de los cursos.
3. Los criterios y procedimientos generales para la evaluación del alumnado se toman del artículo 19 (del Decreto 61/2022, de 13 de julio)
4. Los criterios para la promoción del alumnado se toman del artículo 20 (del Decreto 61/2022, de 13 de julio)
5. Marco de medidas sobre la atención a la diversidad: apoyos y refuerzos educativos; adaptaciones curriculares significativas de los alumnos con necesidades educativas

especiales; enriquecimiento y ampliación curricular para los alumnos de altas capacidades intelectuales; permanencia de los alumnos (Decreto 61 /2022, de 13 de julio)

6. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente (Art. 8 de la Orden 130/2023, de 23 de enero).
7. Decisiones generales sobre los materiales didácticos y los libros de texto (Disposición final sexta de la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre).
8. Las estrategias marco para trabajar los elementos transversales en todas las áreas de la etapa (animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita; la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación; el emprendimiento y la educación cívica y constitucional).

Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas son la herramienta o instrumento de planificación docente, de enfoque singular para cada curso de la Educación Primaria, teniendo en cuenta la referencia de las concreciones generales del currículo, y comprenden la programación curricular de cada una de las áreas.

Todo profesor tiene la función y obligación de realizar la programación de las áreas que tenga encomendadas, anuales, trimestrales y semanales. En ese sentido, las programaciones didácticas deben ser elaboradas por los equipos docentes correspondientes y deben ser aprobadas por el Claustro de Profesores, y la Dirección del Colegio, dentro del marco de la concreción curricular del Centro, para ello se organizarán seminarios por áreas, materias y cursos, contemplando los distintos equipos de trabajo tanto la secuenciación horizontal como la vertical, buscando una coherencia formativa entre todas las etapas del colegio.

Para tal fin los equipos correspondientes se reunirán una vez a la semana y trabajarán los objetivos, metodología y actividades, de cada materia. Por otro lado, se acordarán los criterios de evaluación y la adquisición de competencias, teniendo como base de trabajo la ley de Educación correspondiente.

A continuación, concretamos y enumeramos los elementos que tienen que estar presentes en las programaciones didácticas.

Elementos de la Programación didáctica – área

Las programaciones didácticas son los documentos institucionales de planificación de las enseñanzas en los que los centros concretarán el currículo establecido en el Decreto 61/2022,

de 13 de julio. Las programaciones y la enseñanza de las áreas, de acuerdo con el artículo 91.1 de la Ley 2/ 2006, se encomienda al profesorado.

La programación didáctica de cada área en un ciclo incorporará los siguientes elementos:

a) Unidades de programación didáctica secuenciadas para cada uno de los ciclos que la conforman.
b) Tratamiento de los contenidos transversales.
c) Métodos pedagógicos acordados.
d) Estrategias para una adecuada atención a las diferencias individuales del alumnado.
e) Criterios de calificación.

Cada unidad incluirá los siguientes elementos:

f) Relación de competencias específicas que abarca y criterios de calificación asociados a las mismas.
g) Los contenidos del ciclo que se van a movilizar. (conocimientos, destrezas y actitudes).
h) Las actividades y situaciones de aprendizaje, que se concretarán en actuaciones que permitan el desarrollo de las competencias y la movilización de los contenidos.
i) Recursos propios y específicos, de acuerdo con las actuaciones planteadas.
j) Instrumentos de evaluación que posibiliten la valoración del proceso de aprendizaje, así como las Competencias:

- Competencia en Comunicación lingüística
- Competencia Plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en Ciencia tecnología e ingeniería.
- Competencia Digital.
- Competencia personal: social y aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Perfil de Salida

Al término de la Educación Primaria se identificará de cada alumno/a el nivel de aprendizaje adquirido, se fundamentarán las decisiones curriculares, así como las orientaciones metodológicas que guiarán la práctica educativa. Debe ser el referente para la evaluación final de los alumnos y para su promoción a la Educación Secundaria obligatoria.

a) Áreas

Los contenidos son los propuestos por la norma básica (Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo). La Comunidad de Madrid los ha complementado y concretado a través del Decreto 61/2022, de 13 de julio (Anexo I).

Áre	Bloques de contenido
Ciencias de la Naturaleza	1.- Iniciación a la actividad científica. 2.- La vida en nuestro Planeta. 3.- Materia fuerzas y energía. 4.- Uso de los recursos digitales con responsabilidad. 5.- Proyectos de diseño y pensamiento computacional. 6.- Evolución de la tecnología y la digitalización en las diversas etapas de la Historia.
Ciencias Sociales	1.- Retos del mundo actual. 2.- Sociedades en el tiempo. 3.- Alfabetización cívica. 4.- Conciencia social y medioambiental.
Lengua Castellana y Literatura	1.- Las lenguas y sus hablantes. 2.- Comunicación escrita: leer. 3.- Comunicación escrita: escribir. 4.- Conocimiento de la lengua. 5.- Educación Literaria. 6.- Reflexión sobre la lengua y sus usos. Comprensión de textos orales y escritos.
Matemáticas	1.- Número y operaciones. 2.- Magnitudes y medida. 3.- Geometría. 4.- Estadística y probabilidad. 5.- Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas. 6.-Algebra.
Inglés	1.- Comprensión oral. 2.- Expresión oral. 3.- Comprensión lectora. 4.- Expresión escrita. 5.- Contenidos sintácticos y discursivos. 6.- Cultura Inglesa. Interculturalidad

Áre	Bloques de contenido
Educación Artística	1.- Recepción y Análisis. 2.-Creación e interpretación. 3.- Música y artes escénicas.
Educación Física	1.- Vida activa y saludable. 2.- Organización y gestión de la actividad física. 3.- Resolución de problemas en situaciones motrices. 4.- Regulación emocional e interacción social en situaciones motrices. 5.- Manifestaciones de la cultura motriz. 6.- Interacción eficiente y cuidadosa con el entorno.
Segunda Lengua Extranjera	1.- Comprensión oral. 2.- Expresión oral. 3.- Comprensión lectora. 4.- Expresión escrita.
Valores sociales y cívicos (sólo en 5º de Primaria)	1.- Conocimiento y autonomía personal 2.- Sociedad, Justicia y Democracia. 3.- Cuidado del medioambiente.

b) Organización de los contenidos

Los contenidos son el elemento articulador de la acción docente; y su secuenciación es la mejor manera de abordar el currículo en su relación con la variable del tiempo, en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se presentan en el contexto de unidades didácticas, proyectos, centros de interés, núcleos temáticos, o cualquier otro procedimiento metodológico. La temporalización o secuenciación de los contenidos se ajusta dentro del tiempo del año escolar, dejando un margen para el repaso y el afianzamiento de los mismos. Esta estrategia es básica en la primera fase de toda programación didáctica y permitirá combinar, organizar, los contenidos.

Evaluación

La LOMLOE introduce una de las principales características del nuevo currículo, que es la vinculación entre los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias. Es el Real Decreto 157/ 2022 de 1 de marzo en su Art. 14, el que define los nuevos conceptos:

Criterios de evaluación

Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias;

responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de las enseñanzas, son propuestos y se establecen en el Real Decreto 157/ 2022 de 1 de marzo y para La Comunidad de Madrid, a través del Decreto 61/2022, de 13 de julio. Nuestro Proyecto contempla una visión personalizada e individualizada, así como el seguimiento de cada alumno.

Características de la Evaluación

- La evaluación será global, continua y formativa.
- Cuando el avance de un alumno no sea el esperado se establecerán las medidas de atención educativa que se precisen.
- Se utilizarán instrumentos de evaluación variados y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje
- El equipo docente, coordinado por el Tutor, se responsabilizará de los resultados, de forma colegiada y en una única sesión.
- Al terminar cada uno de los ciclos, el Tutor del grupo emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el curso siguiente.
- Cada alumno dispondrá al finalizar la Etapa de los cursos y se dé un informe sobre su evolución.
- Se garantizará a cada alumno una evaluación objetiva y a que su esfuerzo sea valorado.
- Corresponde a la Consejería con competencia educativa el desarrollo reglamentario de las orientaciones para que los centros puedan elaborar planes individualizados de refuerzo o de enriquecimiento curricular.
- Medidas de recuperación y Consejo de Orientación en Secundaria.

Resultados de la evaluación

A. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del periodo lectivo.
B. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose evaluación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.
C. Las actas de evaluación serán firmadas por el Tutor del grupo y el visto bueno del Director/a.

Promoción

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos de una manera colegiada. tomando especialmente en consideración el criterio del maestro tutor.

2. Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, los resultados de las áreas Lengua y Matemáticas. En el caso de la promoción de 6º curso, el perfil de salida orientará las decisiones a tomar.
3. El Equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado previamente medidas de atención educativa. Se desarrollará entonces un plan específico de refuerzo curricular para que en el caso de un año más de permanencia pueda alcanzar el grado esperado de adquisición del aprendizaje.
4. La decisión de no promoción sólo se podrá adoptar una vez durante la etapa.
5. Los padres deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos.

Concreciones generales del currículo de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 29/2022 de 18 de mayo por el que se regula algunos aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria. Se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad y presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo , por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, y establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.



b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Se conceptualizan como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social, y Aprender a aprender.
f) Competencias sociales y cívicas.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
Organización de primero a tercero de la ESO:

1. En cada uno de los tres cursos todos los alumnos cursarán las siguientes materias:

a. Educación Física.
b. Geografía e Historia.
c. Lengua Castellana y Literatura.
d. Matemáticas.
e. Primera Lengua Extranjera.
f. Una materia optativa: Francés o Alemán.

2. Todos los alumnos de primer curso cursarán además las siguientes materias:

a. Biología y Geología.
b. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
c. Música.

3. Todos los alumnos de Segundo curso cursarán además las siguientes materias:

a. Educación en Valores Cívicos y éticos.
b. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
c. Tecnología y Digitalización.
d. Física y Química.

4. Todos los alumnos de Tercer curso cursarán además las siguientes materias:

a. Biología y Geología.
b. Física y Química.
c. Música.
d. Tecnología y Digitalización.

D. Organización 4º Curso

En Cuarto curso todos los alumnos cursarán las siguientes materias:

a. Educación Física.
b. Geografía e Historia.
c. Lengua Castellana y Literatura.
d. Lengua Extranjera.
e. Matemáticas A o B las Matemáticas B se eligen con la opción científica.
f. Proyecto (optativa).

Además, los alumnos deberán cursar otras tres materias:

Los centros de EDUCARE hemos elaborado itinerarios para orientar al alumnado en la elección de las materias troncales de opción.

Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

El profesorado evaluará tanto los procesos de enseñanza y como su práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones. Las decisiones de titulación y promoción serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una sola sesión de evaluación al finalizar el curso. En cada curso de la Etapa se realizarán además de la sesión final de curso otras tres sesiones de evaluación en el periodo lectivo.

Promoción

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

- Asimismo, los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente.
- Cuando los alumnos hayan permanecido dos veces en el mismo curso, los alumnos promocionarán al siguiente curso.
- Los alumnos que promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará la aplicación personalizada durante el curso.
- Sin perjuicio de que las decisiones las tome el equipo docente, se podrá tomar en consideración que un alumno pueda pasar de curso incluso con tres o más materias suspensas, cuando se den las siguientes circunstancias:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente lengua y matemáticas.
b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente.

Agotadas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Permanencia

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas de refuerzo y apoyo. En todo caso el alumno sólo podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos como máximo a lo largo de la etapa.

Titulación

Obtendrán el Título de graduado los alumnos que al terminar la Etapa hayan adquirido, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos. Las decisiones sobre la obtención del Título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.
Los equipos docentes podrán considerar que los alumnos que, a pesar de tener alguna evaluación negativa en una materia, que no sean ni lengua ni matemáticas simultáneamente, pueden titular pues han superado las competencias y los objetivos de la Etapa.

Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes

términos: Insuficiente (IN), para calificaciones del 1 al 4), Suficiente (SU), para la calificación de 5, Bien (BI), para 6 Notable (NT), para 7 y 8, o Sobresaliente (SB), para 9 y 10. Se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
Se establecerán las medidas más adecuadas para que las evaluaciones se realicen en condiciones adaptadas a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Las administraciones educativas deben establecer las condiciones para que los centros organicen las pruebas extraordinarias oportunas para facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Consejo Orientador (art. 31 de la orden 1712/2023)

Este Consejo es individual para cada alumno, lo firmará el Tutor del alumno y se entregará a los padres o tutores legales y se incluirá en el expediente académico.
Tendrá la siguiente estructura:

- Datos personales del alumno.
- Decisiones adoptadas por el equipo docente.
- Grado de adquisición de las Competencias.
- Estrategias para la mejora del progreso académico.
- Opciones académicas, formativas o profesionales.

Se especifican las decisiones adoptadas por el equipo docente, respecto a la promoción, titulación o repetición de los alumnos. También se establece la consecución de las ocho competencias claves expresadas con cuatro letras:

A (Adquirida de forma destacada)
B (Adquirida)
C (Parcialmente adquirida)
D (No adquirida)

Para ello el equipo docente deberá tener en consideración:

- Los resultados de la Evaluación obtenidos en cada materia, en el caso de alumnos que superen todas las materias el grado de adquisición de las competencias deberá ser A o B.
- Las competencias específicas de cada materia y su conexión con los descriptores de perfil de salida.

Deberán registrarse también las Estrategias para la mejora del progreso académico, para los alumnos cuyo nivel de adquisición este entre C y el D. Estas estrategias deberán ser: Factibles, Concretas y adaptadas a los ritmos de aprendizaje y entorno del alumno. En el Consejo Orientador deberán aparecer las opciones académicas, formativas y profesionales.

Concreciones generales del currículo de Bachillerato

Principios generales

Real Decreto 243/2022, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato, y Decreto 64/2022 de 20 de julio por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de Bachillerato.

ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Objetivos

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por

los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Organización general

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. El Bachillerato es una etapa que forma parte de la Educación Secundaria postobligatoria comprende dos cursos académicos, se desarrollará en

tres modalidades y se organiza de modo flexible en materias comunes, materias específicas de modalidad y materias optativas. Podrán acceder a los estudios de Bachillerato quienes están en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria. Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

Organización del Bachillerato en tres años académicos:

1. El Bachillerato en tres años académicos se organizará conforme a la distribución de materias por bloques para cada año académico que se recoge en el anexo I.
2. Los alumnos que vayan a iniciar el primer curso de Bachillerato podrán cursar esta etapa con una organización en tres años académicos, previa autorización del titular de la Dirección del Área Territorial correspondiente, siempre que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Estar cursando de manera simultánea las enseñanzas profesionales de Música o de Danza.
b) Tener la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
c) Presentar alguna necesidad específica de apoyo o necesidades educativos especiales. En estos supuestos, se requerirá que la idoneidad de la aplicación de esta medida se consigne en un informe psicopedagógico elaborado por los profesionales de orientación.
d) Encontrarse en circunstancias que impidan el normal desarrollo de los estudios, como las siguientes:

1.º Enfermedad de larga duración.
2.º Tener obligaciones de carácter laboral.
3.º Tener obligaciones de carácter familiar.
4.º Otras que a juicio del director del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno justifiquen la aplicación de esta medida

La ratio mínima para formar estos grupos será de 20 alumnos.

Las modalidades del Bachillerato que ofrecen los centros de EDUCARE son las siguientes:

- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Los alumnos, en el conjunto de los dos cursos del Bachillerato, cursarán, seis materias específicas de modalidad, tres en Primer curso y tres en Segundo curso, para configurar un itinerario válido y poder ser propuestos al título de Bachiller.

Organización del primer curso de Bachillerato

Materias Comunes primer Curso:

a. Filosofía
b. Lengua Castellana y Literatura I
c. Primera Lengua Extranjera I (Inglés)
d. Educación Física

Materias Comunes Segundo Curso:

a. Historia de España
b. Historia de la Filosofía
c. Lengua Castellana y Literatura II.
d. Primera Lengua Extranjera II (Inglés)

Materias específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología

Primer Curso:

a. Matemáticas I
b. Física y Química
c. Biología, Geología y Ciencias Medioambientales / Dibujo Técnico I

Segundo Curso:

a. Matemáticas II
b. Física /Química
c. Biología / Dibujo Técnico II

Materias específicas de la modalidad de Humanidades y Ciencias sociales.

Primer Curso:

a. Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I / Latín I
b. Economía
c. Historia del Mundo Contemporáneo

Segundo Curso:

a. Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II /Latín II
b. Empresa y Diseño de modelos de negocio
c. Geografía

En los centros de EDUCARE se han elaborado itinerarios para orientar al alumnado en la elección de las materias troncales de opción.

Tutoría y Orientación

A lo largo de la etapa educativa, el profesor Tutor realizará el seguimiento del proceso educativo de cada alumno, así como del conjunto de alumnos que le sea asignado. Realizando tres comunicaciones a los padres de cada alumno como mínimo. Se facilitará la orientación educativa y profesional de los alumnos, a través de los equipos de orientación de los colegios, quienes colaborarán con el Equipo directivo y con las familias.

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecen la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Desde los colegios se promueven medidas y proyectos propios, que completen la formación y que aporten interés y motivación a los alumnos: Proyecto Auriga, Oratoria etc., para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. En este sentido, corresponde a las Administraciones educativas establecer las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptar los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Currículo de Bachillerato

Se entiende por currículo de Bachillerato el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, en las programaciones didácticas se desarrollan las actividades que pongan en contexto los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las Competencias clave fijadas en el Real Decreto 243/2022 del 5 de abril, son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia Plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en Ciencia y Tecnología.

- Competencia Digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia expresión culturales.

Evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El Equipo docente que imparta clase en un grupo coordinado por el Tutor actuará de manera colegiada durante la Evaluación. Se realizarán tres sesiones de evaluación y tres sesiones de Inter evaluación repartidas durante el curso, donde se hará un seguimiento preciso del cada alumno, tomando lo más rápidamente posible, acciones que conduzcan a reforzar a los alumnos con dificultades de aprendizaje de las distintas materias.

El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en el caso de no haber alcanzo los objetivos.

Promoción y permanencia

Los alumnos promocionarán a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Los alumnos que no promocionen de primero a segundo repetirán el primer curso completo.

Los alumnos que promocionen a segundo curso con materias pendientes deberán matricularse de dichas materias. Los colegios organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes. Los alumnos al término de segundo curso si han aprobado todas las materias obtendrán el título de Bachiller, en el caso de hubiesen suspendido alguna materia podrán elegir matricularse sólo de las materias suspensas sin necesidad de repetir el curso completo.

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación de las materias en el Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

2. Cuando el alumno no se presente a la prueba extraordinaria de una materia no superada en la evaluación final ordinaria, el hecho se consignará con la expresión No Presentado "NP".
3. En lo que se refiere a la consignación de las posibles convalidaciones o exenciones de materias del Bachillerato por otras enseñanzas o por los efectos del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y rendimiento, se estará a lo previsto en el capítulo I de esta Orden.
4. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una "Mención Honorífica" siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables. Las "Menciones Honoríficas" serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia o quienes desarrollen esas funciones en los centros privados, a propuesta documentada de los profesores que hayan impartido la misma. El número de "Menciones Honoríficas" por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la "Mención Honorífica" se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "10-M".
5. La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado "NP" equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para el Bachillerato, salvo que exista una calificación obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación. En el cálculo de la nota media no se computarán aquellas materias que hayan sido objeto de convalidación o de exención.
6. Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder "Matrícula de Honor" a aquellos alumnos que hayan obtenido como calificación final de etapa un 9 o superior. El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" es de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15. La obtención de la "Matrícula de Honor" se consignará en los documentos de evaluación del alumno mediante una diligencia específica, y podrá dar lugar a los beneficios que determine la Consejería con competencias en materia de Educación.
7. Para los alumnos que se incorporen al segundo curso por tener convalidado u homologado por el Ministerio de Educación el primer curso por estudios o títulos extranjeros, la nota media se calculará computando la nota media que figure en la credencial de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros del primer curso y la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada una de las materias cursadas del segundo curso.

Continuidad entre materias de Bachillerato

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo III estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.

No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo.

En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo (Artículo 23.6 del Decreto 64/2022)

Título de Bachiller

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

a) con un peso del 60 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
b) con un peso del 40 %, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el título de Bachiller constará al menos la siguiente información:

a) Modalidad cursada. En el caso de alumnos y alumnas que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, se harán constar las modalidades que hayan superado en la evaluación final.
b) Calificación final de Bachillerato.

La evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato sin haber superado la evaluación final de esta etapa dará derecho al alumno o alumna a obtener un certificado que surtirá efectos laborales y los académicos previstos en los artículos 41.2.b), 41.3.a), y 64.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En Bachillerato, los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

PROYECTOS EDUCARE

Los Proyectos Educare son un conjunto de actividades que el colegio oferta, en las etapas concertadas, para mejorar los contenidos oficiales establecidos por la Comunidad de Madrid, siendo altamente beneficiosas para los alumnos que reciben más tiempo educativo y pueden profundizar y mejorar sus conocimientos.

Conforme al art. 51 de Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, todas las actividades extraescolares son: voluntarias, no discriminatorias, no evaluables, no se realizan dentro del horario lectivo oficial y no tienen carácter lucrativo, pero podrán contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones escolares. La oferta de éstas y su precio han sido aprobados por el Consejo Escolar del Centro e informados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Los Proyectos Educare tienen el carácter de actividades extraescolares y se realizan todos los días durante todos los meses lectivos mediante una sesión adicional al horario oficial, normalmente se realizan entre las 12:00 y las 14:00 horas.

Los Proyectos Educare que ofertan los colegios son los siguientes:

Cada etapa educativa tiene una oferta de cinco actividades, una cada día de la semana, con una duración de una sesión diaria y durante todo el curso escolar:

1. English Project: Drama (Infantil)
2. English Project: Speaking (Infantil)
3. English Project: Listening (Infantil)



4. Taller de pensamiento lógico y matemático (Infantil)
5. Taller de lectoescritura y comunicación oral y escrita (Infantil)
6. Taller de Ortografía (Primaria)
7. Taller de Cálculo (Primaria)
8. English Project: Reading (Primaria y Secundaria)
9. English Project: Speaking & Listening (Primaria y Secundaria)
10. English Project: Writing (Primaria y Secundaria)
11. Taller de cálculo (Secundaria)
12. Comunicación oral y escrita (Secundaria)

Objetivos

- Preparar con los alumnos de Primaria y Secundaria las herramientas de Oratoria y Debate, desarrollando la creatividad, la mediación y habilidades sociales y la comprensión del propio yo.
- Impartir metodologías innovadoras donde el alumno adquiera el aprendizaje de una manera más práctica, lúdica, y competencial.
- Preparar pruebas o exámenes (como los de Cambridge) para certificar a nuestros

alumnos, mediante una prueba externa elaborada por Cambridge, el nivel de inglés, de acuerdo con la escala establecida por el Marco Común Europeo de Referencia, MCER. El objetivo es conseguir, a través de este proyecto, que el mayor número posible de alumnos finalicen sus estudios de 2º de Bachillerato con un nivel C1 o superior.

- Preparar a nuestros alumnos para la participación en concursos externos de la Comunidad de Madrid o Nacionales.

El Director/a de la Etapa deberá hacer seguimiento de dichas programaciones y de la coordinación de los profesores que imparten dichas actividades.

Metodología

La metodología utilizada para impartir esta hora es más lúdica e innovadora, se plantea interesar al alumno en las materias que hemos considerado que completan y refuerzan su aprendizaje.

Comunicación oral y escrita

Introducimos en la Etapa de Infantil y Primaria, ORATORIA, siguiendo las programaciones elaboradas por un equipo técnico de EDUCARE quienes perfeccionan, completan y actualizan dichas programaciones todos los años.

Además de impartir ORATORIA, introducimos el teatro donde el alumno trabaja distintas competencias de forma lúdica: lectura comprensiva expresión corporal, interpretación, dicción, memorización, y lo más importante contribuye a reforzar su personalidad, es por tanto un recurso para el control emocional ya que el alumno afianza los rasgos positivos y controla y trabaja sus dificultades en la expresión oral y corporal.
Se fomenta la metodología del trabajo cooperativo.

Programaciones de Oratoria

Además, en el taller de comunicación oral y escrita se afianzan las herramientas necesarias para cada etapa:

En Infantil se refuerza la Lectoescritura con lectura individualizada en 5 años. Es importante que el aprendizaje de la lectura a esa edad sea personalizado, ya que el niño no tiene aún suficiente autonomía para poderlo realizarlo en grupo. En Primaria, se refuerza la Ortografía y lectura comprensiva, utilizando el Plan lector y la Biblioteca preparada para tal fin, con visitas de los autores en colaboración con editoriales, animación a la lectura, cuentacuentos,

representaciones teatrales donde el alumno debe leer, entender, memorizar y representar el papel de la obra. En secundaria, además de lo anterior, se implementa un programa de debate a partir de 2º ESO

Cálculo y resolución de problemas

Se trabaja el cálculo y la resolución de problemas aplicando metodologías activas y prácticas sobre todo en las Etapas de Infantil y Primaria. En 5º de Primaria se introduce CRÉATE, una actividad que introduce al alumno en el mundo del emprendimiento, el alumno realiza un proyecto de innovación donde no sólo elabora el producto sino todo lo que necesita para su desarrollo desde inversión, financiación, presupuestos; costes, gastos, distribución etc., con esta actividad trabajamos varias competencias, pero la más importante la emprendedora.

La metodología cooperativa se impone en esta hora como manera de trabajar de los alumnos por ser esta metodología más práctica y colaborativa, de manera que no sólo el profesor trasmite conocimientos si no que los alumnos en colaboración indagan sobre los distintos problemas planteados.

English Project

Reading, Speaking and Listening, Writing. Cada hora de la semana se dedica a una destreza desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria. En estas clases además se preparan los distintos niveles del Marco Común Europeo.

- Cambridge en Educación Primaria:

Starters (Pre- A1)
Movers (A1)
Flyers (A2)
6º de Primaria: PET (B1)

- Cambridge en Educación Secundaria y Bachillerato (prueba multinivel):

2º de la ESO: Linguaskill
4º de la ESO: Linguaskill
2º Bachillerato: Linguaskill

Otras Actividades extraescolares

En el marco de los límites señalados en el artículo 51 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y de acuerdo con el Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, se considerarán actividades extraescolares, las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes o después del citado horario, dirigidas a los alumnos del centro.

Las actividades extraescolares son un excelente complemento formativo para nuestros alumnos. El colegio ofrece una amplia gama de actividades, tanto de tipo deportivo como de tipo artístico y cultural. Todas ellas están debidamente programadas y adaptadas a diferentes niveles de edad y de capacidad. En muchas de ellas, los alumnos participan en diferentes competiciones y torneos que les ayudan a alcanzar los objetivos propuestos, a motivarse y a disfrutar aún más de cada actividad.

Estas actividades se desarrollan por la tarde a partir de las 17:00 horas y en horario de medio día, fuera del horario escolar, suelen tener una duración de una hora diaria y normalmente se realizan dos veces por semana y no podrán contener enseñanzas incluidas.

Todas ellas son voluntarias, no evaluables académicamente y no lucrativas, tal y como establece la legislación vigente. Su oferta y precio han sido aprobados por el Consejo Escolar del centro y han sido informadas a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Además, los fines de semana el polideportivo y las pistas exteriores permanecerán abiertas para las actividades que organizarán las diferentes escuelas deportivas, tales como; partidos, campeonatos, exhibiciones de natación, de artes marciales o de gimnasia rítmica o deportiva.

Las actividades extraescolares que se realiza en los Colegios Educare tienen los siguientes objetivos:

- Favorecer la formación integral del alumnado proponiendo un abanico de actividades individuales y colectivas, físicas, intelectuales y creativas, impregnadas en valores, que supongan retos estimulantes, ampliación del horizonte cultural, preparación para la inserción en la sociedad y uso del tiempo de ocio.
- Proyectar la acción educativa del centro a su entorno social y utilizar, con fines educativos, las posibilidades que ofrecen los servicios institucionales de la comunidad local y comarcal como apoyo al Proyecto de Apertura de Centro.

- Sensibilizar y formar en materia de Coeducación, fomentando la igualdad entre las niñas y los niños, los hombres y las mujeres.
- Favorecer las buenas relaciones entre las personas que componen la comunidad educativa, especialmente, el carácter de la educación como servicio público capaz de compensar desigualdades.
- Favorecer la integración del alumnado inmigrante, de sus familias y de cualquier otro colectivo con riesgo de exclusión social, promoviendo actividades de encuentro y conocimiento personal y fomentando valores de interculturalidad.
- Potenciar la información y facilitar la participación para que el profesorado, el alumnado y las familias contribuyan a la apertura del Colegio, se alcancen los objetivos sociales del Colegio y se establezcan lazos sólidos de colaboración entre toda la comunidad educativa.
- Aprovechar toda ocasión de mejorar el entorno físico, la infraestructura y organización del Colegio para que se pueda proporcionar un espacio físico e institucional, de encuentro, para todos los componentes de la comunidad educativa y adaptado a las transformaciones del contexto.
- Integrar las actividades extraescolares en el Proyecto Educativo del Colegio como apoyo al programa de las áreas curriculares.

Pautas para valorar la viabilidad de las diferentes actividades extraescolares

Cuando se proponga una actividad, si esta afecta a un nivel y materia determinada o a varios niveles, será estudiada por el coordinador/a de actividades extraescolares y dirección de etapa o jefatura de estudios, dando su conformidad a la realización de esta antes de la aprobación por parte del consejo escolar.

Las actividades extraescolares deberán venir recogidas y descritas en una programación que estará a disposición de los diferentes sectores de la comunidad educativa antes de su aprobación final por el consejo escolar, para poder unificar actividades similares. Estas actividades deberán conocerlas especialmente los tutores.

Tendrán el mismo calendario que el escolar y podemos agruparlas en los siguientes bloques:

- Deportivas
- Artísticas
- Idiomas

A. Deportivas

Se dará especial atención a la creación de escuelas deportivas, tanto para los alumnos del centro

como para familiares y personas del entorno. Se creará además una escuela polideportiva, con el objetivo de iniciar a los más pequeños en la práctica de todos los deportes. Los alumnos irán rotando periódicamente por las distintas especialidades, como natación, fútbol, baloncesto, balonmano, bádminton, pádel, voleibol, tenis, atletismo y gimnasia rítmica.

Los deportes en equipo fomentan el trabajo en grupo y la buena condición física, pero además los niños adquieren valores como el espíritu de sacrificio y de esfuerzo. Las actividades deportivas están recomendadas para que los niños más movidos descarguen tensiones, hagan amistades, se diviertan y permanezcan en actividad. Asimismo, también se recomiendan para solucionar problemas relacionados con las dificultades de aprendizaje y para los niños introvertidos y con problemas de comunicación.

Existirá también una escuela de artes marciales, donde se podrá ofrecer el entrenamiento y práctica desde los 4 años.

Las artes marciales, aunque son estilos de combate, actualmente están recomendadas para los más pequeños porque combinan el deporte, la salud, la protección y el desarrollo personal, la disciplina mental, la forja del carácter y la autoconfianza. La práctica de artes marciales es ideal para el correcto desarrollo motor de los alumnos. Ayuda al autocontrol, al conocimiento de la defensa personal, tiempo de ocio organizado, tratamiento de la hiperactividad y de la creatividad motora. En los centros en los que se cuenta con piscina cubierta, se realizarán diferentes actividades en el medio acuático, tales como:

- Matronatación: para niños entre 6 meses y 3 años.
- Natación Infantil: para niños entre 3 y 6 años.
- Escuela de natación: para niños entre 6 y 16 años.
- Natación de adultos: a partir de los 16 años.

En la escuela de natación se enseñarán los diferentes estilos, waterpolo y natación sincronizada. Se organizarán campeonatos internos, locales o federados de las diferentes escuelas deportivas.

B. Artísticas

En el ámbito cultural se desarrollarán las siguientes actividades artísticas y musicales:

- Teatro. Permite el desarrollo de la personalidad, memoria e intuición, mejora los estados de timidez e introversión y la capacidad de trato social y personal.
- Escuela de música, coro y danza. Donde se impartirán clases de solfeo y de instrumentos.

Con esta actividad se inicia a los alumnos en todas las disciplinas musicales como la lectura, entonación, dictado y teoría musical.

- Escuela de danza para el desarrollo de la coordinación y expresión corporal.
- Artes plásticas, dibujo y pintura, óleo acuarela, manualidades, bricolaje.

Además, se ofertarán las siguientes actividades:

- Fotografía y video.
- Cocina.
- Educación vial.
- Potenciación del razonamiento lógico con juegos de estrategia, ajedrez, etc..
- Juegos de resolución de enigmas usando tan solo los recursos bibliográficos, sin Internet.

C. Oferta de Idiomas

En la academia de idiomas, los alumnos podrán mejorar y aprender los distintos idiomas, poner en práctica la lengua interpretando diálogos para afianzar la gramática, el vocabulario y la pronunciación.
A partir de Secundaria se prevén también cursos de inmersión lingüística en albergues juveniles y programas auxiliares de conversación en inglés y otros idiomas. Todo ello complementado con actividades extraescolares en inglés y otros idiomas, en función de la demanda de la población.

En este sentido y para potenciar al máximo la enseñanza de idiomas, en el Centro se impartirá cursos específicos para la preparación de exámenes oficiales (Cambridge, Delf, Goethe Institute). Además, se firmarán diferentes convenios de intercambio académico de estudiantes con Centros de Inglaterra, Irlanda, EE. UU., Canadá y Alemania.

- El intercambio cultural:

Al valorar la posibilidad de llevar a cabo un intercambio cultural, lo primero que tenemos en cuenta es que una experiencia de este tipo supone un gran enriquecimiento para cualquier persona y mucho más para alguien de la edad y las características de los alumnos a los que va dirigido. Para nuestros alumnos resultará francamente motivador comprobar que son capaces de aprender algo de una lengua de un modo distendido y esto les servirá a algunos de ellos de acicate para plantearse proyectos en los que no habían pensado antes.
Objetivos del Intercambio:

- Fomentar en nuestros alumnos la responsabilidad para que les ayude en su proceso de maduración social.

- Conocer y entrar en conexión con el medio natural social, ya que los alumnos, como anfitriones de los alumnos comunitarios, tendrán que hacer un trabajo previo que consistirá en la realización de actividades que permitan el conocimiento de nuestra comunidad (aspectos geográficos, económicos, históricos, culturales).

- Estas actividades se concretarán en:
 - Búsqueda de material sobre nuestra región.
 - Trabajo de investigación por grupos, apoyado en el material encontrado y proporcionado por los profesores encargados de su asesoramiento.
 - Puesta en común y debate en gran grupo.
 - Preparación del desarrollo de toda la actividad.
 - Fomentar la paz y la convivencia democrática a través de la observación directa y la comparación de distintos medios geográficos, así como de la relación humana con sus habitantes, familias y otro centro escolar. Todo esto mientras se trabaja la igualdad entre las personas y la solidaridad entre los pueblos.
- Facilitar a los estudiantes el conocimiento y la difusión de la realidad histórica, social y cultural de la Comunidad de Madrid.
- Facilitar a los estudiantes el conocimiento y la difusión de la realidad histórica, social y cultural de las zonas de los países objeto de la visita.
- Fomentar la observación directa y el interés por las diferencias y semejanzas culturales existentes entre los diferentes países a visitar y España.
- Fomentar y valorar la convivencia entre alumnos de diferentes países a través del trabajo en equipo basado en un proyecto pedagógico común y el ocio compartido.
- Valorar y reconocer el enriquecimiento que supone la relación con personas que pertenecen a otras culturas, con actitud servicial, respetuosa y tolerante.
- Manifestar actitudes de tolerancia y total respeto hacia la idiosincrasia de los demás.
- Fomentar el gusto por el aprendizaje de las lenguas europeas, a través de la inmersión lingüística.
- Respetar y valorar la riqueza del patrimonio nacional y del patrimonio del país de visita.
- Utilizar de forma autónoma los recursos para el aprendizaje, para abordar la resolución de problemas y llevar a cabo estudios y pequeñas investigaciones aplicando procedimientos básicos de indagación de la Geografía, Historia y Ciencias Sociales y utilizando de manera crítica diversas fuentes y medios de información y comunicación.

Actividades complementarias ocasionales:

Estas actividades se realizan a lo largo del curso escolar, normalmente se realiza una actividad cada trimestre, de manera que cada alumno realiza tres salidas a lo largo del año. Cada excursión o visita está programada para que complemente los temas o áreas que se

estén trabajando en las distintas materias cada trimestre. Además, existe una programación transversal, a lo largo de la vida escolar del alumno, para que, una vez terminado el colegio a final de bachillerato, el alumno haya visitado lo que consideramos es imprescindible dentro del marco de formación aportado por el colegio.



A continuación, este es el cuadro de salidas y excursiones a modo de ejemplo, cada colegio adaptará esta estructura a la localización más favorable:

INFANTIL			
Granja escuela	Teatro Inglés	Zoo/Safari	Vivero
Museo Reina Sofía	Cuenta Cuentos	Talleres Museo del Prado	Museo Thyssen

1º PRIMARIA	2º PRIMARIA	3º PRIMARIA	4º PRIMARIA	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA
Jardín Botánico	Museo Thyssen / Museo del Prado	Parque Europa	Museo de Ciencias Naturales	Museo Thyssen / Museo del Prado	Granja de San Ildefonso / Palacio de Aranjuez/ Palacio Real
Teatro Inglés/ Español	Teatro Inglés/ Español	Teatro Inglés/ Español	Teatro Inglés/ Español	Teatro Inglés/ Español	Teatro Inglés/ Español
Museo del Ferrocarril	Planetario	Caixa Fórum	Biblioteca nacional	Museo de América	Museo Naval
Museo Arqueológico	Museo Sorolla	Museo Antro- pológico	Laboratorio de Genética	La Bolsa de Madrid/CSIC	Jardín Botánico
Museo de Ciencias Naturales	Caixa Forum/ Concierto Mus. Clásica	Laboratorio de Sangre o de Células	Congreso de los Diputados	Feria Universitaria de EDUCARE	Museo del Prado: Barroco
El Escorial/ Aranjuez	Gótico CATEDRALES, Ávila, Segovia,...	Madrid de las Letras	Museo del Pra- do: Goya	Palacio Real y Madrid de los Austrias	Feria Universitaria de EDUCARE



ANEXO II

SERVICIOS ESCOLARES

Los servicios escolares son todas aquellas actividades no académicas que facilitan la vida escolar del alumno, ayudan a conciliar la vida familiar y escolar, proporcionan a las familias y alumnos medios materiales y humanos para desarrollar su tarea de aprendizaje tanto desde el punto de vista académico, como personal, físico, intelectual y espiritual.

Todos los servicios escolares son voluntarios, no son discriminatorios y tanto su oferta como su precio han sido aprobados por el consejo escolar del centro e informados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la legislación vigente.

Comedor

Los ocho colegios cuentan con un equipo de profesionales y una cocina propia para la elaboración de los alimentos. Se confeccionan menús específicos para atender a los alumnos con dietas especiales por razones de salud.

Se ofrece un menú equilibrado y variado, que se renueva semanalmente de acuerdo con las orientaciones determinadas en la normativa y supervisados por especialistas.
Se ofrece servicio de desayuno, comida y merienda en función de las necesidades de las familias.

Los comedores son vigilados por profesores, procurando, de acuerdo a la edad de los alumnos, educar en un correcto comportamiento de los alumnos en la mesa. Además, se desarrolla el Proyecto “Come bien”.

Permanencia (horario ampliado)

Los colegios ofrecen un servicio de ampliación de jornada para dar respuesta a las necesidades de algunas de nuestras familias.

Este servicio se ofrece por las mañanas de 7:00h a 9:00h horas, con posibilidad de servicio de desayuno, y de 17:00h a 19:00h por las tardes. (el horario puede variar según el colegio)
Los encargados de este servicio son también personal del centro. Los alumnos de Primaria tienen la opción de realizar sus tareas escolares en este horario.

Servicio de Custodia

El Servicio de Custodia anterior y posterior al servicio del comedor escolar es un servicio voluntario que ofrece el colegio que consiste en la supervisión y vigilancia dentro del recinto escolar de todos aquellos alumnos que, no deseando contratar la Actividad Extraescolar de Proyectos Educare y habiendo escogido contratar voluntariamente el servicio de comedor escolar, desean permanecer dentro del colegio durante el periodo comprendido entre la última sesión del horario lectivo de la mañana y la primera sesión del horario lectivo de la tarde.

Gabinete psicopedagógico

Cada colegio dispone de un equipo de profesionales con funciones de orientación e intervención en los casos en que fuera preciso. Las funciones que desarrolla el Gabinete son:

- Atención directa a alumnos con problemas de aprendizaje. En Primaria, en primer lugar, colaboran en el diagnóstico de los problemas y si estos se pueden atender a nivel escolar se interviene reforzando de forma personalizada a cada alumno. En Secundaria el gabinete tutela los procesos de adaptación curricular (en los casos en los que el retraso del alumno no puede ser tratado directamente en el aula) o en los de diversificación, cuando se adaptan los contenidos en el último tramo de la Secundaria con el fin de facilitar que se supere la etapa. Para esta actividad dispone de un profesor de refuerzo en Primaria y un profesor de ámbito en Secundaria.
- Atención a problemas de personalidad o de socialización.
- Presencia y asesoramiento en los claustros de evaluación, en los de revisión de funcionamiento del Centro. Asimismo, analiza la evaluación de los resultados académicos.
- Relaciones con los familiares para conocer las problemáticas específicas que puedan darse, ayudar a las familias a resolver los problemas que nos planteen, derivar los casos que no puedan tratarse escolarmente.
- El Gabinete ofrece un servicio complementario de Logopedia en Infantil y Primaria y Terapia Motora para los alumnos de Educación Infantil.
- Orientación de alumnos. Tanto de cara a la elección de optativas, como en las modalidades de Bachillerato o en la elección de estudios universitarios.

Plataforma educativa Alexia

ALEXIA es la plataforma informática de gestión de todos los colegios del grupo Educare, a través de la cual padres y profesores pueden acceder a información personalizada de los alumnos, además de un espacio educativo virtual.

Este servicio permite acceder a dos zonas de contenido:

- Alexia gestión. Una plataforma donde los padres pueden consultar la siguiente información: Calificaciones de evaluaciones, solicitud de entrevista con el tutor, información económica, modificación de datos familiares, comunicados, agenda escolar, horarios lectivos.
- Alexia Classroom. Una plataforma donde los profesores comparten con sus alumnos los contenidos de las asignaturas, se cuelgan los libros de texto y materiales creados por los profesores, y se hacen ejercicios y exámenes online.

Asesoramiento educativo familiar

Cada familia dispone de la figura de un asesor que es el profesor que se encarga del seguimiento académico y emocional de cada alumno (normalmente este asesor es el propio tutor o bien el Orientador) y está en permanente contacto con ella para ayudar en la toma de decisiones más adecuadas para el desarrollo de cada niño. El Servicio de Asesoramiento Familiar amplía y complementa la acción tutorial del colegio. Este Servicio se presta mediante frecuentes entrevistas y reuniones personales realizadas fuera del horario escolar y como todos los servicios escolares, es voluntario por parte de las familias que son las que lo solicitan, puede tener coste económico, según el caso y su precio ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro e informado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Enfermería

Los colegios cuentan con este servicio que atiende incidencias menores durante la jornada escolar. En caso de accidente o lesión grave, los alumnos son trasladados inmediatamente a un centro hospitalario para su atención y cuidado por especialistas, en todo momento el alumno será acompañado por personal del colegio.

- Seguro de accidentes que cubre la atención en centros hospitalarios en caso de accidente escolar.
- Seguro de continuidad de estudios: Se trata de un seguro de vida que cubre el coste de las actividades extraescolares y el comedor en las etapas concertadas, o de la escolaridad y el comedor en las etapas de nido y bachillerato, en caso de fallecimiento del titular de los recibos del colegio, desde la fecha del siniestro hasta la finalización de los estudios del menor en el centro. El colegio ofrece este seguro a las familias, que pueden contratarlo de forma voluntaria y de manera anual a la hora de realizar los impresos de nueva matriculación o renovación de plaza escolar.

Material escolar y uniformes

Los centros ponen a disposición de los alumnos la gestión de compra online del material escolar y uniformes del colegio. Para ello el centro dispone de una APP, a través de la cual se pueden realizar todos los pedidos, los cuales serán entregados en los domicilios particulares de las familias, que puede descargarse desde aquí:



- El centro dispone de un muestrario de uniformes para que los padres puedan seleccionar la talla de nuestros alumnos.

Libros de texto

Los colegios proporcionan a las familias el servicio de reserva y entrega de libros de texto, así como del equipo One to One con todas las licencias necesarias. Para ello publica anualmente el listado de libros necesarios para el curso siguiente, ofreciendo la posibilidad de reservarlos a través de una plataforma online.

Así mismo, el centro se encarga de repartir los libros, previamente reservados, directamente las familias, ofreciendo un servicio rápido y cómodo para todos. Además, los libros adquiridos a través de esta plataforma llevan un descuento especial para nuestros alumnos.

Transporte

Algunos de los colegios del grupo cuentan con servicio propio de transporte. Este servicio se confecciona en función de las solicitudes recibidas antes de comenzar el curso en septiembre. Para poder atender las diferentes zonas solicitadas es necesario un número suficiente de alumnos que justifiquen el servicio. Aquellas familias interesadas en el servicio de transporte deben comunicar a la Administración del Colegio su solicitud e informarse de la disponibilidad o no del servicio en la zona demandada.

Capellanía y Pastoral

Tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el despertar progresivo y en el crecimiento de

la fe católica. Desde la Capellanía fomentamos una actitud de respeto hacia la persona del alumno, que se manifiesta en la dedicación personalizada y el afecto mutuo.

Para ello procuramos que todas las situaciones de la vida, la cultura, la sociedad, así como las diferentes actividades humanas se iluminen desde la fe, en adhesión al Magisterio de la Iglesia. Proporcionamos a los alumnos los medios necesarios para cultivar la formación humana y espiritual en todas las etapas, haciendo hincapié en la participación activa en los sacramentos, de modo que desarrollen su fe como un encuentro personal con Cristo.

Ofrecemos a los alumnos la oportunidad de prepararse para la Primera Comunión (no en todos los colegios) y también para el Sacramento de la Confirmación el acompañamiento espiritual de los niños en las diferentes etapas, creando vínculos con sus parroquias de origen.

También se ofrece la posibilidad de participar en campañas solidarias, que sirven para tomar conciencia de nuestro compromiso caritativo como nuestra vinculación solidaria (Domund, campaña de recogida de alimentos, operación patuco etc.) y forjarles en las grandes virtudes humanas.

Los sacerdotes del Colegio tienen también un tiempo dedicado a aquellos padres que quieran consultar o recibir consejo en su quehacer como padres, así como en su vida personal

Acción Social y voluntariado

Los colegios de EDUCARE asumen desde su ideario el compromiso de formación integral del alumno, proponiendo para su desarrollo humano la realización de acciones de carácter social desde 5º Primaria hasta 2º Bachillerato, que se llevarán a cabo dentro de la jornada escolar, por otro lado, los alumnos de Secundaria y Bachillerato realizarán también actividades fuera del horario escolar que están planteadas para que los alumnos les dediquen parte de su tiempo de ocio.

En ambos casos se pretende, junto con la ayuda de profesores y familias, concienciar a nuestros alumnos de las necesidades sociales que existen, y de la importancia y riqueza que supone dedicarse a los demás de manera desinteresada. Es un proyecto que surge de la necesidad de que nuestros alumnos se formen aún más a nivel personal. Concretamente entendemos este desarrollo en una dimensión de entrega a los demás.

Cada colegio hará su propuesta a través de las organizaciones que crea más convenientes para facilitar la realización de esta actividad.

A continuación, se enumeran las ONG's con las que los colegios EDUCARE colaboran:

ONG	Torrevilano	Parque	Peñalar	Peñalvento	Montesclaros	Valdefuentes	Antanes	Antamira
CÁRITAS PARROQUIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANAA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
UNICEF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MANOS UNIDAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FUNDACION ALADINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RESIDENCIAS ANCIANOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SONRISAS SIN CANCER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RED MADRE	✓			✓	✓			
BANCO DE ALIMENTOS		✓			✓	✓		
DANGBOO		✓			✓			
DESARROLLO Y ASISTENCIA	✓					✓		
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE		✓						
NIÑOS EN ALEGRÍA					✓			
FUNDACIÓN GIL GAYARRE		✓						
FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO			✓					
JUEGATERAPIA			✓					
UNOENTRECIENMIL			✓					✓
FUNDACIÓN PABLO UGARTE				✓				
FUNDACIÓN REYES MAGOS DE VERDAD				✓				
FUNDACIÓN DIVERSIÓN SOLIDARIA						✓		
FUNDACION PABLO HORSTMANN						✓		
SAVE THE CHILDREN					✓			
VOLUNTARIOS POR UCRANIA								✓
AFANIAS	✓							✓

Campamentos de verano

Los Colegios desarrollan campamentos urbanos de verano para alumnos entre 3 y 12 años.

La práctica del inglés, la expresión artística, el juego y el deporte son los núcleos de la programación de los cursos.

También se ofrece la oportunidad de reforzar académicamente las áreas instrumentales (lengua, matemáticas) a los alumnos de Educación Primaria, complementando el trabajo académico con actividades lúdicas.

En todos los cursos se ofrecen los servicios complementarios de alimentación y ampliación de jornada habituales durante el curso escolar.
Para el aprendizaje intensivo del inglés, el Grupo EDUCARE organiza un campamento de inmersión lingüística, con profesores bilingües, en el Colegio Montesclaros (Summer Camp).

Viajes

Viaje de esquí

Los Colegios organizan anualmente una “Convivencia de esquí” que se ofrece a todos los alumnos de los seis colegios, desde 3º de Educación Primaria. Acompañados por profesores de cada colegio conviven en un ambiente lúdico y tienen la oportunidad de compartir con chicos y chicas de los otros colegios del grupo la práctica de diferentes deportes de nieve en el Pirineo andorrano. La experiencia de nuestro club de esquí es amplia ya que esta actividad se puso en marcha hace muchos años y tiene cada día más aceptación. Para nosotros el deporte es imprescindible en la formación y constituye uno de los pilares en el crecimiento personal de los alumnos.



Convivencias

Los alumnos desde Primaria y Secundaria, acompañados de sus profesores, tienen la oportunidad de disfrutar de uno o varios días de convivencia en algún lugar idóneo para esta actividad. Durante la estancia realizan actividades de educación ambiental bajo la supervisión de monitores especializados.

Camino de Santiago

Peregrinación a Santiago de Compostela de todos los alumnos del grupo Educare, de 4º ESO o 1º de Bachillerato (dependiendo del colegio) en el mes de junio, acompañado de sus tutores y profesores.

Programa de idiomas en el extranjero; intercambios culturales y lingüísticos:

Los alumnos a partir de ESO tienen la oportunidad de participar en programas de idiomas para jóvenes en países de habla inglesa; también pueden realizar durante el curso escolar intercambios con otros alumnos de Francia y Alemania.



ANEXO III

PROYECTOS PROPIOS

A. PROYECTOS ACADÉMICOS

Plan para el fomento de la lectura, desarrollo de la comprensión lectora y mejora de la expresión oral. Es un objetivo fundamental para nuestro grupo educativo que sus alumnos desarrollen al máximo la comprensión lectora, de tal manera que adquieran un buen hábito lector y además disfruten con la lectura. Para ello hemos implantado un método que sirve como medio de entretenimiento y aprendizaje y mejora su comprensión lectora a través de una metodología activa y participativa de 1º a 6º de Primaria.

Contamos con una biblioteca de centro perfectamente atendida, bien iluminada, con todos los libros catalogados y servicio de préstamo tanto para los alumnos como para los padres que lo soliciten. En esta línea de motivación, participamos en concursos literarios a nivel local y a nivel nacional.

Hemos desarrollado un Plan de Fomento de la Lectura para todos los niveles educativos, donde las lecturas son seleccionadas siguiendo criterios de motivación, pero también de conocimiento de algunas lecturas imprescindibles dentro de la literatura Universal.

Proyecto Ateneo biblioteca escolar

La Biblioteca escolar en los colegios escolares constituye uno de los centros de interés educativo más importantes y engloba diversos componentes:

- Se concibe como un dinámico centro de recursos.
- Un activo servicio de información
- Cumple un papel esencial en relación con el aprendizaje de los alumnos.
- Es un recurso fundamental para los docentes.

Objetivos generales del proyecto:

1. Dotar a la biblioteca de forma permanente de los recursos necesarios para su funcionamiento.
2. Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje, e impulsar el cambio educativo.

3. Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos y servicios.
4. Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios.
5. Habituar a toda la comunidad educativa a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
6. Promover actividades propias de la biblioteca.

Objetivos específicos del proyecto:

Educación Infantil (BEBETECA):

En los colegios EDUCARE la etapa de infantil tiene su propia biblioteca adaptada a estas edades que recibe el nombre de BEBETECA. Se persigue que los alumnos de infantil consigan:

- Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros.
- Establecer un primer contacto con su amigo, el libro, de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que se debe mantener en la biblioteca.

Educación Primaria:

- Profundizar en la relación del niño con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.
- Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Iniciar a los niños en la metodología bibliotecaria.
- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

Secundaria:

- Manejar de manera autónoma los recursos disponibles en la biblioteca.
- Buscar, clasificar y aprovechar los recursos para ampliar los conocimientos adquiridos en el aula.
- Respetar el clima que debe concurrir en una biblioteca.
- Ampliar su visión del mundo, abrir su mente a otras realidades y culturas, con actitud de respeto.
- Encontrar en la biblioteca respuesta a los problemas que puedan planteárseles.
- Incrementar el interés y el gusto por la literatura como expresión de cultura.

- Despertar la necesidad de elaborar sus propias creaciones.
- Sentir la necesidad de acercarse a las bibliotecas públicas.

Actividades programadas:

Etapa de infantil:

- Cuentacuentos
- Animación a la lectura
- Protagonista (los padres del alumno protagonista vienen a leer a todos los alumnos)
- Teatro
- Oratoria
- Visita de artistas y autores

Etapa de Primaria:

- Visita de artistas y autores
- Animación a la lectura
- Oratoria y teatro
- Desayuno literario

Etapa de Secundaria:

- Lectura libros del plan lector
- Visita de autores
- Lectura de otros libros seleccionados por los departamentos
- Tertulias Literarias
- Estudio complementario de materias.

Recursos:

- Un responsable o coordinador: puede asumir esta función un docente
- Una comisión de biblioteca, formada por una persona de cada departamento, ciclo, nivel o área.
- Un grupo de profesores y alumnos, que colaboren en el desarrollo del proyecto y adecuado funcionamiento de la biblioteca: analizar la situación y las necesidades de la biblioteca, establecer un plan de trabajo, recoger y tratar la documentación (selección y adquisición de materiales didácticos), promocionar la lectura como medio de entretenimiento y de ocio, y realizar un horario de la Biblioteca.

Desayunos literarios

Los cafés literarios eran los centros neurálgicos de las tertulias, entre finales del siglo XIX y principios del XX. Nuestros grandes literatos se reunían en estos cafés con el objetivo de acercar y estrechar lazos entre la cultura popular y el folclore español. Debatían distintos puntos de vista de la sociedad y movimientos literarios de la época.

La biblioteca escolar es el espacio lector más próximo y cotidiano en el escenario de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Es un espacio vivo, dinámico y su uso es diario para consultas puntuales, búsqueda de información, lecturas personales, trabajos y lectura grupal. Nuestros Desayunos literarios son una puesta en común de un libro de lectura obligatoria dentro del Plan Lector, mientras se disfruta de un chocolate con galletas. Es una de las diversas actividades que se desarrollan en nuestra biblioteca para que nuestros alumnos hagan cada vez más uso de este maravilloso espacio, que entendemos como "el pulmón de nuestro colegio".

Desarrollo de la actividad

Todos los cursos cuentan con cuatro o cinco lecturas obligatorias en el curso escolar, y una forma de evaluarla puede ser mediante el Desayuno literario.

1. Se marca en el calendario una fecha y hora al trimestre para que los alumnos tengan preparadas sus lecturas.
2. Se coordina con cocina para que tengan preparados unos termos de chocolate con leche y unas galletas.
3. Una vez en la biblioteca se puede desarrollar la actividad de distintas formas como:

a) El profesor lleva preparadas algunas cuestiones para comenzar y dar paso a la tertulia.

- ¿Cuál fue tu parte favorita del libro?
- ¿Cuál fue tu menos favorita?
- ¿Qué escena te ha parecido más interesante?
- ¿Te ha parecido fácil o difícil de comprender?
- ¿Releíste algún pasaje? ¿Cuáles?
- ¿Te gustaría leer otro libro de este autor?
- ¿Qué es lo que más te sorprendió del libro?
- ¿Cómo cambió tu opinión sobre el libro a medida que lo leías?
- Si pudieras preguntar algo al autor, ¿qué sería?
- ¿Cómo funciona el título del libro en relación con el contenido del libro? Si pudieras darle al libro un nuevo título, ¿cuál sería?
- ¿Este libro te recordó a otros libros?

b) Se pueden dirigir las preguntas de forma individual, pero fomentando la participación del resto de alumnos.

c) También es posible la organización de concursos literarios.

d) Finalización de la actividad desarrollando el pensamiento crítico y la valoración personal.

Proyecto de Oratoria Cicerón

Hoy en día no basta con tener las mejores ideas, sino que es más necesario que nunca ser el mejor en exponerlas. Tan importante como una buena formación intelectual y académica es estar preparado para hacer llegar a los demás todo aquello de lo que somos capaces.

Con este objetivo EDUCARE pone en marcha el Proyecto de Oratoria Cicerón, cuyo fin es formar a nuestros alumnos desde Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato en los fundamentos de la retórica. A lo largo de los cursos, en sesiones de una a la semana, les enseñaremos a construir un discurso, tratando todas las partes del mismo (exordium, narratio, confirmatio, refutatio y peroratio). Así mismo, se les instruirá en la correcta pronunciación del mismo, basándonos también en los principios clásicos (inventio, dispositio, elocutio, memoria y actio).

Junto a la parte teórica, el Proyecto contempla una parte práctica en la que los alumnos redactarán y pronunciarán sus propios discursos ante un auditorio.

Junto con las prácticas de Oratoria, los alumnos realizan y ponen en práctica las técnicas de debate, participando en debates universitarios y ligas con otros colegios, además de la participación de un concurso de oratoria intercolegial.

Proyecto Debate

Desde los colegios Educare hemos desarrollado un programa para el desarrollo de la expresión oral y de competencias argumentativas, vinculadas a la capacidad de exponer ideas, opiniones, sentimientos, convicciones y experiencias, de una manera coherente y con fundamento gracias al uso de diversas y variadas formas de expresión, ya que creemos que es una buena herramienta para su futuro profesional. Por ello, durante la etapa de Infantil y Primaria, los alumnos comienzan a desarrollar la Oratoria, mientras que en Secundaria aprenden a defender sus ideas, valiéndose de la dialéctica y del Debate.

El Debate es un contraste organizado de ideas y puntos de vista entre dos o más personas, al término del cual deberán alcanzar alguna especie de acuerdo o punto intermedio, gracias a

la exposición organizada y pacífica de sus argumentos. Es común que el Debate forme parte de las técnicas y métodos de enseñanza en la escuela y otras instituciones académicas. Ello se debe a que combina el estudio profundo de la materia sobre la cual se argumentará, con las capacidades de oratoria para exponer de manera convincente los propios argumentos, a través de dos o más expositores.

Objetivos

- Contrastar los puntos de vista disponibles de una materia.
- Argumentar de una manera frontal.
- Aprender a argumentar y defender ideas que no se comparten.
- El cometido del Debate es convencer a los demás de su punto de vista.

Estructura del Debate

- Apertura: a cargo del moderador, consiste en una introducción al tema del Debate, y también las dos posturas que se enfrentarán en el Debate.
- Cuerpo del Debate: esta parte corresponde a quienes debaten, quienes dispondrán de dos bloques de tiempo de igual extensión, para primero exponer un punto de vista, luego el otro, y finalmente argumentar a favor o en contra.
- Preguntas y Respuestas: una vez expuesto el grueso del Debate, normalmente el moderador formula algunas preguntas de interés general, de modo que las personas que debaten, puedan responderlas a su manera. Finalmente, el moderador podrá abrir la participación del público para que haga a su vez las preguntas que considere pertinentes.
- Conclusión: en este último apartado se hará un breve resumen de lo expuesto, y se anunciará el ganador del Debate.

Reglas del Debate

- El moderador cuenta con la autoridad a lo largo del Debate.
- El Debate debe ocurrir de manera organizada, pacífica y respetuosa.
- Los debatidores deben ceñirse al tema del Debate.
- La interrupción del otro de evitarse.
- Las intervenciones deben ser lo más breves y concretas posible.

Participantes

Se imparte para alumnos de 1º, 2º, 3º, y 4º de la ESO.

Temporalización

Una sesión cada dos semanas.

Organización del proyecto

- Cada colegio tiene un profesor responsable.
- Se hará una vez al año un Debate EDUCARE, en el que participarán todos los colegios y competirán en la final.

Técnicas de estudio

El objetivo de este proyecto es que los alumnos aprendan a aprender, adquiriendo las habilidades, técnicas y hábitos de estudio necesarios para enfrentarse a sus retos como estudiantes.

El proyecto abarca todas las etapas del colegio, si bien el alumno aplica las técnicas de estudio a partir de 4º de Primaria son impartidas por el tutor, que dedica algunas sesiones del módulo de tutoría semanal:

1) Organización y planificación

En toda actividad humana la organización y planificación del trabajo a realizar está (íntimamente) ligada al éxito que alcancemos en esta tarea. Y por encima del rendimiento en el estudio, organizar/planificar tu trabajo de una forma personal, realista y flexible debe ser una gran meta a conseguir, cuanto antes, como paso previo para alcanzar unos correctos hábitos de estudio y de trabajo intelectual.

- Visión global de cada una de las asignaturas.
- Para una comprensión, estudio, fijación y rendimiento en el estudio, hay que señalar unos límites y unas metas.
- Planificar con suficiente antelación las actividades a realizar.
- Elegir correctamente los materiales y documentos de trabajo para el estudio.

2) El horario de estudio

- El tiempo tiene un valor relativo.
- Su éxito consiste en su administración.
- El alumno tiene que llegar por convencimiento propio a encontrar su utilidad.

- Es fundamental desde pequeños para los estudios superiores.
- La planificación del estudio, plasmada en el horario personal proporcionará al alumno:
 - Aprovechamiento del tiempo de mayor calidad dedicando menos horas al estudio y tareas.
 - Mayor dedicación al tiempo de deporte, hobbies, ocio.
 - Evitar el conflicto obligación/diversión.
 - Alcanzar una gran seguridad en sí mismo y motivación.
 - Equilibrar su ambiente familiar.

Proyecto Auriga

Buscando siempre una formación competencial para nuestros alumnos, hemos creído importante crear un proyecto propio, que enfrente al alumno con sus futuras expectativas profesionales y pueda comprobar in situ el contenido de su futuro desarrollo profesional.

La orientación vocacional cobra especial relevancia, ya que todos quieren trabajar en algo que les permita disfrutar. Es por ello por lo que el objetivo principal del proyecto es despertar intereses vocacionales, ajustar dichos intereses a la competencia laboral del sujeto y a las necesidades del mercado de trabajo. Debemos ayudar a los alumnos a ser capaces de tomar decisiones, dotarles de capacidad crítica y que aprendan a prever las consecuencias de sus acciones.

Este proyecto parte de la necesidad de conocer perfiles profesionales y el ámbito laboral para mejorar la orientación académica-profesional de nuestros alumnos. Les permite conocer con exactitud qué tipo de trabajo podrán desarrollar en función de la titulación que elijan.

Se convierte, además, en una herramienta motivadora y fuente de emociones en los alumnos, elemento clave para generar un aprendizaje eficaz, ya que obtiene una imagen mental clara del objetivo que pueden llegar a conseguir a través del trabajo, el esfuerzo y la constancia.

El proyecto resulta diferenciador y altamente eficaz en la formación de los alumnos y en su correcta orientación formativa y profesional

Desarrollo

Los Colegios Educare, en colaboración con empresas vinculadas con nuestros centros, desarrollan el Proyecto Auriga.

La iniciativa tiene la finalidad de despertar intereses vocacionales, y adaptar dichos intereses a la competencia laboral del individuo y a las necesidades del mercado de trabajo. Se trata de un proyecto en el que los estudiantes realizan estancias educativas en empresas colaboradoras para aproximarles al mundo laboral y facilitarles la toma de decisiones sobre sus estudios próximos.

Las estancias consisten en la visita, acompañamiento y observación del trabajo desarrollado por diferentes perfiles profesionales en empresas relacionadas con los diferentes ámbitos profesionales, con las empresas colaboradoras se crea un banco de recursos, que sirve de unos años para otros. El acompañamiento tiene una duración de 1 a 3 días, en los que nuestros alumnos pueden observar las tareas y los perfiles profesionales seleccionados, e incluso participar en la actividad laboral.

Es un proyecto muy demandado y que despierta un gran interés en nuestros estudiantes.

Objetivos

- Dotar al alumno de herramientas para tomar decisiones sobre sus estudios universitarios y su futuro profesional.
- Promover la reflexión sobre sus capacidades y aptitudes.
- Ofrecer al alumno un primer contacto con el mundo laboral.
- Aproximarlos a la profesión elegida.
- Poner en práctica y relacionar conocimientos vistos en el aula.
- Promover la investigación sobre itinerarios profesionales.
- Asesorar y acompañar a los estudiantes en la transición del proceso escolar a la inserción en el mundo laboral.

Destinatarios

Los destinatarios son los alumnos de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato.
La participación en el proyecto es voluntaria, pero cada vez contamos con más interesados y más empresas colaboradoras. Es para nosotros un orgullo que aquellas empresas que participan repiten, y perciben el proyecto como una actividad que les nutre internamente.

Metodología

Los colegios buscan, contactan y acuerdan la estancia educativa con familias colaboradoras dentro del colegio.

Además, contamos con una base de datos histórica de las empresas colaboradoras, y en función de los intereses de nuestros alumnos seleccionamos las más apropiadas, vinculadas a los mismos.

Una vez seleccionados los alumnos y las empresas, se realiza una programación específica de estancias y actividades de los alumnos en las empresas participantes.

Presupuesto

Las estancias educativas quedan cubiertas gratuitamente por la colaboración desinteresada de las familias del colegio y las empresas colaboradoras que se han querido sumar a este proyecto por su impacto real en el futuro de los alumnos.

Temporalización

- Durante el primer trimestre los alumnos y las empresas entregan la solicitud de participación y el profesor/a responsable va coordinando empresas y alumnos.
- Durante el segundo y tercer trimestre se realizan las estancias educativas.
- En el mes de junio se realiza la valoración del proyecto.
- Evaluación de los resultados e impacto. Se elaborará una encuesta a los alumnos, de la que se desprenderá datos sobre su valoración tanto de la actividad desarrollada en el proyecto como de la organización y ejecución del propio proyecto en sí mismo. Además, se ha generado un modelo de informe para que las empresas participantes nos aporten su visión sobre el mismo, así como posibles mejoras a aplicar en futuras ediciones.

Conclusiones

El proyecto que realizamos contribuye de manera muy importante a mejorar la percepción de la actividad real que desarrollarán en los perfiles profesionales deseados por los alumnos. Se cubren las necesidades de información profesional y los alumnos desarrollan una reflexión más profunda acerca de capacidades y aptitudes vocacionales, a la vez que toman decisiones sobre su itinerario profesional.

Semana de Orientación

Nuestros alumnos reciben charlas profesionales que les ayudan desde el punto de vista académico y profesional. Es en estos momentos en los que de forma inminente se les plantea a los alumnos las siempre temidas preguntas ¿Qué voy a estudiar? ¿A qué me voy a dedicar en el futuro?

En EDUCARE nos hemos propuesto ayudarles también en esto. El ejercicio de una profesión no solo consiste en la aplicación de lo aprendido en las universidades, es más que eso y en las charlas profesionales aprenden los valores y competencias necesarias para desarrollarse profesionalmente y crecer como ciudadanos libres, responsables y comprometidos.

Feria de Universidades Educare

Dentro del plan de Orientación personal, vocacional y profesional, el grupo Educare, organiza una Feria anual de las Universidades Educare. Un evento al que asisten los alumnos de los ocho centros del Grupo Educare, reúne a un gran número de universidades públicas y privadas de nuestro país.

Es una estupenda oportunidad para que nuestros alumnos se informen, de manera personalizada, de las carreras o módulos formativos que quieren realizar.

El objetivo es que los alumnos de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato, puedan visitar y acceder en un mismo día y en un mismo lugar, a los stands informativos de más de 40 universidades y ciclos formativos. Esto, permitirá a los alumnos diseñar su futuro profesional a partir de la correcta elección sobre dos cuestiones fundamentales: qué estudiar y dónde estudiar.

B. PROYECTOS DE FORMACIÓN EN VALORES

Proyecto de Formación en Valores

Dentro de los objetivos formativos de los colegios Educare desarrollamos un proyecto de educación en valores común a todas las etapas, puesto que la educación integral del alumno estaría incompleta si no trabajásemos con nuestros alumnos desde pequeños los valores que van a definirles como personas.

El objetivo principal es ayudar a los padres a formar a sus hijos en la dimensión humana, es decir, en el cultivo de las diferentes virtudes. Se trata de trabajar con los alumnos una serie de valores y hábitos que irán interiorizando y que les ayuden a afrontar las situaciones de la vida cotidiana para que aprendan a ser felices.

Este proyecto se desarrolla a través de Savia Educare, que acompaña al alumno desde los 3 hasta los 16 años. Su nombre recoge una idea de nuestro proyecto educativo: al igual que la savia recorre un árbol y alimenta cada una de sus partes, los valores nutren el crecimiento personal de nuestros alumnos y les ayudan a desarrollarse plenamente.

En Infantil y Primaria se trabaja cada mes un valor común, adaptado a la edad y al grado de

madurez de cada curso, con materiales propios elaborados por los colegios Educare. En Primaria, cada valor se desarrolla en cuatro sesiones mensuales: una introducción al valor mediante un corto o recurso audiovisual que facilite el diálogo; el análisis, a través de un cómic o una imagen, de una situación cercana a los alumnos; una actividad individual o cooperativa; y un cierre que consolida lo trabajado y lo traslada al entorno familiar. Los valores se trabajan además de forma transversal en la vida diaria del colegio: en el aula, en el patio, en el comedor y en las relaciones entre los alumnos.

Esta educación en valores adquiere verdadero sentido cuando familia y colegio caminan en la misma dirección. Por ello, al inicio de cada mes se hacen llegar a las familias pautas y propuestas sencillas para trabajar el valor en casa, aprovechando situaciones cotidianas. Savia Educare se incorpora, además, como tema de conversación en las entrevistas con las familias y en las reuniones trimestrales de padres.

El tutor es el responsable directo de la aplicación del programa con su grupo: realiza las sesiones mensuales, prepara y utiliza los materiales, aprovecha las situaciones cotidianas para reforzar lo aprendido y cumplimenta la ficha de seguimiento de su tutoría. En cada colegio, el coordinador de valores garantiza la organización general del proyecto (distribución de los materiales a profesores y familias, difusión en los canales del colegio, revisión del seguimiento de los tutores y recogida de propuestas de mejora), y los coordinadores de curso velan por su implantación en cada nivel.

En Educación Secundaria Obligatoria, Savia Educare tiene continuidad en el Plan de Acción Tutorial Educare, que se articula en torno a tres ámbitos: educación en valores, técnicas de estudio y orientación académica y profesional. Las sesiones de valores combinan la reflexión, el análisis de testimonios y referentes, el encuentro con personas que encarnan los valores trabajados y su aplicación a la vida cotidiana; los alumnos identifican también "líderes del valor" en su familia, en su entorno o en la sociedad.

Savia Educare y el Plan de Acción Tutorial están directamente vinculados al Proyecto Embajadores: 8 Valores para la Vida. Los valores de los Embajadores, que en determinadas edades resultan abstractos, se han concretado en valores mensuales cercanos a la experiencia de los alumnos, de modo que ambos proyectos se refuerzan mutuamente.

La concreción anual del proyecto (calendario de valores, sesiones, responsables y seguimiento) se recoge en la Programación General Anual.

Proyecto de Inteligencia emocional

La Inteligencia emocional es una forma de interactuar con el mundo que tiene muy en cuenta los sentimientos, y engloba habilidades tales como el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía, la agilidad mental, etc. Ellas configuran rasgos de carácter como la autodisciplina, la compasión o el altruismo, que resultan indispensables para una buena y creativa adaptación social. Todas estas razones nos han llevado en EDUCARE a dedicar parte de nuestra acción formativa a estos aspectos esenciales.

El rendimiento escolar del estudiante depende del más fundamental de todos los conocimientos, aprender a aprender. Los objetivos para reeducar como clave fundamental son los siguientes:

1. Confianza. La sensación de controlar y dominar el propio cuerpo, la propia conducta y el propio mundo. La sensación de que tiene muchas posibilidades de éxito en lo que emprenda y que los adultos pueden ayudarle en esa tarea.
2. Curiosidad. La sensación de que el hecho de descubrir algo es positivo y placentero.
3. Intencionalidad. El deseo y la capacidad de lograr algo y de actuar en consecuencia. Esta habilidad está ligada a la sensación y a la capacidad de sentirse competente, de ser eficaz.
4. Autocontrol. La capacidad de modular y controlar las propias acciones en una forma apropiada a su edad; la sensación de control interno.
5. Relación. La capacidad de relacionarse con los demás, una capacidad que se basa en el hecho de comprenderles y de ser comprendido por ellos.
6. Capacidad de comunicar. El deseo y la capacidad de intercambiar verbalmente ideas, sentimientos y conceptos con los demás. Esta capacidad exige la confianza en los demás (incluyendo a los adultos) y el placer de relacionarse con ellos.
7. Cooperación. La capacidad de armonizar las propias necesidades con las de los demás en las actividades grupales.

Siguiendo la escuela de Daniel Goleman trabajamos con los alumnos para desarrollar en ellos, las siguientes habilidades:

- La conciencia de uno mismo y de las propias emociones y su expresión
- La autorregulación, el control de los impulsos, de la ansiedad, diferir las gratificaciones, regular nuestros estados de ánimo
- Aprender a motivarnos y perseverar a pesar de las frustraciones (optimismo)
- Desarrollar la empatía y la confianza en los demás
- Desarrollar las artes sociales.

Proyecto Padrinos

Con el propósito de crear familia, cooperación y una sana relación entre alumnos del mismo centro, nace el proyecto "Padrinos", en el que los ahijados tendrán el respaldo y la referencia de su Padrino, y éste tenga como objetivo el seguimiento y escucha activa de su ahijado de menor edad.

No sólo se trata de un proyecto de unión entre alumnos, con esta relación que se irá consolidando a través de los tres años de Educación Infantil y los tres últimos años de Educación Primaria, sino que el colegio busca que Padrino y Ahijado, siempre con la supervisión del docente, tengan una relación de respeto y confianza, y ambos cuenten con una vía más para expresar sus deseos, dificultades y necesidades en el ámbito escolar.

De esta manera, creemos que esta iniciativa puede, además, servir como herramienta antibullying.

Procedimiento previo a la implantación:

- Reunión inicial claustro:

En primer lugar, el equipo docente se reunirá para deliberadamente estudiar la personalidad de cada alumno y así poder emparejar conscientemente a cada Padrino con su ahijado, y que este tándem sea beneficioso para ambos.

Posteriormente, se explicará el proyecto a los alumnos adaptando esta introducción a las edades correspondientes. En este punto, es importante indicar a los alumnos de Educación Primaria los siguientes puntos:

- Sois ejemplo para los ahijados, los cuales se fijarán en todo lo que hacéis y decís, y probablemente querrán imitaros. Por ello hay que cuidar el vocabulario empleado, control postural, uniformidad, etc.
- Tenéis que mantener una escucha activa y cualquier información que o compartan y que consideréis importante, compartidla con la tutora del alumno.
- Los ahijados necesitan sentir que ellos también os aportan.
- Preguntadles sobre su aprendizaje, sus rutinas en clase, su familia, sus amigos sus ratos de patio, como se sienten, que les gusta, etc.
- Sois un referente importante y tenéis mucho que aportarles. Disfrutad de vuestros ahijados y aprended de la nobleza de los más pequeños.

Proyecto Equipo delegados de curso

Buscando una buena y sana convivencia dentro de los centros, hemos puesto en marcha una serie de proyectos con nuestros alumnos como protagonistas, buscando que sean ellos los generadores de este clima de equilibrio y bienestar.

Son ellos los que se dan cuenta de la necesidad de orden y respeto entre ellos de ellos con los profesores, su lenguaje más cercano al de sus compañeros es más eficaz que la propia normativa creada por la dirección y claustro de los colegios. Al mismo tiempo se logra que los chicos/as se sientan protagonistas del colegio, y que formen parte de las propias estructuras directivas.

Objetivos

Estimular el sentido de responsabilidad, el compañerismo y el espíritu de servicio, a través de este órgano de participación de los alumnos en el gobierno de la clase y medio de formación.

Es también una ayuda inestimable para conseguir los objetivos educativos de la clase y un medio excepcional para la formación de los alumnos líderes, preparándolos para el futuro.

Estructura y organización:

De ordinario, está constituida por cinco alumnos elegidos por votación secreta por sus compañeros de clase: el delegado de curso, el subdelegado, el secretario y dos vocales.

Metodología

El profesor Tutor preside las reuniones, aunque debe mantener una actitud prudente para no coartar ni impedir que los miembros del equipo expresen con libertad sus opiniones y sus propuestas de solución.

El Tutor ha de ser consciente de que le corresponde la responsabilidad personal del gobierno de la clase, que no puede transferir a los alumnos. Sin embargo, la autoridad del profesor no queda mermada —por el contrario, se refuerza— cuando impulsa el funcionamiento del Equipo Directivo de Curso y atiende sus sugerencias.

Además, ha de enseñar a los alumnos a participar con sentido de servicio y responsabilidad; hacerles ver que ser miembro del consejo significa servir, haciéndose

corresponsable, en sus justos términos, de la buena marcha del grupo al que representan; sin inhibirse ante los problemas reales de la clase, pero sin pretender asumir competencias que no les corresponden.

Es un instrumento valioso para lograr la cohesión del curso y asegurar que ningún alumno permanezca aislado; para promover la cooperación y la solidaridad entre los compañeros, de forma que todos alcancen los objetivos previstos según sus posibilidades; y para organizar las ayudas que unos alumnos pueden prestar a otros: recuperación de asignaturas, adquisición de determinadas destrezas, repaso de conceptos básicos que un alumno no ha asimilado, y atención a los enfermos. Por otra parte, el profesor puede contar con la colaboración del equipo para organizar las actividades extraordinarias que permiten un trato más personal con los alumnos y ayudan a conseguir un clima distendido de confianza.

Encargo de alumnos

Los encargos son un medio de particular eficacia para fomentar la responsabilidad de los alumnos y el espíritu de servicio a los demás. Son pequeñas responsabilidades cotidianas de servicio que permiten colaborar al buen funcionamiento de la vida escolar. Para que un encargo tenga eficacia educativa, ante todo ha de ser útil; esto es, que resulte un servicio efectivo. Los alumnos se motivan cuando se les hace ver que, con el esfuerzo de cada uno en su encargo, se logra que funcione bien toda la clase. Por otra parte, fomentará la responsabilidad en la medida en que el alumno sea consciente de que debe dar cuenta —ante sus compañeros o el profesor— del trabajo realizado o de la ayuda prestada.

Los encargos, además de promover la responsabilidad y de facilitar un clima educativo adecuado, potencian la confianza del alumno en sí mismo al reforzar la seguridad personal, cuando se le encomiendan tareas que le resulten asequibles, aunque le exijan un esfuerzo.

Por otra parte, son un buen medio para desarrollar habilidades a través de la experiencia, porque al hacerse cargo de una responsabilidad el alumno ha de poner en juego sus capacidades. Por último, son una ocasión para ejercitar el espíritu de servicio, de adquirir la conciencia de ser útil a los demás.

El diseño y la distribución de los encargos se ha de hacer con gran flexibilidad, atendiendo a la edad, a las características específicas de cada grupo y a la situación del curso. Un encargo que resultó útil durante un tiempo puede hacerse innecesario al cambiar las circunstancias; quizá un alumno determinado puede tener varios encargos, mientras que en el caso de otro será mejor que comparta su encargo con uno de sus compañeros; un

encargo que conviene a un alumno de Primaria puede resultar poco adecuado para un alumno de Secundaria; etc.

Desde el comienzo la etapa de Secundaria puede ser conveniente que el Equipo de Delegados de Curso se ocupe de distribuir los encargos en la clase, pensando —con la ayuda del profesor— cuál debe encomendarse a cada uno de los compañeros, evitando los favoritismos. Además, es necesario que el Tutor controle periódicamente el cumplimiento de los encargos.

Temporalización de los Encargos

La experiencia aconseja que, entre los seis y los doce años, los encargos varíen todos los meses, o al menos al comenzar el período de una nueva evaluación. En ocasiones, puede ser aconsejable cambiar alguno antes de ese plazo, aunque siempre es mejor fomentar la constancia en su cumplimiento. En cualquier caso, es preciso no perder de vista que los encargos son un medio, un instrumento al servicio del proceso educativo de un alumno, no un fin en sí mismos. Todos los profesores han de estar pendientes de hacerlos cumplir, especialmente al comenzar y terminar sus clases.

Proyecto Patios Inclusivos

El recreo es el único espacio del centro donde se puede observar cómo actúa el alumnado de forma real. Es allí donde dispone de más libertad y donde se relaciona con sus iguales, aflorando su personalidad y sus gustos. Por tanto, se convierte no sólo en un espacio donde obtener interesante información, sino en una fuente de conflictos y aprendizajes que debe ser aprovechada.

Es necesaria la incorporación a los centros educativos de un proyecto de patios que solucione los problemas, permita mejorar la convivencia, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales, mejore la organización y dote de más recursos de ocio, aprendizaje y entretenimiento.

El programa de patios se llevará a cabo en todas las etapas de Educación Primaria.

Objetivos

- Mejorar la convivencia y la relación entre el alumnado del centro.
- Mejorar la estética del patio y dotarlo de más recursos.
- Crear juegos inclusivos que sean de su agrado e interés y en los que pueda jugar todo el alumnado.

- Solucionar los conflictos del recreo.
- Dar mayor participación y responsabilidad al alumnado.

Un día a la semana se propone el día del juego sin fútbol, utilizamos dicho día para que los alumnos jueguen durante los primeros 15 minutos del recreo con toda su clase. Es decir, cada clase tendrá que jugar a un juego que hayan decidido previamente en consenso. Para ello, se creará un panel para organizar las zonas, grupos y juegos.

Es importante que se propongan juegos con los que los alumnos estén muy familiarizados y sepan jugar de manera autónoma sin gran intervención por parte del adulto. Por este motivo, consideramos fundamental la colaboración de los profesores de educación física, ya que, en las sesiones de educación física, se destinan actividades al juego en equipo.

Por otro lado, se creará la figura del Mediador o Peace Maker. Se establecerán dos alumnos por clase y serán los encargados de intentar solucionar los conflictos que surjan en el patio. Para ello se les proporcionará un cuaderno en el que tendrán que apuntar: el conflicto, las partes implicadas y el acuerdo o solución a la que se ha llegado. En el caso de que no se consiga llegar a un acuerdo, también son los encargados de poner en conocimiento al tutor. Los alumnos deben de ben recurrir a los Mediadores cuando ocurran conflictos.
La experiencia demuestra que, con este proyecto, surgen menos conflictos y problemas en el patio. Además, es importante que el profesorado lo fomente en su aula y en el patio, de manera que el alumnado se motive, participe y se organice adecuadamente.

Proyecto de Pastoral

El Equipo de Pastoral en los colegios de Educare, es el órgano responsable de la orientación cristiana de todos nuestros alumnos, padres, profesores y personal de administración y servicios y de la organización de las acciones que conduce a la misma.

Con este Proyecto de Pastoral pretendemos:

- Que el Claustro de profesores en su totalidad se comprometa en la Pastoral del centro.
-
- Que la implicación de los padres en la formación cristiana y catequética de sus hijos sea una realidad.
- Crear un ambiente cristiano en los colegios donde sea posible comunicarse desde la libertad y poner en juego todas las potencialidades que cada uno tiene a partir de las enseñanzas de la Iglesia católica. Un estilo de vida cercano, abierto a Dios y a los hermanos y comprometido con los empobrecidos de nuestro mundo.

Este Proyecto lo llevan a cabo todos los profesores de Religión de los Colegios, un Coordinador de Pastoral de cada Colegio. Con la colaboración de los sacerdotes correspondientes de cada Colegio.

El colegio estará abierto a una colaboración con la parroquia de referencia, para la formación y preparación para los sacramentos como la Primera Comunión y Confirmación, o para otras actividades que sean compatibles con la actividad escolar y conformes con la normativa vigente.

Proyecto “Come bien”

De acuerdo con los principios en los que se asienta el Ideario de EDUCARE tratamos de formar nuestros alumnos de manera integral, por eso hemos preparado este proyecto con el que pretendemos ayudar desde el Colegio a los padres para que sus hijos adquieran hábitos de correcta alimentación; conozcan y vivan las normas básicas de urbanidad y modales en la mesa; a la vez que comportamientos sociales o colectivos de respeto y colaboración con los demás en el comedor.



Objetivos:

1. Objetivos de educación de la urbanidad en la mesa:

- Enseñar y desarrollar hábitos sociales en el comedor como espacio educativo.
- Explicar y poner en práctica las normas de urbanidad y cortesía en la mesa.

2. Objetivos de educación para la convivencia:

- Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia entre compañeros en la mesa.
- Facilitar el trato cordial y el diálogo amable entre los chicos en el comedor.

3. Objetivos de educación para la salud:

- Desarrollar hábitos de correcta alimentación: variada, equilibrada y suficiente en la infancia y adolescencia.
- Prevenir actitudes insanas ante la comida que puedan llevar a patologías como la anorexia o la bulimia.
- Concienciar y motivar para que los niños y adolescentes tengan una buena disposición respecto a los diferentes grupos de alimentos.

Proyecto Buenos modales, Mr. Don

Los buenos modales no son otra cosa que el respeto por la persona, por cada persona, sin distinción de clase o condición social. Todos estamos integrados en distintos grupos sociales: la familia, el colegio, el grupo de amigos, asociaciones culturales, deportivas, la ciudad, etc.

Los hombres al vivir en sociedad, en las relaciones de unos con otros, nos necesitamos. Debemos pensar en los demás, darnos cuenta de las necesidades de las personas que están a nuestro lado, observar y descubrir lo que los demás pueden necesitar de nosotros. La dignidad empieza por las formas. Los buenos modales no están de moda, pero es imprescindible recuperarlos. Urbanidad no significa otra cosa que mostrar con nuestra actuación ese respeto que debemos a los demás, y que hace posible la vida en sociedad. Sabemos, por experiencia que gran parte de la felicidad humana consiste en hacer la vida agradable a los otros.

Y para ser personas bien educadas no basta con tener cierta sensibilidad: se requiere también del aprendizaje.

Dentro de nuestro Proyecto de formación de personas y en relación con la formación en valores, incluimos como algo imprescindible el tratamiento y desarrollo en los alumnos de los buenos modales. Somos conscientes de que, tanto en este tema como en la educación en valores, la colaboración casa-colegio es imprescindible. No podemos olvidar que los primeros responsables de la educación de los hijos son los padres.

"MÍSTER DON" es una mascota muy educada que nos va a ayudar y enseñarnos mucho sobre buenos modales. Cada quince días, Míster Don nos hará una propuesta para ser más educados y respetar a los demás. Todos los alumnos intentarán seguir los consejos de Míster Don, y aquellos que se esfuercen más conseguirán unas tarjetitas de esta mascota. Al final de la semana, los alumnos que hayan conseguido más tarjetas llevarán a Míster Don a casa para disfrutar con él el fin de semana.

CONSEJOS DE MÍSTER DON:

- Hablar de "usted" a los adultos.
- Pedir las cosas POR FAVOR y doy las GRACIAS.
- Saludar amablemente los Buenos días, Buenas tardes mirando a la persona mientras lo decimos.
- Sentarse correctamente en el aula mostrado "saber estar".
- Utilizar un tono adecuado al hablar, sin gritar.

Proyecto Embajadores: 8 Valores para la Vida

El Proyecto Embajadores quiere dar un paso más en la misión de educar no solo conocimientos, sino también carácter, actitudes y sensibilidad social. A lo largo del curso, presentaremos a ocho personas referentes, vinculadas a cada uno de nuestros colegios, que representarán de forma inspiradora ocho valores fundamentales para la vida:

Solidaridad – Resiliencia – Respeto – Tolerancia – Empatía – Responsabilidad –Esfuerzo– Creatividad e Innovación

¿Qué buscamos con este proyecto?

- Mostrar referentes reales que inspiren a nuestros alumnos desde la autenticidad.
- Dar vida a los valores que trabajamos en el aula a través de historias cercanas, humanas e inspiradoras.
- Reforzar nuestra comunidad, poniendo en valor a antiguos alumnos, familias y profesionales que forman parte de la historia Educare.
- Fomentar conversaciones significativas en casa y en clase sobre el sentido de cada valor en la vida diaria.
- Conectar educación y vida real, demostrando que los valores construyen personas y

futuros.

Cada mes publicaremos una entrevista para que alumnos y familias puedan conocer la historia del Embajador correspondiente, y trabajaremos ese valor de forma transversal en tutorías, acciones concretas y actividades de centro.

El Proyecto Embajadores, que mantiene su identidad como proyecto propio de los colegios Educare, está directamente relacionado con Savia Educare, nuestro proyecto de formación en valores: los valores mensuales que se trabajan en Infantil y Primaria se inspiran en los ocho valores de los Embajadores, adaptados a cada edad, y en Secundaria el Plan de Acción Tutorial trabaja estos mismos valores a partir de testimonios y referentes reales, como los propios Embajadores.

Todo el material se encuentra disponible en la sección de NOTICIAS de la página web de nuestro colegio y del Grupo Educare para que también las familias puedan acompañar este trabajo en casa.

Educare Sostenible, somos parte del cambio.

Conscientes del papel de la escuela en la construcción de un futuro mejor, ponemos en marcha Educare Sostenible, una iniciativa que llevaremos a cabo en los 8 colegios del Grupo Educare para avanzar hacia un modelo educativo y organizativo más responsable con el planeta.

Principales acciones del proyecto:

- Eliminación progresiva de folletos impresos y transición a formatos digitales con tarjetas de visita QR, evitando más de 1.550 kg de papel al año.
- Reducción del consumo de recursos, energía y residuos en la vida cotidiana del colegio.
- Impulso del reciclaje, el ahorro energético y pequeñas acciones diarias que nuestros alumnos puedan interiorizar como hábitos de ciudadanía.
- Participación en proyectos y días internacionales, como la celebración conjunta del Día Mundial del Medioambiente.
- Educación ambiental en las aulas, integrada de forma transversal según cada etapa.

¿Qué pretendemos?

- Educar en la responsabilidad individual y colectiva, enseñando que cada gesto cuenta.
- Crear una cultura escolar sostenible, coherente con los valores que queremos transmitir.
- Desarrollar conciencia ecológica, combinando la teoría con acciones prácticas.
- Construir un entorno más saludable para nuestros alumnos, hoy y en el futuro

C. PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN

Proyecto One to One

Somos conscientes de que los alumnos actuales son alumnos tecnológicos, por este motivo hemos ido adaptando junto con las metodologías tradicionales, las herramientas tecnológicas necesarias que hicieran posible un aprovechamiento mayor del aprendizaje. Desde el curso 2027-2028, cada alumno a partir de 2º de ESO dispone de un ordenador que no sólo se utiliza como lector de libros digitales y sustitutivo de los libros de texto, sino a su vez para aprender a usar unas herramientas que le servirán el día de mañana en su futuro más inmediato.

El alumnado deberá seguir realizando los trabajos en su cuaderno de papel y sus actividades del libro digital, como venga descrito en la programación de la materia y cuando lo requiera cada profesor. El ordenador también permite estimular el enfoque constructivo del aprendizaje, tanto en modalidad offline como online, al proporcionar un amplio repertorio de programas con los cuales se pueden realizar documentos de textos, mapas conceptuales, álbumes de fotos, audios, vídeos, etc.

La información a través de estos nuevos dispositivos digitales puede ser obtenida de forma rápida, facilitando así que el conocimiento esté actualizado en tiempo real. Se considera también, desde un punto de vista pedagógico, que con los ordenadores captaremos mejor la atención del alumnado, facilitando el desarrollo de su memoria visual y su motivación, al reforzar su autonomía personal y creatividad. Las razones que justifican su integración en nuestro contexto educativo son:

- Interactividad. Su pantalla multitáctil proporciona una interfaz natural, intuitiva y rica en posibilidades interactivas.
- Autonomía del alumno respecto a su propia actuación, responsabilidad y aprendizaje.
- Autonomía de la batería, pues suele tener una autonomía entre 8 y 10 horas. Esto posibilita su uso casi ininterrumpido a lo largo de una jornada escolar completa sin necesidad de conectarlo a la corriente eléctrica.
- Portabilidad. Es un dispositivo ligero y portable que se puede llevar fácilmente en la mochila. Menos peso para el traslado del material.
- Productividad. Dispone de distintos programas de edición para un aprendizaje basado en estrategias constructivistas.
- Conectividad. Facilita un acceso a internet mediante conexión wifi/3g. De esta forma se puede consultar información como apoyo a la enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas.

Ventajas pedagógicas más significativas:

- Aumentan las interacciones profesorado-alumnado.
- Contribuye al cambio y a la modificación de metodologías en el aula.
- Mayor flexibilidad en el aula y favorece el aprendizaje personalizado.
- Mejor atención del alumnado favoreciendo la motivación.

- Mejora la memoria visual.
- Favorece el desarrollo de la autonomía personal.
- Refuerza la creatividad de los alumnos.
- Uso natural, puesto que los dispositivos son utilizados por “nativos digitales”.

El Proyecto One to One empezará en 2º de ESO desde el curso 2027-2028: los alumnos de 2º a 4º de ESO inclusive trabajarán con la metodología ONE TO ONE, con un ordenador personal que el colegio les cede al comprar las licencias digitales.
El colegio proporciona la opción de comprar libros de texto, uniformes y material escolar. A través de la aplicación, es posible adquirir el paquete One to One, que incluye licencias digitales de libros, Windows y Microsoft, así como el uso del dispositivo durante el año escolar. Este paquete también ofrece control parental, mantenimiento técnico del equipo y acceso a wifi.

Cuando reciben el equipo, tanto las familias como los alumnos firman una normativa de uso responsable del mismo que se incluye dentro de las normas de convivencia.
Estas normas son de obligado cumplimiento igualmente para aquellos alumnos cuyas familias opten por traer su propio ordenador, en cuyo caso se deberán tener en cuenta, además, las siguientes consideraciones:

- Los tutores legales serán responsables tanto del control parental como del servicio técnico del equipo.
- El ordenador deberá reunir como mínimo las especificaciones técnicas siguientes:
 - Sistema operativo Windows
 - Office 365
 - 4 GB de memoria
 - Conexión a internet a través de wifi/3g de manera autónoma, mediante sus propios dispositivos y herramientas a tal efecto.

En las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria nos regimos según lo regulado en el DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Educación Infantil

Uso de dispositivos digitales en Educación Infantil

En aplicación del Decreto 64/2025 y conforme a los artículos 121 y 111 bis.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el centro prohíbe el uso de dispositivos digitales de carácter individual en Educación Infantil. Para el segundo ciclo (3 a 6 años) se permitirá el uso compartido y supervisado de dispositivos digitales exclusivamente con

finalidad pedagógica, durante un máximo de una hora semanal. En el primer ciclo (0–3 años) se evitará completamente el uso de pantallas. Este uso digital no sustituirá las experiencias manipulativas, sensoriales, de juego o relación, propias de la etapa, priorizando siempre metodologías adecuadas al desarrollo infantil.

Educación Primaria

Uso de dispositivos digitales en Educación Primaria

Conforme al Decreto 64/2025 y en conexión con los artículos 121 y 111 bis.5 de la Ley Orgánica 2/2006, el centro regula y limita el uso de dispositivos digitales de carácter individual en Educación Primaria: no se permitirá su uso individual por los alumnos, ni se asignarán deberes o tareas evaluables fuera del horario escolar que requieran dispositivos digitales. Se podrá usar dispositivos digitales de forma compartida, supervisada y con finalidad pedagógica, con los siguientes límites semanales:

- En 1.º y 2.º de Primaria: máximo 1 hora semanal.
- En 3.º y 4.º de Primaria: hasta 1,5 horas semanales.
- En 5.º y 6.º de Primaria: hasta 2 horas semanales.

El centro priorizará materiales físicos, recursos manipulativos y trabajos competenciales propios de la etapa. El uso compartido digital tendrá carácter complementario, responsable y equilibrado, sin sustituir los métodos tradicionales ni los libros impresos.

Educación Secundaria Obligatoria

Uso de dispositivos digitales en Educación Secundaria Obligatoria

Conforme al artículo 4.2 del Decreto 64/2025, el centro delimita el uso individual de dispositivos digitales en Educación Secundaria Obligatoria según las características de las enseñanzas, la edad y el grado de madurez de los alumnos, en los siguientes términos:

- En 1.º de ESO, desde el curso 2027-2028, no habrá ordenador personal: se trabajará con libro en papel y cuaderno.
- En 2.º de ESO cada alumno dispone de un ordenador personal (Proyecto One to One), cuyo uso individual se limitará a las actividades programadas por cada departamento, primando el trabajo con libro en papel y cuaderno.
- En 3.º y 4.º de ESO el uso individual del ordenador se ampliará de forma progresiva a la investigación, la elaboración de trabajos y los proyectos.

El ordenador personal es una herramienta de trabajo de aula: se utiliza siempre bajo la indicación y supervisión del profesor, en las materias y actividades en las que aporte valor didáctico, y permanece guardado el resto del tiempo. En todos los cursos se primará el uso

de los libros en papel, la escritura a mano, la caligrafía, el dibujo, la memorización y la exposición oral, y se evitarán las tareas académicas evaluables fuera del horario escolar que exijan el uso de dispositivos digitales, salvo por razones de necesidad y excepcionalidad.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá utilizar dispositivos digitales de uso individual o compartido sin estas limitaciones cuando así lo indique su informe psicopedagógico o médico.

Proyecto Digital Skills certified Student

Iniciamos de manera pionera un Proyecto con el que pretendemos, no sólo que nuestros alumnos se formen en competencias digitales, sino que se certifiquen en los distintos niveles de estudios de Microsoft.

Estas certificaciones están creadas para validar el conocimiento, las habilidades y el dominio en el uso de las herramientas digitales.

Dentro de materia de Tecnología podrán entrar en un Campus donde desarrollarán un uso de la tecnología de manera segura, crítica y creativa con el fin de lograr los objetivos relacionados con el trabajo en el aula.

Digital Skills, facilita el desarrollo de la competencia digital, favorece la interacción entre estudiantes, permite la inclusión para todas las personas, empodera al alumno/a en su trabajo diario, permite al estudiante cualificarse para su integración laboral.

El Proyecto va dirigido a alumnos/as de 2º y 3º de Secundaria quienes podrán adquirir el Nivel 1 y 2 de Microsoft.

Proyecto GO STEM KIDS

Los colegios EDUCARE abren las puertas al desarrollo de la educación STEAM en las aulas de Infantil (desde 4 años), facilitando de manera natural la integración de la tecnología y la competencia digital en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as más pequeños.

Con Robotics Stem Project los alumnos/as se iniciarán en la lógica de la programación y despertarán su interés por la tecnología, consiguiendo los siguientes beneficios:

- Mejorar la capacidad de atención y concentración
- Estimular la capacidad de organización y comprensión
- Reforzarán la capacidad de lógica y cálculo
- Potenciarán la autonomía y el interés por la experimentación

A través de Kubo (Robot) los niños/as, resuelven problemas de las distintas áreas y competencias del currículo:

- La orientación espacial y la lateralidad
- El conteo
- La memoria
- El lenguaje
- El conocimiento del entorno
- Programación

Son los propios alumnos/as quienes a través de ensayo-error logran superar los retos, y preparan las estrategias para resolver cada una de las propuestas.

D. PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Bachillerato Dual Americano

Dentro de la propuesta educativa de los colegios Educare está el Proyecto de Bachillerato Dual, como proyecto complementario y no obligatorio, encaminado como una actividad extraescolar que puede llevar a los alumnos a completar su currículum, con el Bachillerato americano. Dicho proyecto está dirigido por (AIS) Académica International School y tiene como misión ofrecer a los alumnos de países fuera de Estados Unidos de América la oportunidad de obtener un título de High School a la vez que el de su país de origen (Bachillerato), vía on-line. Esto le permitiría, además, en caso de querer continuar con sus estudios superiores en Estados Unidos, tener la misma formación que los alumnos estadounidenses.

Esta actividad persigue y consigue los siguientes objetivos:

- Inmersión Lingüística. Todas las asignaturas y las relaciones con los profesores se establecen en inglés desde el primer momento.
- Adquisición de un nivel bilingüe.
- Inmersión Tecnológica. Dominio en el manejo de las tecnologías más avanzadas del aprendizaje digital.
- Inmersión y desarrollo Personal. El alumno adquiere responsabilidad y madurez en el trabajo, con alto nivel de autonomía, aprendizaje de la gestión del tiempo, capacidad de adaptación y flexibilidad para trabajar en entornos diferentes y multiculturales.

Normas de asistencia y participación:

AIS supervisa la asistencia de los alumnos, la participación y el rendimiento, para garantizar que cumplen las normas de asistencia obligatoria y que progresan en el curso o programa, tal y como se especifica en las normas de asistencia.

Se espera que los alumnos tengan su propio ordenador y asistan y participen en sus cursos online como lo harían en un curso de aula tradicional.

El número de "inicios de sesión" que se espera por parte del alumno variará dependiendo de su propio itinerario. Los alumnos necesitan acceder a sus clases un mínimo de 3 veces por semana y trabajar de 3 a 5 horas por curso y por semana.

Los alumnos deberán seguir los consejos de su profesor para completar los módulos en el programa de inglés, si es el caso.
Los estudiantes deben revisar su correo electrónico a diario porque los profesores mandan anuncios, actualizaciones e informes de notas por ese medio. Si un alumno no participa o no "inicia sesión" en una semana, el profesor puede ponerse en contacto con el alumno y el Director del programa.

Programa de estudios requerido

Los alumnos inscritos en el programa de doble titulación de AIS necesitarán obtener 24 créditos. Estos créditos se irán obteniendo de la siguiente forma: Un mínimo de 6 de los 24 créditos; 2 Créditos de English, 1 crédito de United States History, 1 crédito de United States Government/Economics, y dos créditos de asignaturas optativas deben realizarse en AIS.

Temporalización y Organización según años del programa:

Los alumnos podrán cursar el programa de Bachillerato Dual en diferentes planes de estudios organizados por duración, según el curso en el que den comienzo al programa (entre 3º de la ESO y 1º de Bachillerato).

4 YEAR PROGRAM

3rd Year of ESO: English & Elective (Life Management Skills)
4th Year of ESO: English & American History
1st Year of Bachillerato: American Government/Economics
2nd Year of Bachillerato: Elective

3 YEAR PROGRAM

3th Year of ESO: English & Elective (Life Management Skills)
4th Year of ESO: English & American History
1st Year of Bachillerato: American Government/Economics & Elective

Calificación para cursos virtuales

A. Progreso superior 90-100
B. Progreso elevado 80-89
C. Progreso medio 70-79
D. Progreso más bajo aceptado 60-69
F. Suspenso 0-59

Política de integridad académica

La integridad académica significa que todo el trabajo presentado es el trabajo del alumno.

Responsabilidad de los padres/tutores

Es responsabilidad de los padres o tutores el alentar el alumno a que administre su tiempo de manera eficaz. Profesores y AIS mantendrán al padre o tutor informado del progreso del alumno y establecerán contacto si el alumno falla.

Los padres/tutores también deben tener conocimiento del plan de progresión del curso que está siguiendo el alumno y ayudar a planificar el futuro educativo de éste.

Bachillerato Internacional

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Se trata de una modalidad de bachillerato exigente y de calidad, ofertada en estos momentos en tres centros Educare: el colegio Valdefuentes, el colegio Parque y el colegio Antamira.

El programa del Bachillerato Internacional está coordinado por la Organización de Bachillerato Internacional (IBO) situada en Ginebra. Los alumnos de Bachillerato podrán optar por las dos opciones: Nacional o Internacional: Los alumnos de Bachillerato que finalizan satisfactoriamente sus estudios obtendrán el título del Bachillerato Español o el Diploma del Bachillerato Internacional, que les permite acceder a la mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo.

El programa del Diploma pretende "desarrollar al máximo la capacidad de cada individuo para entender, modificar y disfrutar de su entorno, tanto interior como exterior, en un sentido físico, moral, estético y espiritual El Programa del Diploma (PD) del IB es una excelente preparación para la educación superior y la vida adulta, que alienta a los alumnos a "adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida y a ser compasivos" (declaración de principios del IB). Experiencia educativa integral.

Es un aprendizaje constructivista basado en la interacción entre el planteamiento de preguntas (indagación), el trabajo práctico (acción) y el pensamiento (reflexión), que comportan una serie de ventajas:

- Aulas abiertas en las que se valoran las opiniones y las perspectivas diferentes.
- Compromiso solidario.
- Trabajo y esfuerzo de investigación personal.
- Acceso directo a la Universidad española (EvAU) con Diploma IB según resolución del MEC (BOE 167 del 10/7/2010).

Idiomas

En los colegios EDUCARE, creemos firmemente que el conocimiento de otras lenguas representa una parte esencial dentro de la educación del alumno dada la necesidad en este mundo globalizado. De esta creencia surge nuestro proyecto para la enseñanza de una

primera y segunda lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán.

Metodología

Queremos que la enseñanza de las lenguas tenga un desarrollo lingüístico pero que también sea una herramienta eficaz para la comunicación entre individuos de distintas culturas por este motivo entendemos que la parte de Speaking es una de las más importantes.

Además de contar con profesores ampliamente preparados con los máximos reconocimientos académicos de las más prestigiosas universidades europeas, anualmente se incorporan a nuestros claustros profesores nativos que se reparten en las distintas etapas educativas: Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Estos profesores Nativos están cualificados universitariamente y aportan una experiencia actual del idioma, junto con la riqueza de matices del acento nativo.

Además de las clases prácticas y teóricas, nuestros alumnos disponen de otras herramientas interesantes que suponen una inmersión en el idioma:

- Intercambios de cartas con alumnos de colegios de diferentes países.
- Viajes de corta estancia en colegios de otros países.
- Estancias de larga duración en países europeos (Trimestrales o anuales), facilitando la relación académica con el colegio.

Objetivo

El objetivo de nuestro departamento de lenguas extranjeras es que nuestros alumnos desarrollen un amplio sentido de las distintas culturas, no se trata sólo de aprender un idioma, sino de conocer la cultura e Historia de los escenarios geográficos donde ese idioma se habla, todo esto amplia las relaciones interpersonales y las perspectivas profesionales tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Queremos que los alumnos tengan una formación integral que les permita que el día de mañana puedan acceder al desarrollo profesional que prefieran. Dentro de esta formación ocupa un lugar muy importante el aprendizaje de los idiomas, por eso dentro de nuestro plan de estudios dedicamos un parte importante al desarrollo de dos lenguas extranjeras, el inglés y un segundo idioma que pude ser el Francés o el Alemán.

Creemos que no basta con el aprendizaje del idioma si no que queremos que nuestros alumnos cuando salgan de nuestros colegios tengan una acreditación oficial del nivel de idioma que les corresponde.

Inglés

Sin lugar a duda podemos afirmar que el inglés se ha convertido en un idioma universal, no sólo porque es la lengua oficial de más de 50 países, sino porque lo hablan unos 400 millones de personas en el mundo, siendo el idioma oficial de casi todas las organizaciones Internacionales. Su dominio y conocimiento hace posible que nuestros alumnos tengan una gran cantidad de posibilidades, primero la posibilidad de una educación internacional, un futuro laboral en empresas multinacionales, viajar entendiendo el mundo de distinta manera.

El inglés en nuestros colegios se imparte en todas las etapas educativas, siendo Etapas Bilingües:

- Infantil y Primaria donde el 50% de las materias y actividades se imparten en inglés.
- Secundaria y Bachillerato no son etapas Bilingües, pero tienen un incremento horario de inglés con las materias complementarias que permiten la preparación de los diferentes niveles y certificados de Inglés.

Educación Infantil

- 50% de la jornada impartida en lengua inglesa, Las materias que se imparten en Inglés son: El Cuerpo y la imagen; Indagación en el Medio; Experimentación del entorno; Arts y Lenguaje Corporal, Más tres materias complementarias
- Metodología de Jolly phonics, método fonético cien por cien británico.
- Profesorado certificado por la Universidad de Cambridge.
- Auxiliares de conversación, Universitarios Nativos.
- Metodología de Proyectos para las materias de: Indagación en el Medio; Experimentación del entorno.
- Materias Complementarias: Tres horas semanales se preparan las cuatro destrezas básicas. En Drama utilizamos el rolplay (pequeños diálogos puestos en escena) los alumnos disponen de su propia aula de teatro para las representaciones.

Educación Primaria

- 50% de la jornada impartida en lengua inglesa, las materias que se imparten en Inglés son: Arts; Educación Física; Conocimiento del Medio; Ciencias y Sociales, más tres horas de materias complementarias.
- Profesorado certificado por la Universidad de Cambridge con el Nivel C1.
- Auxiliares de conversación Universitarios Nativos.
- Metodología de Proyectos para las materias de Conocimiento del medio.
- Concurso Spelling Bee, se dedica un tiempo semanal a la preparación de vocabulario y ortografía, participando los alumnos en un concurso intercolegial.

- Oratoria: Rolplay (pequeños diálogos puestos en escena), los alumnos disponen de su propia aula de teatro para las representaciones.
- Uso de la plataforma de lectura Raz quids. (lecturas en inglés)
- Arts and Crafts la conversación realizando artes plásticas.
- Campamento urbano en inglés.
- Campamento Summer Camp Montesclaros, que supone una inmersión en inglés.
- Metodología de proyectos: Semana de la ciencia (Exposición de proyectos científicos)
- Materias Complementarias: se trabajan en tres horas semanales las cuatro destrezas, preparando los exámenes de Cambridge: Starters (2º primaria); Movers (4º primaria); PET (6º primaria).

Educación Secundaria

- Profesorado certificado por la Universidad de Cambridge.
- Auxiliares de conversación con profesores nativos.
- Cambridge: el proyecto incluye la preparación de todos los alumnos con el objetivo de alcanzar en Bachillerato el nivel C1.
- Asistencia a obras de teatro en inglés.
- Estancias en el extranjero.
- Celebración de festividades anglosajonas.
- Fomento de amigos por correspondencia.
- Proyectos Educare: se preparan las cuatro destrezas y la prueba multinivel Linguaskill de Cambridge (2º ESO, 4º ESO y 2º Bachillerato).

Proyecto Cambridge Linguaskill

Todos los colegios del Grupo Educare llevamos a cabo un programa de preparación y certificación con Linguaskill, la prueba oficial multinivel de Cambridge, para el desarrollo y fomento del aprendizaje del inglés en la etapa de ESO y Bachillerato.

Linguaskill es una prueba oficial de evaluación lingüística desarrollada por Cambridge University Press & Assessment, institución de la Universidad de Cambridge con una sólida trayectoria internacional en la enseñanza del inglés.

La prueba es multinivel, algo que garantiza que el alumno siempre obtendrá una certificación oficial según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), el estándar internacional que define la competencia lingüística en un rango entre A1 y C2.

El proyecto Linguaskill se desarrolla en tres líneas fundamentales de actuación:

En primer lugar, formamos a nuestros alumnos mediante un programa de enseñanza competencial que desarrollamos durante las clases complementarias de inglés.

En segundo lugar, presentamos a nuestros alumnos de 2º ESO, 4º ESO y 2º Bachillerato a la prueba Linguaskill, que certificará su nivel de manera objetiva al tiempo que les proporciona un certificado oficial reconocido por las universidades e instituciones españolas.

Por último, llevamos a cabo un exhaustivo análisis de datos a nivel general y por destreza, algo que nos permite reforzar las áreas de mejora de cada alumno y tomar el pulso a nuestro propio programa, implementando las medidas necesarias para mejorarlo.

El pasado curso los resultados fueron excelentes y un alto porcentaje de nuestros alumnos consiguió acreditar un nivel certificado B2 o C1, mejorando así su autoestima y aumentando sus posibilidades profesionales futuras.

Los colegios del grupo Educare estamos orgullosos de poder ofrecer a nuestros alumnos un programa único en la Comunidad de Madrid, que impulsa su nivel de inglés hacia la excelencia y les garantiza un título que actualmente es obligatorio en la etapa universitaria.

Iniciativas como esta solo pueden nacer de un equipo que está en constante actualización en materia educativa y en permanente afán por dar a nuestros alumnos la mejor capacitación posible para su futuro.

Alemán

El alemán es un idioma en auge este país es un foco de grandes posibilidades laborales para profesionales que además de tener un currículum académico bueno conozcan el idioma. Saber alemán es, sin duda, la herramienta más importante para integrarse con éxito en la cultura alemana.

En muchos casos, el nivel de alemán decide sobre las posibilidades que se pueden abrir allí. Conscientes de esta nueva realidad, en los colegios EDUCARE sumamos esta oferta educativa y prepararemos los contenidos necesarios para alcanzar los distintos niveles necesarios que otorga el Goethe Institut Alemán. Nuestros alumnos se sienten muy orgullosos al poder certificarse en los diferentes niveles del Goethe Institut que significa una gran oportunidad para su futuro.

Etapas educativas

Los colegios Educare, conscientes de tal realidad, pusieron en marcha la potenciación de esta segunda lengua extranjera, ofertándola como optativa en los niveles educativos desde

1º ESO, hasta 2º Bachillerato.

Títulos y Certificados

El Departamento de Alemán de los colegios, trabaja con un programa en todos los cursos de ESO y Bachillerato trabajando las 4 destrezas esenciales de un idioma (Comprensión y Expresión, tanto orales como escritas).

Nuestra intención es que nuestros alumnos al terminar bachillerato puedan obtener un certificado de la prestigiosa organización Instituto Goethe. Lo tenemos organizado de la siguiente manera:

- 1ºESO y 2ºESO, todos los alumnos estén capacitados para la obtención del título A1.
- 4º curso de ESO, todo alumno esté capacitado para la obtención del título A1.2.
- 1º de Bachillerato, el alumno estaría capacitado para optar al título de A2.3.

Actividades

Intercambios con colegios alemanes.
Estancias en Alemania.
Intercambios de cartas con alumnos de colegios alemanes.

Francés

Hoy en día, no sirve únicamente con tener un buen expediente académico, buenas aptitudes y actitudes frente a un reto o una opción profesional. Ello nos exige ampliar nuestros horizontes a la hora de preparar a los alumnos

Evidentemente, frente a esta realidad social, no nos conformamos con un nivel introductorio a la nueva lengua, sino que nuestra oferta consiste más en una apuesta por que nuestros alumnos consigan un nivel óptimo y necesario para el desarrollo de una actividad académica o profesional en un país francófono.

Etapas educativas

Los colegios Educare, conscientes de tal realidad, pusieron en marcha la potenciación de esta segunda lengua extranjera, ofertándola como optativa en los niveles educativos desde 1º ESO, hasta 2º Bachillerato.

Títulos y Certificados

El Departamento de Francés de los colegios, trabaja con un programa en todos los cursos de ESO y Bachillerato trabajando las 4 destrezas esenciales de un idioma (Comprensión y Expresión, tanto orales como escritas).

Nuestra intención es que nuestros alumnos al terminar bachillerato puedan obtener un certificado de la prestigiosa organización Alliance Francaise. Lo tenemos organizado de la siguiente manera:

- 1ºESO y 2ºESO, todos los alumnos estén capacitados para la obtención del título A1
- 4º curso de ESO, todo alumno esté capacitado para la obtención del título A2.
- 1º de Bachillerato, el alumno estaría capacitado para optar al título de B1-B2

Actividades

- Intercambios con colegios franceses. Una semana en un colegio de Francia y alojamiento en familia francesa realizando una inmersión en la cultura y la lengua francesa.
- Intercambios de cartas con alumnos de colegios franceses.

E. PROYECTOS DE COMUNIDAD EDUCATIVA

Proyecto Mentor

Nuestro Proyecto Educativo, requiere en su implantación no sólo que nuestros profesores posean un título académico que acredite su conocimiento, sino un desarrollo de determinados procesos y protocolos.

Todos los profesores de nueva incorporación que pasan a formar parte de la plantilla de los colegios EDUCARE han pasado un proceso de selección y han participado del curso EDUCARE para profesores nuevos que consiste en la explicación de nuestro Proyecto educativo y como realizar la Tutoría en nuestros colegios, además reciben en su incorporación una serie de documentos que deben conocer:

- Proyecto Educativo de Centro
- Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro
- Manual de Profesor. Código de conducta docente
- Manual La Tutoría en los colegios EDUCARE
- Explicación de la Jornada Laboral

- Prevención Riesgos Laborales
- Documento informativo del correo electrónico y claves informáticas
- Documento de conformidad

Si se incorpora al empezar el curso el Director/a lo presenta al resto del claustro en la primera sesión de las Jornadas Iniciales. Si se incorpora con el curso empezado, al llegar el primer día al Colegio, el Director/a le da la bienvenida y el Director/a de Etapa correspondiente lo presenta a sus compañeros y lo sitúa en cuanto a su aula, sala de profesores, comedor, etc. Le explica sus cometidos concretos, clases, vigilancias, etc.

Se le explica el manejo de la plataforma educativa Alexia, se le entrega su horario y sus cómputos anuales de trabajo, en donde se señala su jornada laboral, los cursos de formación, los festivos, los eventos a los que tendrá que asistir.

Se presenta al profesor nuevo quien será su mentor, la figura que le ayudará a su adaptación al colegio, y a quién acudirá cuando tenga algún problema.

Todos los profesores de nuestros colegios tienen algún encargo, además de la atención de sus clases, sus tutorías y vigilancias, desde hacer cabeza en un Equipo Técnico o ser Responsable de Ciclo hasta ocuparse de acompañar como mentor a un profesor nuevo. Está es una figura importante, referente para el profesor nuevo sobre todo al principio de su incorporación.

La principal tarea que tiene encomendada es ayudar al nuevo docente en todo lo que pudiera necesitar por ignorancia de la praxis de funcionamiento: dónde está cada cosa, cuáles son las zonas de vigilancia y los turnos de comedor, cómo se meten las notas en Alexia, citación de tutoría, cómo funciona el tema de las fotocopias, quién forma parte de cada equipo, quién es cada quién en Educare: RRHH, Administración Dirección General Educare y los diferentes puestos que desde las Oficinas Centrales se desarrollan.
Perfil del Mentor:

- Se procurará que el Mentor del nuevo profesor sea un profesor con experiencia, que conozca muy bien todos los mecanismos y Proyecto del Colegio.
- A ser posible de la misma etapa educativa que el profesor nuevo.
- Persona apreciada y respetada dentro del colegio.
- Que sepa escuchar y dar buenos consejos.

El Mentor acompaña al profesor en su proceso de desarrollo por medio de una relación de confianza, proporcionando guía, estímulo, desafíos y aliento en función del momento en el que se encuentre.

Los beneficios más destacables del Mentor son:

- Favorece un desarrollo personal y profesional acelerado.
- Crea y consolida vínculos entre los miembros del colegio.
- Mejora la gestión.
- Aumenta la eficacia y los resultados.
- Permite al nuevo profesor ahorrar mucho tiempo en el desarrollo de ciertas habilidades y competencias, ya que el mentor comparte lo que le ha funcionado, eliminando fases de prueba-error, pero proporcionando sus aprendizajes. En este caso el Mentor actúa de acelerador en el proceso de crecimiento personal y profesional.
- Proporciona un marco de referencia seguro con una persona a la que recurrir para consultar dudas y compartir inquietudes.

Dentro de los procesos de mentor trabajamos para desarrollar la actitud, los conocimientos y las habilidades. Ser un buen mentor requiere que nos tomemos el tiempo necesario para aprender mucho sobre el mundo de nuestro mentorizado.
Características de la Mentorización:

1. Formalidad, ya que establece una organización seria y responsable dentro del colegio.
2. Frecuencia. Hay que definir el tiempo que se va a dedicar al proceso:
 - Con qué frecuencia se harán las sesiones.
 - Duración de las mismas.
 - ¿El mentor va a estar disponible para consultas entre las sesiones?
3. Formato.
 - Presencia se busca la presencialidad para hacer más cercana la relación entre ambos.
4. Duración.
 - Un curso escolar, es conveniente no pasar de ese tiempo para evitar el exceso de confianza.
5. Confidencialidad.
 - El mentor no compartirá ejemplos concretos y solo usará generalidades, la tarea es profesional se evitará en todo momento contar cuestiones personales o situaciones personalizadas en alguien.

Entrevista con el Director/a y el Director/a de Etapa correspondiente.

Antes de que finalice el mes de noviembre el Director/a y el Director/a de Etapa correspondiente, mantienen una entrevista con todos los profesores de nueva incorporación.

En estas reuniones explicaremos lo que esperamos de él y además y muy importante escucharemos lo que nos tiene que decir, nos interesaremos por su vida y nos pondremos a su disposición. (vocación de servicio).

Los Equipos Directivos tienen que hacer crecer a todos los profesores, para ello habrá que hacer un seguimiento preciso y explicar e insistir en los puntos con más dificultades, los planes de acción personalizados cambian a las personas y mejoran el desarrollo profesional.

Proyecto Antiguos Alumnos

Los Antiguos Alumnos pueden quedar vinculados al Proyecto Educativo de EDUCARE a través de la Comunidad Alumni Educare.

A través del desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, de convivencia, formativas, asistenciales, etc., son un lugar de encuentro entre los antiguos alumnos de los Colegios de EDUCARE.

Los fines de la Comunidad Alumni Educare son tres:

- Estrechar lazos de amistad y solidaridad entre los Antiguos Alumnos.
- Mantener a los Antiguos Alumnos vinculados con su Colegio y con el Proyecto educativo de EDUCARE.
- Influir positivamente en la sociedad a través de la participación en el ámbito socioeducativo y familiar.

Para conseguir tales fines la Comunidad Alumni podrá promover, directa o indirectamente, todo tipo de actividades en las áreas educativa e investigadora, de carácter científico, técnico o artístico, o en cualquier otra de naturaleza cultural; así como también cuantas actividades de índole recreativa, deportiva o análogas que redunden en beneficio de los objetivos de

la organización. Se llevará a cabo la organización de cualquier tipo de reunión o evento dirigida a promover las relaciones entre los antiguos alumnos de las distintas promociones salidas de Cada colegio EDUCARE. Comunidad Alumni participará en el apartado de la web del colegio preparado con esta finalidad, en donde se publicitarán todas las actividades realizadas por la misma, facilitando y fomentando las relaciones entre todos sus miembros y entre estos y el Centro Escolar, recogiendo recuerdos, fotografías y demás anécdotas relacionadas con los fines de esta organización.

Proyecto Vuelvo al cole

En nuestro Proyecto educativo es una constante la participación de las familias en nuestro entorno escolar, somos el complemento educativo que las familias de nuestros colegios buscan para la educación de sus hijos, y no sólo buscamos esa colaboración con las tutorías, que son un elemento fundamental, sino también en otras actividades en las que los padres se involucran directamente en las propias jornadas escolares. Desde hace unos años pusimos en marcha un proyecto de gran acogida entre los alumnos/as y las familias "Vuelvo al cole", con el pretendemos acercar al aula a los padres, enriqueciendo con sus conocimientos, hobbies y experiencias a toda la comunidad escolar.

Metodología

Los padres preparan una sesión de media hora o de la hora completa en la que explicarán a la clase de su hijo/a aspectos sobre su trabajo, historia, arte, deporte pasatiempo, un viaje o cualquier otro tema que sea interesante. Pueden hacerlo en inglés o en español.

Participantes

Se lleva a cabo en la Etapa de Infantil y Primaria

ANEXO IV

PLAN DE CONVIVENCIA

1. Introducción

La Comunidad de Madrid promueve con el Decreto 32/2019 una reflexión sobre el modelo de convivencia en los centros educativos. Se promueve "una cultura de educación en valores…", basada, entre otros aspectos, en el respeto y en "la aceptación por parte de los padres de su gran responsabilidad en la educación de sus hijos".

Es una perspectiva que hace del buen ambiente escolar un instrumento educativo. Implica a padres, profesores y alumnos, y cuenta con su participación y su consenso para definir un marco común y el consenso en las normas de convivencia.

El DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, incorpora como algo oportuno, la prohibición expresa del uso de los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante la jornada escolar, permitiendo, en esta ocasión, su uso como herramienta didáctica o por razones de necesidad y excepcionalidad. Por otro lado, se incluyen modificaciones relacionadas con una mejor adecuación de las actuaciones de la inspección educativa en materia de convivencia como agente externo participante, así como eliminar el conocimiento del procedimiento de intervención de la inspección educativa del plan de acción tutorial. Además, se introducen medidas que permitan agilizar los procedimientos disciplinarios en los casos de faltas graves para que la adopción de las medidas correctoras sea más eficaz.
Posteriormente, el Decreto 64/2025, de 23 de julio, ha modificado el apartado 2 del artículo 32 del Decreto 32/2019: el uso de teléfonos móviles no está permitido a los alumnos en los centros docentes durante toda la jornada escolar, y solo se permitirá a quienes lo requieran por razones de necesidad y excepcionalidad.

EDUCARE comparte esta perspectiva, y en el ejercicio de su responsabilidad de primeros educadores, fueron grupos de padres y madres quienes, en 1974, pusieron en marcha los colegios de Educare. Desde el inicio también cada colegio se considera una comunidad educativa de la que forman parte padres, profesores y alumnos. Y se crearon estructuras de participación, como la asociación de padres y madres (AMPA) o los alumnos delegados de curso.

En los colegios, la convivencia es un valor de la educación de calidad, integral y personalizada que se ofrece. Cada alumna y alumno es el centro de un proceso educativo basado en la dignidad de la persona, característica de la identidad cristiana en que se inspira la actividad de nuestro colegio.

Se educa en competencias esenciales de la dimensión social de la persona, como la comprensión de los demás, el respeto al otro, el buen trato y el trabajo en común. Entre todos, se procura un ambiente escolar que permita vivir estos valores.

Este Plan de Convivencia se adapta a la nueva normativa de la Comunidad de Madrid, y los colegios hacen suyas las indicaciones del Decreto 32/2019, del Decreto 60/2020, de 29 de julio, y del Decreto 64/2025, de 23 de julio, adecuándolo a su realidad.

El Plan de Convivencia es un documento básico que organiza la vida en común de los colegios y asume en positivo la tarea de educar y de conseguir un buen ambiente dentro y fuera de las aulas. Ha sido impulsado por la Comisión de Convivencia y, en su elaboración, han participado todos los miembros de la comunidad educativa. Entre otros apartados, recoge los derechos y deberes, y las normas de convivencia (incluidas en el Reglamento de Régimen Interior del colegio). De forma proactiva, incluye medidas de prevención de conflictos y estrategias para su resolución pacífica.

2. Diagnóstico sobre el estado de la convivencia

21. Características de los colegios y su contexto.

Los centros de EDUCARE se encuentran ubicados en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid:

- Colegio Educare Antamira, Paracuellos del Jarama.
- Colegio Educare Antanes, Leganés.
- Colegio Educare Montesclaros, El Boalo.
- Colegio Educare Parque, Galapagar.
- Colegio Educare Peñalar, Torrelodones.
- Colegio Educare Peñalvento, Colmenar Viejo.
- Colegio Educare Torrevilano, Ensanche de Vallecas.
- Colegio Educare Valdefuentes, Sanchinarro.

Los colegios cuentan con aulas de apoyo, aulas de música, aulas de informática, una amplia sala de usos múltiples, laboratorios, aulas de desdobles, aula taller, aula TIC, una biblioteca, una enfermería, una capilla, salón de actos, un comedor para un grupo al objeto de desarrollar el proyecto “comedor educativo”, un comedor para profesores, otro para alumnos y uno para invitados. También están los despachos del equipo directivo, salas de profesores, salas de tutorías y despacho y salas del gabinete psicopedagógico.

Las instalaciones deportivas se completan con un polideportivo ubicado en un edificio independiente, además de pista varias pistas multideportivas; fútbol sala, voley y baloncesto.

Además, hay dependencias para administración, secretaría y una tienda con probador de uniformes.

22. Carácter propio

EDUCARE inicia sus actividades hace más de 45 años con la creación del Colegio Parque y el objetivo de ofrecer una educación de calidad, personalizada y basada en una visión cristiana de la vida. Se funda con la finalidad de impartir a los alumnos que acuden a sus colegios una formación integral (intelectual, espiritual y humana), que se inspira en los principios fundamentales de la doctrina cristiana. Una Formación integral: intelectual, creativa y estética; cultivo de la afectividad; educación de la voluntad y para la libertad; dimensión trascendente; relación con los demás y con el entorno y desarrollo físico-corporal.

Los colegios del grupo EDUCARE pretenden formar personas capaces intelectual y culturalmente, dignas y responsables en beneficio de su propia perfección y de la sociedad a la que han de ser útiles. Queremos equipos de profesionales vinculados al proyecto, que se impliquen con EDUCARE, que vivan y sientan sus valores. Los profesores, por su parte, se deben comprometer a impartir la educación de la manera más eficaz posible, siguiendo siempre los valores y filosofía del Centro, mejorando de forma permanente sus competencias y participando activamente en aquellas actividades acordes con las normas que establece el ideario del colegio. Educamos a los alumnos buscando un desarrollo integral de los mismos, contemplando aspectos intelectuales, físicos y morales; individuales y colectivos, para asegurar su preparación para integrarse de manera adecuada en la sociedad.

La implicación de los padres es fundamental para conseguir los objetivos de EDUCARE, de los Colegios y, en última instancia, de los alumnos. Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, deben participar y comprometerse con la misma. Además, deben colaborar estrechamente con el colegio y los educadores en aquello que les sea requerido para el desarrollo armónico de sus hijos.

Promovemos un estilo de dirección y de gestión transparente, basado en la confianza, con profesionales que, lejos de ocultar problemas, los exponen para buscar las mejores soluciones. Profesionales que aplican los criterios marcados sin que sea necesario una supervisión directa, en los que se puede delegar con garantías, que preguntan lo necesario para el correcto desempeño de sus tareas y funciones.

En nuestros colegios buscamos la excelencia educativa y esta es una afirmación que puede resultar vacía si no se concreta. Cada curso desde el Comité Directivo del colegio y desde el Consejo de Administración del Grupo se señalan objetivos encaminados a lograrla.

De ahí que hayamos querido matizar algunas de las características que consideramos esenciales para afirmar que nuestros colegios aspiran y ponen los medios para alcanzar la mencionada excelencia educativa.

Los padres han de saberse primeros responsables de la educación de sus hijos; los colegios, para ellos es una herramienta imprescindible de colaboración, pero no les sustituye, porque ni puede, ni debe. Por eso es fundamental que exista un clima de confianza y de colaboración entre profesores y padres y que los niños lo perciban. No se puede alcanzar la excelencia sin que haya cohesión y objetivos comunes y mucho menos si hay discrepancias serias y éstas son conocidas por los niños.

Nada hay más contrario a la educación y poco beneficioso para todos, pero especialmente para los alumnos que unos padres pongan en tela de juicio la autoridad de un profesor delante de su hijo. La Tutoría es el medio más eficaz para lograr esta unión e ir señalando objetivos concretos de avance para el alumno en los diferentes aspectos de su desarrollo.

Los profesores han de tener un verdadero interés por el alumno, por la mejora progresiva del mismo, han de procurar contagiarles altas expectativas en cuanto a los resultados que pueda obtener cada uno en relación con sus capacidades.

Todo el claustro ha de estar ocupado en su formación continua para no quedarse estancado y ha de procurar aportar al equipo del que forma parte todo el esfuerzo cooperativo que sea capaz de dar para la mejora, para avanzar conjuntamente, para lograr esa excelencia de la que hablábamos.

La calidad de enseñanza y educación uniforme en todas las etapas y cursos es otro de los aspectos básicos para valorar la eficacia de un colegio, para afirmar que tiene Fuerte liderazgo educativo, en definitiva, que va logrando lo que se podría denominar éxito escolar.

Tiene un alto nivel en la enseñanza del segundo idioma, en nuestro caso el inglés. Este nivel ha de estar contrastado por los resultados obtenidos en pruebas externas de prestigio como los exámenes de Cambridge para los diferentes niveles. La mayoría de las familias viven cerca de los colegios, añadiendo al vínculo escolar otro de proximidad geográfica y sociodemográfica, facilitando que se conozcan entre sí y favoreciendo la convivencia entre

ellas. Cuentan con un profesorado muy implicado en su tarea y con el proyecto educativo del colegio.

23. Diagnóstico

Para hacer un diagnóstico sobre la convivencia en nuestros centros, se han tenido en cuenta datos que proceden de la actividad de cada colegio:

- La memoria de cursos anteriores.
- Las juntas de evaluación.
- Las reuniones de los departamentos académicos.
- Las reuniones del gabinete psicopedagógico para analizar las diferentes pruebas aplicadas; bienestar del alumno, sociograma de grupo-clase, socio-emociograma, clima de convivencia, test de autoconcepto, autoestima.
- La observación en aula, intercambios, patios, comedores y actividades extraescolares y salidas culturales.
- Los consejos de curso y las reuniones de curso.
- Las encuestas a las familias y a los alumnos desde 5º de Ed. Primaria hasta 2º BACH. En concreto valoran por encima de 4 sobre 5 la convivencia en nuestros colegios.
- Las tutorías.
- Asesoramiento educativo familiar y escuelas de padres.

Las conclusiones del trabajo de diagnóstico:

- El ambiente de convivencia es bueno.
- Las familias, el profesorado, el alumnado y el PAS realizan su actividad confiados con un clima y bienestar satisfactorio.
- Las familias destacan que el buen ambiente escolar favorece la educación integral de sus hijos y el buen rendimiento académico.
- Es alto el grado de implicación del profesorado en el logro de un buen clima escolar.
- Los alumnos muestran también un alto grado de satisfacción en el colegio.

Por otra parte, presentamos las siguientes propuestas de mejora:

- Actividades con el fin de que toda la comunidad educativa haga propias las normas de convivencia del centro.
- Trabajo en equipo y metodologías colaborativas: experiencias de éxito y buenas prácticas.
- Educación emocional y en competencias sociales. Técnicas de resolución de conflictos.
- Nuevos modos de colaboración con el entorno: solidaridad e interacción social.

3. Valores de convivencia y los objetivos y prioridades

3.1 Valores de convivencia (art.2 Decreto 32/2019, de 9 de abril)

- Participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa en la acción educadora del colegio.
- Respeto por los derechos y deberes de toda la comunidad educativa, y compromiso con el bien común.
- Reconocimiento de la labor del profesorado, de los tutores y del equipo directivo.
- Reconocimiento de la importancia de los padres; corresponsabilidad con el ambiente educativo del colegio.
- Reconocimiento del papel del alumnado.
- Autonomía del centro para definir, impulsar y evaluar su propio marco de convivencia dentro las disposiciones vigentes.
- Respeto a las normas del centro como marco de convivencia.
- Integración de la convivencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prevención y tratamiento de las situaciones conflictivas con criterios educativos, fomentando valores y actitudes que promuevan un ambiente positivo de la convivencia.
- Compromiso con la prevención y eliminación del acoso escolar y el ciberacoso dentro y fuera de las aulas. Rechazo de cualquier forma de violencia.

Estos valores forman parte de lo que sucede a diario en los colegios y configuran una cultura de relaciones y aprendizaje en la que todos participan, de la que se responsabilizan todos. L

La suma de lo que llevan a cabo quienes educan y quienes son educados, y del conjunto de valores que expresa lo que realizan, constituye la cultura de EDUCARE.

En ese marco, la convivencia es un valor central, como lo reflejan algunos de los principios educativos en nuestro Proyecto Educativo y nuestro Carácter Propio:

- Educación personalizada, fundamentada en el principio de dignidad de cada persona.
- Una educación integral que atiende al desarrollo de la personalidad de los alumnos en todas sus dimensiones.
- La consideración de los padres como primeros educadores de sus hijos.
- Una educación en igualdad, que parte de la misma valoración de cada persona, y fomenta la colaboración y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, evitando estereotipos y promoviendo actitudes contrarias a la violencia de género.

- La consideración del colegio como una comunidad educativa en la que participan todos sus miembros: padres, profesores, PAS, alumnos y alumni.
- La tarea fundamental del profesorado de procurar el pleno desarrollo de cada alumno.
- Responsabilidad individual y colectiva. El esfuerzo por mejorar va unido a la mejora y colaboración con los demás.
- Educación en el conocimiento de uno mismo, para adecuar la conducta al trabajo y a la vida en común del colegio.
- El trato respetuoso, la ayuda a los demás, la colaboración con todos, etc., precisan que los alumnos hagan suyas unas normas básicas de convivencia.
- El colegio como comunidad de aprendizaje y de mejora personal y profesional.
- El buen ambiente del colegio, su cultura institucional, es tarea de todos.

32. Objetivos del plan de convivencia

- Concienciar a padres, profesores, PAS, alumnos de la importancia de la convivencia como herramienta educativa.
- Potenciar la perspectiva educadora del profesor, especialmente importante en el ámbito de la convivencia.
- Promover la participación de los padres y su formación en temas de convivencia y uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Ofrecer al alumnado formación en competencias sociales, capacitándole para enseñarle a convivir y trabajar en grupo, participar en iniciativas de otros, etc.
- Implicar a padres, profesores, PAS y alumnos en la participación de las estructuras organizativas de los colegios.
- Fomentar actitudes que faciliten la aceptación y el cumplimiento de las normas.
- Potenciar la colaboración y el trabajo en equipo en la enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos como herramientas básicas de la convivencia.
- Promover la prevención, detección y resolución de los conflictos en su marco educativo de la normativa de convivencia.

33. Prioridades de convivencia en relación con el PEC

- Actividades y materiales que ayuden a hacer realidad que la convivencia es un valor que implica a todos.
- Poner en valor ante toda la comunidad educativa el criterio Actitud, que se refleja en las evaluaciones, aunque no forma parte de la calificación académica.
- Trato amable y respetuoso; solidaridad con personas y entidades del entorno, y con instituciones comprometidas con quienes más lo necesiten.

- Compromiso con el medio ambiente, impulsando una conciencia ecológica que lleve a desarrollar hábitos sostenibles (reciclar, apagar luces...).
- Liderazgo del profesorado en el cambio de perspectiva de la convivencia.
- Formación en competencias sociales y en educación emocional.
- Formación a las familias y difusión.
- Competencias sociales: comportamientos cívicos, habilidades sociales, relación con personas con distintas capacidades, procedentes de culturas diferentes, etc.
- Educación emocional: inteligencia y gestión de las emociones propias, empatía, autocontrol, asertividad, etc.
- Participación en las estructuras organizativas del colegio.
- Actividades para que la comunidad educativa haga propia la normativa del centro y contribuya al buen ambiente escolar.
- Metodologías colaborativas y participativas más presentes en las diferentes áreas didácticas.
- Formación en procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, el respeto a la diferencia y el valor del diálogo.
- Conocimiento de los protocolos de los colegios. Formación en los principios que los sustentan.

4. Derechos y deberes de nuestra comunidad educativa

Los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa indicados por el Decreto de la Comunidad de Madrid (art. 12.5.c del Decreto 32/2019) forman parte de este Plan de Convivencia y de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Además, en el apartado 8 del art.12 del Decreto 32/2019, de 9 de abril queda redactado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio, especificándose que las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial. En este, se incorporará un apartado específico que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia. Entre ellas:

a) Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.
b) Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
c) Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
d) Enfoques metodológicos y de agrupamiento.
e) Instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que puedan plantearse en el aula en relación con la convivencia.
f) Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia."

5. Normas de convivencia (art.12. 5. d)

5.1 Normas de convivencia del centro

Las normas de convivencia de los centros EDUCARE tienen como finalidad promover el buen ambiente educativo, así como ayudar al alumnado a desarrollar su responsabilidad y su participación en el logro del bien común.
Son un elemento más dentro de la formación integral de la persona y un medio eficaz para crear un ambiente educativo adecuado. Obedecen al Decreto 32/2019, de 9 de abril, posteriormente modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, son una concreción de los artículos del Reglamento de Régimen Interno dedicados a la convivencia y forman parte del Plan de Convivencia del colegio y son de obligado cumplimiento por parte de todos los alumnos.

Normas generales

1. En la vida académica es necesario tener actitudes que favorezcan la convivencia: el respeto profundo a las distintas posturas y opiniones; el diálogo como camino para llegar al acuerdo y al entendimiento (no dejes de recurrir a tu profesor/a o tutor/a cuando lo necesites); la colaboración y el compañerismo necesarios para alcanzar los objetivos que nos proponemos; una buena predisposición para afrontar las dificultades que se nos presenten; el esfuerzo por trabajar más y mejor, superándonos día a día; la participación como medio de enriquecimiento mutuo. La sinceridad en nuestras relaciones personales, son sin duda, pilares básicos de los colegios y favorecen la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.

2. El interés por el estudio y confianza en el profesorado. El colegio es fundamentalmente un lugar de formación lo que supone mantener una atención y actitud participativa en clase, aceptando positivamente las orientaciones del profesorado sobre el proceso enseñanza-aprendizaje y aportando el material requerido para la realización de los trabajos escolares: libros, cuadernos, uniforme deportivo, etc.

3. La cooperación en las actividades académicas, religiosas, culturales o de convivencia. Es importante la colaboración activa y respetuosa en todas las actividades escolares y extraescolares a las que se asista: excursiones, jornadas culturales, convivencias, salidas, etc., respetando en todo momento las normas de convivencia (que también se aplican en estas actividades).

4. Todos los alumnos deben cuidar el aseo personal y respetar el uniforme. Para las clases de Educación Física se utilizará el uniforme deportivo establecido. Debemos cuidar la higiene personal para favorecer la convivencia en las aulas y fuera de ellas. Prescindir de cualquier símbolo de ideologías o movimientos que atenten contra el Carácter Propio del colegio y los valores democráticos y constitucionales.

5. El respeto y la corrección en el trato social a todas las personas de la comunidad educativa dentro y fuera del colegio. Todos los miembros de la comunidad educativa, personal no docente, profesorado, madres y padres y compañeros/as son dignos de respeto y aprecio fuera y dentro del recinto escolar. Debemos evitar el uso de un lenguaje grosero e inadecuado en el trato con los compañeros y demás personas. Es lógico que el saludo, la despedida y el trato correcto sean norma elemental de convivencia.

6. Respeto y conducta solidaria con los demás. El compañerismo debe ser objeto de nuestra atención cuando así lo requieran los otros, mostrándonos solidarios y amables con sus problemas o limitaciones. Las muecas, los insultos, las actitudes racistas, las discriminaciones y los motes son síntomas de nuestra debilidad como personas, dicen muy poco de nosotros y se alejan de nuestros valores humanos y cristianos. Estas actitudes serán severamente censuradas.

7. Uso de dispositivos de captación de sonido e imágenes y otros aspectos.

 - De acuerdo con el artículo 32.2 del Decreto 32/2019, en la redacción dada por el Decreto 64/2025, de 23 de julio, el uso de teléfonos móviles no está permitido a los alumnos en los centros docentes durante toda la jornada escolar. A estos efectos, el colegio entiende por jornada escolar el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, el tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, y aplica esta misma norma a otros dispositivos electrónicos de uso personal, sin perjuicio del uso pedagógico de dispositivos digitales regulado en este Proyecto Educativo. Se permitirá su uso a los alumnos que lo requieran por razones de necesidad y excepcionalidad, conforme a lo dispuesto en las normas de convivencia del centro.
 - Ante cualquier uso de estos de forma contraria a las normas de convivencia, el dispositivo se apagará en presencia del alumno y se aplicará lo indicado en el Decreto 32/2019, de 9 de abril.

8. Hacer un buen uso del descanso entre clase y clase y del tiempo de recreo.

 - El descanso es necesario y hay que aprovecharlo bien. El tiempo entre clase y clase, debe ser aprovechado para cambiar de materiales o para desplazarse a otra aula... Deberá ser un tiempo tranquilo, sin cambiar de planta, sin juegos y sin salir del aula a la espera del profesor. Sólo podrán salir con autorización del profesor/a que inicie clase.

- Los desplazamientos a otra aula deben hacerse con rapidez; los retrasos también pueden producirse en estos momentos. El momento del cambio no es adecuado para hablar con el profesorado de la clase que acaba de terminar. Si en alguna ocasión parece necesario, el profesor/a que ha retenido a un alumno/a hará llegar al siguiente una nota que justifique el posible retraso.
- El tiempo de recreo es para descansar y airearse, por tanto, no se permanecerá en las aulas, ni en los pasillos, ni en las escaleras, debiendo bajar al patio (hay que buscar otros momentos para estudiar o realizar un trabajo en equipo). Debemos cuidar la puntualidad después de este tiempo de recreo.

9. El servicio de asistencia sanitaria debe ser utilizado adecuadamente. Para que todos los que lo necesiten puedan ser atendidos, debemos hacer un uso racional de este servicio que ofrece el Colegio. Se debe acudir cuando sea estrictamente necesario, buscando el momento más oportuno y siempre que lo autorice un profesor. Este servicio atenderá las incidencias que hayan ocurrido en los centros durante la jornada escolar.

10. El hacer buen uso del edificio, material y mobiliario de tu colegio, que es de todos y para todos. Debemos tener un cuidado exquisito en el trato de las cosas comunes. Cualquier quebranto de lo común deberá ser reparado de inmediato, teniendo en cuenta la intencionalidad del hecho.

11. El respeto a los bienes ajenos, no sólo en cuanto a la posible tentación de apropiarse de lo ajeno sino, especialmente, en el uso de las cosas que nos prestan y en aquellas que se cojan sin la debida autorización y que maltraten a propio intento o por dejadez. En caso de rotura o uso indebido, el infractor abonará el objeto deteriorado y asumirá las medidas correctoras correspondientes.

12. Acceso a las clases. La entrada al colegio se realizará por los lugares establecidos al inicio del curso, salvo para aquellos que vayan a hacer alguna gestión en Administración o Secretaría o tengan que subir y bajar en ascensor por algún problema de salud; en este caso solo lo usarán estos alumno/as y siempre lo harán con la autorización de algún miembro del equipo de dirección con antelación. El acceso a las clases se realizará por los pasillos y puertas convenidas y los desplazamientos se realizarán de manera ordenada y ágil. No puede haber ningún alumno/a en clase o pasillo sin la debida autorización.

13. Asistir puntualmente a las clases y actividades extraescolares. En cualquier actividad social, la puntualidad es importante y por ello debemos ser serios en el cumplimiento de esta norma. Se tendrá en cuenta estas concreciones. Su reiteración se considera como falta grave.

- Se permitirá el acceso a clase de un alumno/a que llegue tarde a un examen si no ha salido ningún alumno/a del mismo. El alumno/a no tendrá derecho a un tiempo extraordinario para terminar la prueba.
- En los exámenes de evaluación y en los exámenes finales ordinarios o extraordinarios, solo se podrá acceder al examen mientras ningún alumno/a haya abandonado la prueba. Todo el alumnado permanecerá en los exámenes durante los primeros treinta minutos. El retraso a un examen deberá ser debidamente justificado.

14. Asistir regularmente a las actividades docentes. No sólo por estar obligados a asistir a clase, sino porque creemos que debe ser así, debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Notificar el motivo de las ausencias y los retrasos al profesorado de las clases a las que se ha faltado o llegado tarde y al tutor/a correspondiente, mediante una nota en la agenda firmada por los padres o tutor/a legales, o mediante un correo electrónico de forma que pueda ser archivada por el tutor/a. En esta comunicación se hará constar el día y las horas de inasistencia al colegio y la causa de esta. Es mejor notificar debidamente y con antelación las ausencias que puedan ser previstas.
- La no justificación de la asistencia o de los retrasos puede ser sancionada. El colegio podrá considerar la ausencia o el retraso justificado o no. El Tutor valorará la reincidencia de las actitudes anteriores y procederá a imponer la sanción correspondiente.
- Justificar la salida del centro durante la jornada escolar, que deberá ser autorizado por el tutor/a, el director/a de la etapa con una nota en la agenda o correo electrónico; el colegio no se hace responsable si se abandona sin autorización.
- Salvo causa de fuerza mayor, las ausencias a un examen o con anterioridad al mismo, deben notificarse previa y debidamente. No se atenderán justificaciones fuera del plazo establecido. Si se trata de un examen de evaluación, la evaluación quedara sin calificar. El alumno/a conserva el derecho a realizar la prueba de evaluación y la correspondiente recuperación. Si el alumno/a falta sin motivo justificado a la jornada previa a un examen, al examen o al resto de la jornada escolar en la que este se ha realizado, la calificación de dicha prueba será de 0.
- El colegio no está de acuerdo en el uso personal y festivo de días lectivos (puentes, etc.), ni con la finalización anticipada del curso. Estos motivos no justifican la ausencia.
- La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la evaluación y, la propia evaluación continua. Además de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas, a juicio del tutor, se establece que un porcentaje de faltas de asistencias superior al diez por ciento (10%) de las horas lectivas del curso, área y materia, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- En el supuesto de que el alumno perdiera por falta de asistencia el derecho a la evaluación continua, el sistema extraordinario de evaluación consistirá en la realización de una prueba de suficiencia sobre los contenidos significativos del curso académico.

- La falta reiterada a los exámenes parciales elimina el derecho a examen de evaluación y por lo tanto tendrá que presentarse a la Recuperación.
- La falta de asistencia injustificada a un parcial supondrá la acumulación de materia para el siguiente parcial.
- Los alumno/as de Ed. Primaria y Ed. Secundaria tienen prohibido salir del centro en el recreo.

16. Los alumnos/as deben guardar lealtad y prontitud en la entrega de las comunicaciones a sus padres o tutores legales que procedan del colegio.
17. La actitud positiva ante los avisos, correcciones y cumplimiento de las sanciones. Cada uno de nosotros debe responder de sus actos. Cuando sean recriminados o corregidos no deben excusarse en el otro, sino asumir responsablemente su acción y la sanción si lo mereciera. Especialmente, hay que tener un gran cuidado con los avisos que profesores y personal del colegio realizan en los patios, en el comedor y en las actividades que se realicen fuera del centro.
18. Las diferentes responsabilidades de cada aula. Dentro de cada clase nos podemos encontrar las siguientes responsabilidades:
 - Delegado y Subdelegado de clase: representan a la clase ante el resto de la comunidad educativa: dirección, profesor/a, resto de clases, etc. Avisa de todas las incidencias que puedan ocurrir: roturas, falta de algún profesor/a, etc. Asiste a las reuniones de delgados transmitiendo y recibiendo la información que sea precisa. Realiza aquellas funciones que el profesor/a -tutor/a, estime oportunas.
 - Responsable del material: encargado de que el material de clase este en perfecto estado y solicitando su renovación y mejora cuando sea preciso.
 - Responsable de las tareas y exámenes: pondrá en el calendario de clase, los trabajos, las tareas y las pruebas escritas que los profesor/a es indiquen.
19. Celebración de pruebas escritas:
 - No deberán realizarse más de dos pruebas escritas en un mismo día, excepto que el contenido de la prueba de la asignatura que se añade sea especialmente corto o sencillo.
 - Las pruebas escritas se devolverán para que los padres o tutores legales estén informados y los alumnos pueda ver y analizar sus errores. La calificación se publicará en Alexia en un plazo máximo de 5 días lectivos.
20. El colegio no se hace responsable de aquellos objetos que no está permitido tener en clase o en otras dependencias del colegio.
21. Estar de forma correcta en las clases. La posición corporal es importante para nuestro desarrollo físico. No se debe comer chicle u otras chucherías en clase, así como pipas dentro del recinto escolar. Según la normativa vigente, ningún miembro de la Comunidad Educativa puede fumar en el recinto del colegio.

Estas normas son de obligado cumplimiento y responden a las siguientes características:

- Regulan la convivencia en el marco del proyecto educativo.
- Contribuyen a crear un clima adecuado de convivencia, de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje.
- Favorecen la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la convivencia en el centro, y la prevención y lucha contra el acoso escolar y la discriminación.
- Concretan las estrategias para la prevención y resolución de conflictos.
- Son la base para elaborar las normas de aula.
- Han sido elaboradas por la Comisión de Convivencia, informadas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, y aprobadas por la dirección del colegio, tras un proceso de participación de toda la comunidad educativa.
- Se han hecho públicas, también en la página web del colegio, procurando su mejor difusión.

52. Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento

El protocolo de actuación ante faltas cometidas en relación con estas normas de convivencia será el descrito en el decreto de referencia. Los medios establecidos para comunicar e informar a los padres o tutores legales de los alumnos que comentan cualquier tipo de falta, así como el seguimiento posterior, será el que habitualmente se utiliza en el colegio: mail desde las cuentas institucionales del colegio, a través de la plataforma Alexia o mediante parte escrito entregado al alumno y que deberá ser devuelto firmado por los padres o tutores legales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid, se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. También los que se realicen fuera del colegio cuando tengan su origen o estén relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

Los incumplimientos de las normas de convivencia, incluidas en las normas de organización y funcionamiento del colegio, serán valorados considerando la situación y condiciones del alumno. Los principios generales en el establecimiento de correcciones serán los siguientes:

- La prioridad será evitar un nuevo conflicto de convivencia.
- Se tendrá en cuenta la edad del alumno, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.
- En el momento de imponer una sanción se tendrá en cuenta los puntos anteriores, así como la gravedad del incumplimiento.

- Deberá primar el carácter educativo y recuperador de las medidas que se vayan a llevar a cabo, garantizando el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurando la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni de su derecho a la escolaridad en el caso de la educación obligatoria.
- No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.
- Las correcciones deberán guardar proporcionalidad con la conducta del alumno y contribuir a la mejora de su proceso educativo.

Estas medidas se concretan dependiendo las etapas del colegio, incluso en algunas etapas, dependiendo del curso:

- Etapa de Ed. Infantil: En esta etapa hay que tener en cuenta que las características evolutivas de la edad, ya que a los alumnos todavía les cuesta ponerse en el lugar del otro y comprender sus sentimientos, por lo que la labor de las profesoras es muy importante para conseguir una resolución pacífica de conflictos. Como medidas correctoras contempladas se incluirán:
 - Amonestación verbal o por escrito.
 - Privación de tiempo de la actividad que se esté llevando a cabo en este momento.
 - Realizar una tarea que contribuya a valorar esa norma incumplida.
 - Cuando el incumplimiento implica una agresión a algún compañero, como medida correctora el alumno tendrá que hacer algo en favor de ese compañero.
 - Cuando la falta es muy grave la medida será cambio de grupo de manera temporal.
- Las etapas de 5º y 6º de Ed. Primaria, Ed. Secundaria y Bachillerato, están más ajustadas a la normativa del decreto y los procedimientos se ajustan a los descritos de manera general en este plan.

5.3. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos

Regirse por una normativa clara y conocida por todos los miembros de la Comunidad educativa y aplicar las medidas correctoras cuando sea preciso es básico para lograr un buen clima de convivencia. Sin embargo, trabajar por el buen ambiente del colegio requiere algo más. Por ese motivo, nuestro Plan de Convivencia contempla la prevención y resolución de conflictos desde varios ejes de trabajo:

- Concienciar a la comunidad educativa de que el buen ambiente del colegio es responsabilidad de todos.

- Clarificar el papel que, a favor de la convivencia, desempeña cada una de las estructuras organizativas del colegio. Un sistema claro ayuda a dar respuesta rápida a los conflictos, y a preverlos.
- Fomentar y realizar actividades y contenidos que busquen educar a los alumnos en su dimensión afectiva, mediante el conocimiento de su personalidad y emociones, y el reconocimiento de estas en los demás.
- Poner en práctica Técnicas de mediación. Fomentar y realizar actividades y contenidos que inviten a los alumnos a aprender a resolver entre ellos los conflictos que surjan entre sí, ayudados de un tercero.
- Facilitar la resolución de conflictos a través de una estructura clara y conocida por todos: equipo de mediación, alumnos delegados de curso, orientadores, etc.
- Formación permanente del profesorado.
- Involucrar a las familias en actividades que fomentan su participación en la vida escolar y en la formación que se les ofrece.
- Ayudar a los padres en la educación digital de sus hijos.

54. Pautas para la elaboración de las normas de aula

La elaboración de las normas de aula es consensuada y elaborada por los alumnos de cada clase. Dichas normas desempeñan un papel importante en el colegio, porque:

- Enseñan el valor de la convivencia de forma práctica y cercana.
- Tienen gran importancia para los alumnos, que han sido sus autores y se refieren a sí mismos y a sus propios compañeros y compañeras.

Estas normas son elaboradas y aprobadas durante el primer mes de curso con la colaboración del alumnado de cada grupo, con la coordinación del tutor. Su cumplimiento se evaluará a lo largo del curso por el equipo docente, especialmente en las evaluaciones.

Deberán estar en consonancia con el plan de convivencia y ser aprobadas por la dirección de Etapa. El tutor de cada curso facilitará a los alumnos algunos criterios de elaboración tales como:

- Las normas se redactarán en positivo, pocas, conocidas por todos, fáciles de entender, claras, concretas, realistas y justas.
- Se redactarán en primera persona, para que inviten a implicarse con ellas y hacerlas propias.
- Serán estables durante todo el curso y estarán basadas y en consonancia con los valores de convivencia del colegio.

- Incluirán las consecuencias de su incumplimiento, desde una lógica reparadora en vez de punitiva, sin entrar en conflicto con las normas del centro o con la legislación vigente.

Así mismo, las normas pueden organizarse en los siguientes bloques (esto también pueden consensuarlo los alumnos):

- Relaciones personales.
- Relaciones sociales.
- Asistencia y puntualidad.
- Uniformidad.
- Actividad académica.
- Cuidado del material.

El delegado y subdelegado recordarán periódicamente a los compañeros las normas de aula. También en las reuniones con el tutor y/o con Dirección pueden tratar estos temas.

55. Procedimiento de actuación ante las faltas cometidas contra la normativa de convivencia

Cuando un alumno comete una falta leve, grave o muy grave contraria a las normas de convivencia, el claustro de profesores tiene establecido un procedimiento para corregir, registrar y comunicar dicha falta.

En el caso de faltas de puntualidad, asistencia y/o uniformidad, se registrará en la Plataforma Alexia Gestión por el profesor que tenga clase con el alumno para que los padres estén informados y avisados.

Cuando se trata de una falta leve o grave (que pueda sancionar un tutor/profesor), el profesor que la presencie será el responsable de amonestar al alumno y en caso de ser necesario redactar el parte. Dicho profesor deberá informar al tutor del alumno de la falta cometida y de la sanción impuesta. El tutor registrará la falta y la sanción e informará telefónicamente o por mail a la familia, además de hablar con su alumno para hacerle reflexionar sobre su actuación.

En el caso de las faltas graves en las que tenga que actuar el Director de etapa, será el tutor quien que le informe, y en caso de ser necesario llamará a la familia. El registro de la falta y la sanción será igual que en el caso anterior.

Con el resto de las faltas nos adecuamos estrictamente al procedimiento marcado en el Decreto de referencia.

6. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia (art.12. 5. e)

Las actuaciones que se recogen tratan de dar respuesta a las necesidades detectadas y a los objetivos propuestos. Se incorporarán a la programación general anual y cada curso contarán con un plan de actuación.

A continuación, se señalan las principales acciones que se desarrollan, dentro y fuera del horario lectivo. Para la consecución de un buen clima de convivencia, se trabaja en torno a tres líneas de actuación a las que ya se ha referido este Plan.

6.1. La prevención, la mejor herramienta para evitar conflictos: (art.12. 6. a)

1. Favorecer y mantener un clima de respeto, corrección y trato amable entre todos los miembros de la comunidad educativa es prioridad en nuestro Colegio. Los alumnos desde Ed. Primaria se dirigen a sus profesores de usted, fomentando un clima de respeto mutuo muy beneficioso para todos.
2. Desde la Dirección del colegio, la dirección de la etapa y la coordinación de cursos se informa exhaustivamente al profesorado de los cauces para prevenir, registrar y actúan ante posibles alteraciones de la convivencia.
3. A través de los contenidos transversales de las diferentes materias, se aprovechan las situaciones cotidianas del aula para conectar contenidos académicos con otros de carácter transversal: educación moral y cívica, para la paz, educación ambiental, educación para la salud, educación del consumidor, resolución de conflictos, etc.
4. Los tutores tienen entrevistas personales con los alumnos desde Ed. Primaria. Estas tutorías tienen periodicidad variable según la edad de los alumnos y la casuística personal de cada niño. Es una herramienta clave para prevenir conflictos.
5. Tutorías personales con los padres, al menos una vez al trimestre. Se comenta la evolución del alumno. Ayudan a prevenir, detectar y actuar ante problemas de convivencia.
6. La Educación emocional es algo que desde los centros trabajamos tanto formal como transversalmente en todas las etapas educativas:
 - En Ed. Infantil el Proyecto de las Emociones enseña a los alumnos a conocerse a sí mismos, y a identificar y gestionar sus emociones: competencias para adoptar una actitud positiva ante la vida, para el bienestar y actitudes prosociales.
 - El proyecto de formación en valores del colegio, Savia Educare, que en Secundaria se desarrolla dentro del Plan de Acción Tutorial, ayuda a los alumnos, mediante sesiones adaptadas a cada edad, a identificar emociones y a reflexionar sobre cómo actuar, lo que contribuye a prevenir el acoso escolar y los conflictos. La herramienta HABILMIND se utiliza para los sociogramas, el cuestionario de clima de convivencia y el screening emocional.

- Desde el Gabinete psicopedagógico y en colaboración con los tutores aplicamos Socio-emociogramas en todos los grupos desde 3º de ed. Primaria hasta 2º de Bach., que nos ayuda a conocer la situación social y emocional tanto individual como grupal de cada alumno. A su vez estas pruebas nos ayudan a ver cómo evolucionan los vínculos sociales dentro de cada grupo y la efectividad de las medidas a favor de la convivencia que se hayan puesto en marcha. Los Socio-emociogramas se repiten también a solicitud del tutor. Para la interpretación de resultados y toma de decisiones se mantiene una reunión con tutor, el orientador y el director de la etapa, explicando los resultados y aportando ideas para la mejora de la convivencia con ese grupo en concreto.
- Tanto los alumnos como el claustro de profesores reciben formación en nuevas tecnologías y convivencia digital a través de talleres y clases sobre cómo utilizar con responsabilidad internet, las redes sociales y las pantallas.
- A través del Plan DIRECTOR para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, los alumnos de Primaria y Secundaria reciben charlas formativas de la Policía Nacional con las siguientes temáticas: Acoso Escolar, Drogas y alcohol, Bandas violentas, racismo e intolerancia, Acoso y Ciberacoso, etc.

62. Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos, de situaciones violentas y/o acosode culaquier tipo de violencia. (art.12. 6. b)

Alumnos:

- Tutorías individualizadas, en las que además del rendimiento académico se habla de cómo el alumno se siente en el grupo.
- Trabajo grupal en valores que ayudan a la convivencia, mediante:
- Reunión trimestral de curso donde se analiza cómo fue la convivencia en el trimestre anterior.
- Asambleas de curso.
- Consejo de Curso. Mensualmente se reúnen el delegado y subdelegado con el tutor del curso. Los delegados transmiten a los compañeros las conclusiones de dicha reunión.
- Desayunos de trabajo:
 - Durante el curso un representante de delegados de curso, elegido consensuadamente entre los delegados de ese curso, acude a una reunión trimestral con la dirección del colegio, para tratar y detectar posibles problemas de convivencia entre otros, y llegar a acuerdos para erradicarlos.
 - Juntas de delegados con Dirección de etapa; también de forma trimestral los delegados de cada grupo se reúnen con la dirección de etapa. En estas reuniones entre otros puntos se informa del plan de convivencia escolar y de los procedimientos

que se contienen en el mismo.
- Encargos: cada alumno tiene asignado un encargo que supone un servicio a sus compañeros.

Asimismo, mantener el grupo unido durante toda la etapa escolar da seguridad a los alumnos y les permite crear vínculos de amistad. Para ello, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Convivencias de todos los alumnos de cada grupo y curso desde 4º de Ed. Primaria.
- Excursiones y viajes culturales. Ayudan a cohesionar el grupo fuera del aula.
- Convivencias formativas en Ed. Secundaria y Bachillerato, tienen lugar en el primer trimestre y se realiza una de cada curso. En estas convivencias se aprovecha para trabajar con los alumnos la parte formativa del Plan de Convivencia realizando actividades específicas.

Padres:

- Fiestas y celebraciones, en las que participa la comunidad educativa. Favorecen las relaciones entre familias, profesorado y alumnado de los diferentes cursos y etapas educativas: Navidad, Día de los abuelos, Festivales de Infantil, Fin de curso, graduaciones, etc.
- Reunión de inicio de curso con las familias.
- Sesiones trimestrales, de carácter informativo y formativo, con las familias del mismo grupo.
- Actividades de voluntariado familiar, permitiendo que las familias al completo se involucren en iniciativas solidarias en el entorno del colegio.
- Reuniones con las familias de nueva incorporación en septiembre.
- Se programan periódicamente Escuelas de Padres con el fin de dar a las familias que lo deseen una ayuda en su formación como padres y madres, lo que revertirá en la mejor formación de sus hijos.
- Actividades organizadas por los AMPA de los colegios.
- Alexia Gestión: plataforma de comunicación familia – colegio desde la cual se informa a las familias de aspectos colegiales diarios, entre ellos los relacionados con la convivencia.

Profesores:

- Reuniones con el claustro de profesores en las se trabajan temas de convivencia.
- Al inicio de cada junta de evaluación se habla del estado general de cada grupo y se establecen pautas de actuación para la mejora del estado de convivencia.
- Se trabaja el Plan de Convivencia de forma continua, en especial en las sesiones iniciales

de septiembre o finales de junio.

- Se evalúa el trabajo de los grupos de proyectos para intervenir en tutoría y detectar posibles mejoras de los alumnos en la relación con sus compañeros.
- Tratar en las reuniones semanales de tutores de curso la convivencia en el grupo-clase.
- Carpeta compartida con documentos de referencia y donde cada profesor puede comunicar al tutor en cualquier momento una incidencia relacionada con la convivencia.
- Cuidar el buen ambiente que existe entre el alumnado en las zonas comunes en las que se desarrolla la mayor parte de la convivencia entre los alumnos: patios, comedor y pasillos. Chat por etapa compartido con mantenimientos para la comunicación inmediata en caso de incidencia.
- Posibilidad de asistencia de personal de patio y comedor en momentos puntuales, para conocer datos de primera mano sobre la convivencia con el fin de enriquecer lo observado por el resto de los profesores. Situar a personas fijas encargadas de los patios, comedores y salida para comer en casa.
- Cierre de las aulas durante los descansos y prestar especial atención en los cambios de clases y en los desplazamientos a aulas específicas. El profesor es el último en salir del aula y acompaña a los alumnos hasta el patio.

63. Metodologías didácticas que promuevan el trabajo en equipo y la aceptación de los demás. (art.12. 6. c)

- Educación en valores. En EDUCARE desarrollamos el proyecto de formación en valores Savia Educare, que acompaña al alumno desde Infantil hasta Secundaria con un valor cada mes, trabajado en sesiones adaptadas a cada edad, en el aula de forma participativa y cooperativa, y con la implicación de las familias.
- Iniciativas innovadoras, desarrolladas y que trabajan la competencia social de forma interactiva y colaborativa, como Créate.
- Talleres de resolución de conflictos. Se realizan actividades que enseñan de forma práctica a resolver conflictos entre iguales, con simulaciones, revisión de casos prácticos y otras acciones.
- Técnicas de mediación. Creación de la figura del mediador (delegado). Es elegido por los alumnos y el profesor mediante votación. El Departamento de Orientación junto con el director de etapa les da formación para capacitarles para esta tarea.
- Debates y negociaciones en clase. Actividades que enseñen habilidades dialécticas desde el respeto a la convivencia social, enseñando a exponer el punto de vista propio con respeto, apertura a las ideas de los otros, aprendiendo a ceder y entender otros puntos de vista.
- Cooperación entre alumnos. Se asume la tarea de cooperar con algún compañero en la adquisición de hábitos y/o conocimientos en determinadas asignaturas o situaciones. El

aprendizaje cooperativo se desarrolla en cada área con actividades que lo refuerzan cada día: en pequeños grupos, realización de murales, resolución de misterios, exposiciones orales, juegos, etc.

- Alumnos que ayudan a otros de cursos inferiores.
- Plan de Acogida para los alumnos nuevos, adecuado a cada edad y etapa educativa. Incluye una reunión informativa con ellos y con los padres, en la que se explican las normas de convivencia, los valores del Colegio, etc.
- Días internacionales, como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Constitución, el Día Internacional por la Paz o el Día Mundial del Medio Ambiente.
- Acciones de solidaridad. Atención y dedicación de tiempo y recursos a quienes más lo necesitan. Como la participación en el banco de alimentos de la Parroquia San Juan de Dios, Desayunos solidarios con acompañamiento y reparto de ropa y café caliente para personas sintecho, la promoción de actividades encaminadas a recaudar fondos para Cáritas y Unicef...
- Actividades extraescolares deportivas, culturales, etc., que fomenten el desarrollo de tareas de equipo y otras acciones destinadas a trabajar la importancia del valor de la convivencia.
- Cross solidarios en los que intervienen todos los colegios EDUICARE, donde se fomentan los valores de convivencia.
- Concursos. Seguir fomentando la participación en eventos de este tipo por parte del alumnado para que sepan convivir con compañeros de otros centros. Y elaborar un informe de la experiencia para ver si cumple los objetivos planteados.
- Actividades que fomentan el respeto al medioambiente y la importancia de cuidar la tierra para lograr una convivencia positiva. Como la recogida del tapón solidario, visitas a granjas escuelas, proyecto de reciclado de papel...
- Alumno Mentor en el aula donde alumnos se ayudan entre sí a aprender.
- Asociación de Antiguos alumnos que participan en actividades formativas, de orientación y motivación con los alumnos de los colegios.

7. Acoso escolar, ciberacoso, violencia de género, LGTBIfobia y cualquier tipo de violencia. (art.12. 5. f.)

En EDUCARE se trabaja la prevención y detección temprana de cualquier situación que pueda derivar en un caso de discriminación contra un alumno o su familia. En nuestras acciones diarias y en todas las etapas educativa, se trabajan y fomentan valores como el respeto, la tolerancia y el buen trato hacia los demás.

Por otro lado, los colegios tienen implantados diversos protocolos específicos ante situaciones que, por su naturaleza, requieren de una respuesta inmediata.

7.1. Acoso escolar

En el ámbito de la prevención, nuestros Departamentos de Orientación realiza diversas pruebas como sociogramas y test que evalúan el clima de convivencia en el aula, emiten informes individuales que las orientadoras comparten con el tutor y la familia de cada alumno y se toman las medidas necesarias cuando se detecta alguna señal de alarma.

Además, los centros incorporan los materiales que la Comunidad de Madrid publica al respecto. Asimismo, y de acuerdo con la legislación vigente, los colegios se acogen al protocolo oficial de intervención en caso de acoso escolar elaborado por la Comunidad de Madrid, y tiene prevista su activación en caso necesario. Puede incluir el asesoramiento de Consejería a los equipos directivos y a la comunidad educativa ante posibles casos de acoso escolar.

7.2. Ciberacoso

Según explica la Guía de Recursos de la Comunidad de Madrid para centros educativos, el ciberbullying o ciberacoso es la consecución de comportamientos agresivos e insultantes contra una persona a través de tecnologías interactivas, básicamente internet y la telefonía móvil.
A pesar de la amenaza que estas situaciones representan, que este tipo de acoso sea más difuso hace que aún no estén claramente definidos los protocolos de actuación.

EDUCARE sigue las recomendaciones de la Comunidad de Madrid para combatir el ciberacoso. Trabajamos en varias direcciones para combatirlo:

- Charlas de la Policía Nacional en la etapa de Primaria y ESO.
- Documentos con información para prevenir y combatir el ciberacoso, así como para educar en una alfabetización digital sana.
- Charlas a los alumnos por parte de nuestro Departamento de Orientación.
- Actividades específicas y dinámicas en las sesiones de tutoría.

7.3. Violencia de género

Entre los principios que guían la acción educadora de nuestros colegios a favor de la igualdad destaca la lucha contra la violencia (especialmente la de género) y es un valor de nuestro Carácter Propio:

La acción educadora de los colegios de Educare se orienta también al desarrollo del principio de igualdad, que parte de la misma valoración de cada persona –hombre, mujer-,

y fomenta el respeto a la dignidad de cada uno, la igualdad, convivencia, colaboración y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, evitando estereotipos de uno y otro sexo, y promoviendo actitudes contrarias a la violencia de género.

Asimismo, el Plan de Igualdad especifica que los alumnos "recibirán formación específica contra el acoso, el ciberacoso y la violencia de género y de cualquier tipo, enseñándoles a detectarlos y a aplicar protocolos de actuación". Se trata de que el alumnado se involucre en su rechazo, y se implique de forma activa para prevenir y para ayudar a quienes lo necesiten. Y contempla medidas preventivas contra la violencia de género.

En los equipos directivos y en el Consejo Escolar, se cuenta con una persona encargada de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, prevenir la violencia de todo tipo, especialmente la de género, y potenciar una orientación académica y profesional libre de sesgos de género y de discriminación por sexo, raza, idioma, religión, lugar de procedencia, nivel socioeconómico, capacidad o grado de habilidad.

7.4. LGTBIfobia.

Los colegios ofrecen una educación personalizada, acorde a las diferencias y necesidades individuales, de modo que ninguna condición suponga discriminación alguna o impedimento al aprendizaje.

Por ello, en nuestro colegio se desarrollan la labor educativa, las relaciones y la convivencia desde el conocimiento, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y los principios democráticos que permiten establecer relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, superar estereotipos y cualquier tipo de discriminación, asumiendo las diferencias individuales como un elemento enriquecedor.

Entre los objetivos de nuestro Plan de Igualdad se encuentra el de "promover que el ámbito educativo sea un espacio de respeto y tolerancia, libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de orientación o identidad sexual, o de cualquier tipo".

En este sentido, uno de los puntos clave sobre los que incide nuestro Plan de Igualdad es la lucha contra cualquier tipo de discriminación (por razón de nacimiento, raza, sexo, lengua, orientación sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, opinión, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social). De acuerdo con la normativa de la Comunidad de Madrid, para casos de acoso por discriminación por causa de orientación sexual, este Plan de Convivencia contempla aplicar el protocolo de acoso escolar,

especificando en la documentación oficial la naturaleza discriminatoria del acoso en los apartados referentes al tipo de maltrato.

Se seguirán las disposiciones sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se aplicarán la normativa y los procedimientos sancionadores de las leyes de la Comunidad de Madrid 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio, a las personas que incumplan lo previsto en la mencionada normativa.

7.5. Actuaciones ante cualquier tipo de violencia

Tal y como se recoge en la RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos, el desarrollo de las actuaciones de nuestro centro ante cualquier tipo de violencia se guiará por los protocolos de actuación elaborados por la Subdirección General de Inspección Educativa, que están accesibles en la siguiente página web:

https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolos

7.6. Difusión de los Protocolos de Actuación en los Centros Educativos

Para asegurar que toda la comunidad educativa esté informada y comprometida con los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia, implementamos estrategias de difusión que garanticen que los protocolos de actuación son conocidos y respetados por todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando así un ambiente seguro y libre de violencia.

8. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia (art.12.5 g.)

8.1. Difusión del Plan de Convivencia

El objetivo de estas medidas es que todos los miembros de nuestra comunidad educativa sepan de la elaboración, contenido e importancia que los colegios EDUCARE conceden a la convivencia. Para ello, se proponen distintas acciones comunicativas:

- Publicación del Plan de Convivencia en las páginas web de los colegios
- Información del Plan y de las normas de convivencia a los miembros de la comunidad educativa.
- Incluir en el calendario del curso las fechas de realización de los sociogramas, los cuestionarios, la semana de la convivencia, etc.
- Al principio del curso, información al profesorado y al PAS de las normas de convivencia. Para ello, se plantea una sesión específica sobre convivencia en las Jornadas iniciales de formación conjunta del profesorado de los colegios.
- En las primeras semanas, el tutoro informa del Plan y de las normas de convivencia y se dedican las sesiones que el equipo directivo acuerde a elaborar y dar a conocer las normas de aula.
- En la primera reunión de curso con los padres y madres, se les informa de la normativa de convivencia.

8.2 Seguimiento del Plan de Convivencia

Para que el Plan de Convivencia se actualice y sea un documento cuya evaluación integre e implique a toda la comunidad educativa, la Comisión de Convivencia actualizará de forma periódica los siguientes elementos cuantitativos:

- Revisión trimestral de número de incidencias, tipos y forma de resolución.
- Revisión del registro de incidencias.
- Revisión periódica de los cuestionarios de observación que se realizan en Infantil.
- Evolución que se aprecia en los dos sociogramas que se realizan en cada grupo cada curso, con el fin de ver si los planes de acción en el aula están funcionando.
- Índice de asistencia de las familias a las reuniones de curso.
- Registro de sesiones de formación de las que participa el profesorado (algunas a través de la FUNDAE).

Cualitativamente, se analizarán los temas de convivencia surgidos en:

- Reuniones del Consejo de Curso sobre la convivencia.
- Sesiones de evaluación, donde la convivencia formará parte del Orden del día.
- Claustros de profesores.
- En las tutorías de alumnos y padres.

8.3. Evaluación del Plan de Convivencia

Las medidas del epígrafe anterior son la base para que la Comisión de Convivencia pueda

evaluar la eficacia del Plan puesto en marcha.

El análisis de estos materiales permitirá realizar una memoria anual de evaluación de la convivencia, valorando el estado de la convivencia en el colegio y la eficacia de este Plan. Se elaborará al final de cada curso escolar, y se incorporará a la memoria final de curso.
Su realización corresponde al equipo directivo de cada colegio y a la comisión de Convivencia, será presentada al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para informarla. Contendrá al menos los siguientes apartados: (art.13)

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.
- Durante el primer mes de cada curso, la Comisión de Convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación del Plan de Convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección educativa, a partir de las cuales se propondrán las modificaciones que se consideren convenientes.
- Si la dirección aprueba esas medidas, se incorporarán a la programación general anual, previa información al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

8.4. Figura del Coordinador de Bienestar

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 35 establece que: "Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro."
Conforme a las Instrucciones de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, sobre el coordinador de bienestar y protección del alumnado en los centros docentes privados, la dirección comunicará la designación del coordinador en el primer Consejo Escolar y en el primer Claustro de profesores de cada curso.

OBJETIVOS GENERALES:

- Realizar un seguimiento del Plan de Convivencia en el Centro para contribuir a la mejora de la misma.

- Establecer canales de comunicación y asesoramiento al claustro de Profesores, alumnos, familias, AMPA y servicios sociales.
- Coordinarse con la Dirección del centro y autoridades necesarias.
- Promover la formación y actuaciones del profesorado y familia para la detección precoz y protección del alumnado.
- Fomentar el respeto a la diversidad.

INDICADORES DE LOGRO:

- % de Mejora de la Convivencia en el Centro.
- N.º de sesiones informativas.
- N.º de protocolos de acoso escolar y prevención de riesgo.
- N.º de charlas formativas.
- % de actividades incluidas en el Plan de acción Tutorial.

ACTUACIONES:

- Dar a conocer al Claustro, familias y AMPA las funciones.
- Participar en la Comisión de convivencia para colaborar en el seguimiento del Plan de Convivencia.
- Intervenir en los protocolos que surjan durante el curso.
- Coordinarse con la dirección del centro para el seguimiento del Plan de Convivencia mensualmente.



- Informar de las funciones y protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia los órganos colegiados.
- Coordinarse con servicios sociales y autoridades necesarias.
- Fomentar métodos de resolución de conflictos.
- Favorecer el respeto a los alumnos con discapacidad u otra situación de vulnerabilidad.

9. Actividades de formación a la comunidad educativa para resolución de conflictos. (art.12. 5. h)

En nuestros centros llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Formación de la comunidad educativa en contenidos y competencias relacionados con la resolución de conflictos, prevención de violencia, mejora de la convivencia y prevención de conductas violentas, xenófobas o sexistas.
- Incorporación en los programas de formación del profesorado de temas relacionados con la convivencia escolar.
- Elaboración de un Plan de Formación sobre temas relativos a la convivencia escolar para los responsables de esta cuestión en el centro.
- Equipo de Orientación: seguir con las sesiones de formación continua, dentro y fuera del colegio.
- Estar al corriente de proyectos de innovación e investigación educativa, metodologías, recursos y materiales asociados a la mejora de la convivencia escolar y a la prevención y resolución de conflictos que impulse la Consejería de Educación.

10. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (art.12. 5. i)

El Proyecto Educativo de EDUCARE y su Carácter Propio recogen el valor de la igualdad en la acción educadora. Se desarrolla y concreta en el Plan de Igualdad, que concreta, entre otras, las siguientes estrategias para promover la igualdad efectiva:

- Incluir en la elaboración del Plan de Acción Tutorial objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos o de cualquier tipo.
- Inclusión de la igualdad en la formación del personal docente y no docente.
- Detección y corrección de cualquier uso de lenguaje sexista o discriminatorio en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos, tanto impresos como digitales.
- Sesiones formativas con padres y madres, para concienciar de la importancia de su papel educador a favor de la igualdad, hacerles partícipes de las medidas aprobadas en

este Plan y constituir un bloque educativo común entre alumnado, profesorado y padres y madres que garantice que la igualdad se enseña en todos los ámbitos.
- Impulso de espacios de diálogo en los que padres y madres puedan proponer actividades e iniciativas destinadas a educar a sus hijos en los valores de igualdad.

Estas estrategias se concretan en múltiples acciones:

- En la orientación académica y profesional se procura que, desde una perspectiva exenta de estereotipos sexistas o de cualquier tipo, las familias apoyen a sus hijas e hijos en la elección de su futuro profesional.
- En la elección de libros de texto y otros materiales se cuidan los aspectos relacionados con los usos no sexistas y no discriminatorios de lenguaje e imágenes.
- En los planes de lectura, en la dotación de bibliotecas, y en la elección de libros de autoras o autores, se resalta y analiza el papel de las mujeres en todos los ámbitos sociales y en las distintas etapas de la Historia, y su contribución al avance del saber.
- En las actividades de voluntariado que desarrolla el centro se fomentan actitudes y valores de corresponsabilidad, cuidado de los demás, y compromiso con la mejora de la sociedad y con la contribución desinteresada al bien de todos.
- El equipo directivo impulsa medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; identifica posibles discriminaciones de cualquier tipo y estereotipos sexistas; y promueve acciones destinadas a destacar el valor de la igualdad y a la prevención de todo tipo de violencia; específicamente, la de género.

Asimismo, se han concretado objetivos, actividades y contenidos didácticos para promover la igualdad, la tolerancia, el respeto y la cooperación en cada curso de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del centro y promover la participación de todos los que forman la comunidad educativa.
Las normas recogidas en el documento de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro son de carácter educativo y deben contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el funcionamiento de los centros.

Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro se han elaborado conforme a la legislación vigente con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa y ha sido aprobado por el Consejo Escolar del centro.

El Reglamento de Régimen Interior está disponible tanto en formato digital en la web de los centros como en formato en papel a disposición de toda la comunidad educativa.



ANEXO V

PLAN INCLUYO

1. Introducción

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias (Art. 1 del Decreto 23/2023, de 22 de marzo)

La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

Con el Plan Incluyo damos respuesta adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten los alumnos escolarizados, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias. Las medidas organizativas, curriculares o metodológicas, aseguran el ajuste de la intervención educativa a las necesidades del alumnado.

Todos los docentes son conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, teniendo en cuenta estos condicionantes, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines educativos.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos y la titulación correspondiente.

Las prioridades para cada curso en Apoyo y Refuerzo Educativo vendrán reflejadas en las programaciones y seguimientos que cada uno de los alumnos tiene. Utilizaremos para ello una metodología apropiada y unos recursos adaptados a cada uno de ellos.

2. Objetivos

- Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

- Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

3. Desarrollo del Plan

- Evaluación inicial (partiendo de los objetivos mínimos exigidos para cada ciclo). Se tendrán en cuenta las propuestas de evaluación final del curso anterior.
- Reunión del equipo educativo, donde se acordarán los criterios para seleccionar a estos alumnos y se decidirá el tipo de agrupamiento adecuado para cada uno de ellos.

4. Familias

Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.

Durante todo el proceso los padres son partes integrantes del mismo y deben estar informados en todo momento. Para aquellos alumnos reciben apoyo o refuerzo por primera vez se realizará una reunión informativa. En el caso de que continúen con esas sesiones de apoyo o refuerzo, basta con que los padres firmen un documento aceptando que su hijo reciba ese refuerzo.

5. Estrategias metodológicas

Algunas de las estrategias han sido comentadas en párrafos anteriores:
Reuniones periódicas de los equipos educativos para hacer un seguimiento del PAD y para

valorar el grado de consecución de los objetivos programados, los problemas que nos encontramos y las posibles soluciones.

Reuniones con las familias: el equipo directivo tendrá una reunión a principios de curso una reunión informativa; los tutores/as, profesores/as tendrán tantas como sea necesario.

Otras estrategias:

- Coordinar la programación de las áreas de Refuerzo De Lengua y De Matemáticas y las áreas de Lenguaje y Matemáticas.
- Utilizar hojas de seguimiento del trabajo realizado.

6. Medidas de atención a la diversidad

Medidas generales

Partiendo de los objetivos generales que nos hemos señalado para la atención a la diversidad hemos acordado las siguientes medidas generales:

- Actuación individualizada y personalizada.
- Metodología activa para favorecer la autonomía.
- Proponer actividades que impliquen colaboración de todas las familias en actividades del centro para mejorar el conocimiento mutuo.
- Fomentar las relaciones afectivas y de respeto mutuo.
- Potenciar una actitud positiva hacia las distintas manifestaciones culturales y lingüísticas.
- Las actividades tendrán distintos grados de dificultad, respuestas múltiples que favorezcan el pensamiento divergente, creativo y autónomo y la posibilidad de poder adaptarlas a las distintas capacidades de los alumnos/as.
- Las Adaptaciones Curriculares son instrumentos básicos para la respuesta didáctica a la diversidad.

Medidas específicas

Las medidas específicas de atención a la diversidad en nuestro centro se centrarán en el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y consistirán en:

En lo referente a Objetivos y Contenidos:
Adecuar los objetivos mínimos a las capacidades de los alumnos, mediante refuerzo escolar o adaptaciones curriculares.

En lo referente a Metodología:

- Individualización.
- Grupos de trabajo heterogéneos.
- Grupos flexibles.
- Atención en la medida que nos sea posible a los intereses de los alumnos/as.
- Favorecer la participación del alumnado en la vida del centro, buscando la solidaridad y rechazando la discriminación.
- Elaborar estrategias para conseguir unos resultados positivos.
- Estimular la capacidad de autoestima y superación.

Actividades

- Adecuación de éstas al nivel y las necesidades de los alumnos que las deban realizar.
- Deberán ser de distintos tipos: manipulativas, reflexivas, intuitivas, analíticas, individuales, grupales.
- Manifestarán respeto por las diferencias, favoreciendo el autoconcepto y la autoestima.

Materiales

- Adecuar éstos a los alumnos.
- Utilización de diversos tipos de material, siempre que incluyan las normas de seguridad que marque la normativa vigente.

Es fundamental recordar que una vez que hemos observado alguna dificultad en algún alumno valoramos si entraña una necesidad educativa especial o no y dependiendo de un tipo o de otro, adoptaremos distintas estrategias siempre en colaboración con el Equipo de Orientación Educativa de la zona.

Utilizaremos la metodología de adaptaciones curriculares, cuando sea necesario, como documento básico en torno al cual girará la organización metodológica. Pero de manera general se utilizará una metodología activa, basada en la acción, la experimentación y el propio descubrimiento para facilitar los aprendizajes significativos. Siempre partiremos de los conocimientos que el alumno tiene (conocimientos previos) e iremos relacionando estos con los que progresivamente vaya adquiriendo, procurando que mantenga un alto nivel de autoestima, autoconfianza e interés.

El alumno es el propio protagonista de su aprendizaje por lo que es indispensable tener en cuenta su curiosidad, sus intereses y necesidades. Éste debe saber siempre para qué

sirve lo que está aprendiendo, siendo consciente de sus avances o retrocesos, los cuales se corregirán a diario.

La metodología será globalizadora, lúdica, motivadora y rehabilitadora de las deficiencias en la medida de lo posible. Se aplicarán técnicas individuales principalmente, siendo la enseñanza individual realizada en grupos reducidos.

Toda la enseñanza curricular será vehículo para favorecer la adquisición de valores personales y sociales, potenciando la comunicación, la tolerancia, el respeto mutuo, el juicio crítico, etc.

Se mantendrá un ambiente sosegado, no generador de ansiedades, respetando el ritmo de aprendizaje de cada alumno. El profesor como elemento facilitador del aprendizaje, creará el clima positivo hacia cada una de las actividades que se vaya a llevar a cabo y pondrá a disposición del alumno los más variados recursos, siendo él mismo un recurso flexible para adecuar sus actuaciones a las necesidades de cada alumno y momento.

Es fundamental el contacto periódico con los padres, para trabajar de manera conjunta algunos aspectos.

7. Evaluación

Evaluación de los alumnos

Al igual que los objetivos y contenidos que programamos son adaptados a su Nivel de Competencia Curricular, de la misma forma nuestra evaluación, siguiendo el espíritu integrador de la normativa, será formativa, continua, individualizada, sumativa y orientadora, para todos los alumnos sin excepción.

Para ello, intentamos hacer una valoración cualitativa día a día. Tendremos reuniones periódicas los equipos educativos, para un mejor seguimiento y una evaluación realmente objetiva e individualizada. Una reunión a principio de curso para decidir el tipo de agrupamiento. Una reunión por trimestre para evaluar el progreso y realizar los cambios pertinentes de agrupamiento, que serán consensuados, que se hará coincidir con las preevaluaciones, dedicándole especial atención a los alumnos con adaptación curricular.

En estas reuniones se tendrá en cuenta la evolución del alumno, el interés, la realización de tareas en casa y en clase, la actitud. Todo ello nos ayudará a decidir aquellos cambios de agrupamiento que sean necesarios, así como la toma de medidas adicionales: fichas de seguimiento individual, reuniones con padres, etc.

Evaluación del Plan Incluyo

Consideramos la evaluación como un diagnóstico del proceso educativo que posee unas características específicas:

- Fiabilidad: que permite detectar y reparar cualquier fallo o error detectado en el proceso educativo.
- Continuidad: se trabajará a lo largo de todo el proceso educativo de forma simultánea y atendiendo a todos los aspectos.
- Sistematización: elaborando un plan de trabajo con unos objetivos claros y unos medios y recursos adecuados.
- Flexibilidad: capaz de adaptarse a las peculiaridades de los alumnos, intereses, capacidades, necesidades y aptitudes.
- Participativa: ya que se considera una fuente de información pues permite conocer el grado de consecución de los objetivos, la eficacia del método seguido y la situación real de los alumnos.

Durante los primeros días del curso se llevará a cabo una evaluación inicial que permitirá saber exactamente el nivel formativo del alumno, con el fin de ajustar la programación lo máximo posible.

La evaluación es un proceso complejo regulador de todos los elementos que configuran el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí su carácter de evaluación formativa.

El propósito de nuestra evaluación no es calificar, sino obtener una información acerca del progreso del alumno, sobre si consigue los objetivos de la programación individual realizada específicamente para él y si la secuenciación de éstos es la correcta.
Aplicamos, por tanto, una evaluación continua basada en la observación directa y sistemática, entendida como la valoración diaria y puntual de los aprendizajes de cada niño en las distintas áreas sobre las que incidimos.

La evaluación se realizará de acuerdo con las respectivas adaptaciones curriculares establecidas en un principio. Ésta tendrá un carácter Individualizado, globalizador, continuo e integrador.

Para llevar a cabo el proceso evaluador, nos valdremos de los siguientes instrumentos:

- Escalas de observación
- Entrevistas con los alumnos

- Producciones de los alumnos
- Pruebas
- Informes de centros anteriores
- Informes del Orientador/a

Se evaluará trimestralmente, conjuntamente con todos los implicados en la labor formativa del alumno.

Todo programa que se precie deberá interesarse por la marcha del proceso, controlando y estableciendo los mecanismos de reajuste necesarios. Para ello se habrá de evaluar:

- Adecuación de objetivos y contenidos
- Adecuación de actividades
- Criterios metodológicos
- Recursos materiales con los que contamos
- Coordinación con los padres y tutores
- Relación con profesores de áreas

8. Conclusión

Como regla general, entendemos que la mejor vía para atender a la diversidad es actuar, siempre que sea posible, en el aula ordinaria. En la sociedad, y en la escuela, lo natural, lo que se da, son los grupos heterogéneos, diversos, y es sobre ellos y desde ellos, donde es posible una actuación que permita el intercambio, el aprendizaje mutuo, el planteamiento y la resolución de conflictos. En definitiva, la educación y la formación para ejercer una ciudadanía crítica y responsable. Pero también sabemos que esto no es siempre posible.
Concebimos que todo el alumnado puede progresar si tienen una atención adecuada. Que el progreso en el aprendizaje no depende tanto de capacidades innatas predeterminadas, sino de la calidad y cantidad de aprendizajes realizados y en este aspecto es clave la coordinación del profesorado y de éste con las familias. Que el aprendizaje es básicamente el resultado de la interacción social y por tanto depende en gran medida de las relaciones interpersonales y del clima afectivo.

Se puede afirmar que las medidas de atención a la diversidad generan resultados positivos. Sin embargo, es preciso que las Administraciones educativas tomen conciencia de que la educación que comprende medidas eficaces de atención la diversidad, es cara, nadie pretende sostener lo contrario, pero constituye la mejor de las garantías de lo que el sistema educativo puede aportar a la igualdad.

Es preciso priorizar las medidas preventivas sobre las paliativas. La detección temprana, la intervención personalizada, la aplicación de medidas compensadoras en los primeros años de la escolarización, la aplicación del aprendizaje cooperativo, la autorregulación del aprendizaje (autonomía del aprendizaje), la personalización de la enseñanza... son algunas de las medidas a adoptar.

Hay que destacar la funcionalidad de las medidas de Atención a la Diversidad desarrolladas por los centros en el uso de su autonomía pedagógica y curricular. En los casos en que el diseño de la aplicación de estas medidas está elaborado en el propio centro se obtienen modelos altamente adaptados a cada situación concreta y, por tanto, tienen todas las posibilidades de ser más eficaces.

Atención especializada a la sobredotación y a los trastornos del aprendizaje

En el plan de formación del profesorado hemos creído imprescindible que adquiriesen conocimientos y metodología sobre determinados aspectos del aprendizaje para poder desarrollar en los alumnos con alteraciones del aprendizaje, todas sus capacidades.

Es sobre todo en la etapa de Primaria, y con el gabinete de orientación, cuando se proponen los planes de detección e implantación de los distintos modos de trabajo.

Entre los objetivos marcados en este proyecto educativo está el de conseguir que nuestros alumnos con problemas de aprendizaje sean detectados lo antes posible, ya que sabemos que una detección precoz facilita la recuperación del alumno más fácilmente.

ANEXO VI

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es el elemento principal para llevar a cabo nuestro proyecto educativo. El tutor está comprometido absolutamente con su tarea y recibe una formación continua para desempeñar su labor con profesionalidad.

Sus funciones y tareas son:

- Responsable del seguimiento de sus alumnos, en los aspectos académicos y en los personales.
- Es el responsable del desarrollo del Plan de Convivencia en su grupo (orden en clase, valores, convivencia...)
- Se reúne, al menos una vez al trimestre, con los padres de sus alumnos para tratar la evolución académica y personal de cada uno.
- Se reúne periódicamente con el resto de los profesores que imparten clase a sus alumnos, quienes le informarán puntualmente de la evolución de los mismos.
- Establece con criterios educativos y siguiendo los consejos del resto de profesores la organización de su aula, estableciendo los puestos que debe ocupar cada alumno en clase.
- Informa a sus alumnos sobre las Normas de Convivencia del Colegio y es el responsable de supervisar su cumplimiento.
- Evalúa la necesidad de derivación al DPO a los alumnos con dificultades de aprendizaje, tras el Vº Bº del Director de Etapa y el permiso preceptivo de los padres.
- Se entrevistará con sus tutorados individualmente al menos una vez al trimestre, y siempre que el alumno lo necesite, tratando diversos temas (evolución académica y social del alumno, vida personal y familiar del alumno y su relación con su desarrollo aconsejando y acompañando al alumno desde los principios y valores cristianos de nuestros colegios).
- Informar a Enfermería y al Servicio de Alimentación de las necesidades médicas de sus alumnos (medicación, dieta) y realizar el seguimiento de la atención prestada.
- Informar a las familias de las actividades extraescolares y complementarias realizadas por el Colegio, aconsejando a las familias sobre la elección de las mismas.
- Orientar al alumno y a su familia sobre las estrategias de aprendizaje y los hábitos que debe trabajar el alumno para mejorar su proceso de aprendizaje (lugar, tiempo dedicado y organización del estudio, técnicas y estrategias)

ESCUELA DE PADRES

Los colegios EDUCARE colaboran con los padres de nuestros alumnos en la educación de sus hijos, ofreciendo charlas impartidas por profesionales de reconocido prestigio, en las que se abordan temas de interés para las familias relacionados con la educación, la infancia y adolescencia, la sociedad, salud, redes sociales y nuevas corrientes pedagógicas, con el ánimo de proporcionar herramientas y conocimientos que les ayuden en el proceso educativo de sus hijos.

Además, con el ánimo de crear un vínculo entre toda la comunidad educativa, que comparte los mismos valores, se organizan otro tipo de actividades de carácter deportivo, lúdico y cultural en las que pueden participar todas las familias que así lo deseen. La participación de las familias en estas actividades, que es completamente voluntaria y gratuita, demuestra el interés de los padres en la educación de sus hijos y su preocupación por estar al día de los cambios en la sociedad, que influyen de manera determinante en su evolución, ideas y creencias.

Cada año los colegios ofrecen sesiones de formación para los padres, con temas de interés general sobre cómo educar a sus hijos impartidas por profesionales de reconocido prestigio.

Algunos de los temas tratados en estos ciclos de conferencias son los siguientes:

- "Saber decir no a los niños".
- "Pautas para educar".
- "Importancia de los hábitos y autonomías".
- "¿Cómo ayudarles en el estudio?"
- "El juego, tiempo libre con los niños. Habilidades sociales".
- "Educación para la salud: alimentación, el sueño, autonomías".
- "De quién aprenden los niños" – "Padre y madre la relación que nos constituye".
- "La presencia del padre".
- "Normas y límites".
- "Premios y castigos".
- "La educación afectivo-sexual".
- "Información sobre dificultades de aprendizaje".
- "Internet más seguro para todos".
- "El duelo en la infancia".

El objetivo de estas sesiones es proporcionar ideas y herramientas, prácticas y útiles, que puedan ayudar a los padres en la difícil y apasionante tarea de educar.

Partimos del hecho de que los padres son las personas que más pueden ayudar a sus hijos y por tanto miramos a la familia como solución y guía, y no tanto como problema. Estas charlas promueven la participación y el trabajo de los padres.

Desde esta perspectiva tratamos de potenciar dos habilidades fundamentales en el desarrollo de la función parental:

- Habilidades de comunicación y apoyo para un correcto desempeño de la función nutricia: escucha reflexiva y aceptación de los sentimientos de los hijos.
- Habilidades para el ejercicio de la autoridad, para el desempeño de la función normativa: establecimiento de límites y fomento de la responsabilidad en los hijos, aprender a establecer consecuencias adecuadas a las conductas indeseables, refuerzo positivo de las conductas esperadas.

PROYECTO DE SALUD EMOCIONAL

Como hemos explicado la atención a las familias y el acompañamiento de nuestros alumnos es la razón de ser de los colegios Educare. Fieles a este compromiso, hemos emprendido un novedoso proyecto, realizado en colaboración con el grupo HM Hospitales, cuyo objetivo es ofrecer a los padres estrategias y recursos para poder afrontar determinadas situaciones que se pueden ir dando a lo largo de los años, a través de una serie de charlas psicoeducativas, además de reforzar la acción de los gabinetes psicopedagógicos de nuestros centros con sesiones clínicas formativas.

En lo que respecta a las charlas psicoeducativas, esta formación hará que tanto los padres como los menores puedan tener un mayor control para la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades de comunicación, negociación o del manejo y la gestión emocional, planteadas como estrategia preventiva ante los problemas psicológicos que pueden aparecer en los menores o en la dinámica familiar.

Enmarcado en este proyecto, a lo largo del curso escolar se impartirán diferentes charlas, en formato online de una duración aproximada de una hora, donde se tratarán diferentes temáticas relacionadas con el bienestar y la salud emocional de los jóvenes.

Como valor añadido los padres, después de la sesión, tendrán acceso a consultar cualquier duda con el profesional de psicología que la haya impartido y plantear posibles métodos de intervención con sus hijos. Las familias pueden acceder a los videos resumen de las charlas impartidas, con las claves y elementos más importantes de cada una de estas sesiones.



ANEXO VII

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Según normativa de 10 de septiembre, el Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (2021-2024) y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Está dirigido a docentes de enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 3/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y a centros educativos sostenidos con fondos públicos.

La finalidad última de la puesta en marcha de este plan es la de mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado -tanto individual como colegiada y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes. Los objetivos finales del PCT para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu que suscribirían todas las administraciones educativas (MEFP y administraciones educativas en las CCAA), para cuya consecución está previsto un plazo de 3 años, son los siguientes:

- Lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.
- Facilitar que el profesorado alcance, al menos, un nivel intermedio en el desarrollo de su competencia digital y un nivel avanzado para los miembros del equipo responsable de los Planes Digitales de Centro. La denominación de estos niveles es genérica y será concretada o sustituida por la que se establezcan en el marco actualizado.
- Certificar el grado de competencia digital del profesorado. Según normativa de 4 de mayo se establece que, en el contexto educativo, hay que contemplar la presencia de las tecnologías digitales desde una doble perspectiva. Por una parte, como objeto mismo de aprendizaje, en la medida en la que, junto con la lectoescritura y el cálculo, forman parte

de la alfabetización básica de toda la ciudadanía en las etapas educativas obligatorias y de educación de adultos y constituyen un elemento esencial de la capacitación académica y profesional en las enseñanzas postobligatorias.

Por otra parte, los docentes y el alumnado han de emplearlas como medios o herramientas para desarrollar cualquier otro tipo de aprendizaje. Este doble objetivo queda reflejado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en el que se fijan los fines del sistema educativo, y en los artículos correspondientes a las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros, aspectos contemplados, respectivamente, en los artículos 102 sobre formación permanente, 111 bis sobre las tecnologías de la información y la comunicación y 121 sobre el proyecto educativo.

En base a esta normativa, los colegios EDUCARE pretende sistematizar la capacitación de los docentes y alumnos en base al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente. Según Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente y según resolución del 1 de julio 2022 parala acreditación al profesorado, certificación y reconocimiento de la Competencia Digital Docente se podrá obtener a partir de los procedimientos que marque la Comunidad Autónoma de Madrid.

COORDINADOR TIC

Es la figura que coordina la gestión de Alexia Classroom y Alexia Gestión, además de la plataforma EducaMadrid. Realiza las siguientes gestiones.

- Administrar y gestionar usuarios de las plataformas educativas.
- Crear clases y crear departamentos.
- Acceder y gestionar del correo electrónico del coordinador TIC.
- Gestiona las incidencias generadas por la plataforma de EducaMadrid
- Gestionar las incidencias con las licencias y equipos informáticos del proyecto OTO tanto de alumnos como de profesores para dar reporte al departamento informático.

PLAN DE MEJORA DEL CENTRO ESCOLAR

Un plan de mejora es la planificación mediante la cual un centro escolar articula un proceso

que le permita reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo.

A la vista de los resultados de las evaluaciones internas durante el curso anterior estimamos conveniente implementar un plan de mejora en las diferentes etapas educativas. La información recibida por las diferentes fuentes como pruebas externas, internas, académicas, tutoriales, etc.... se analiza por los diferentes agentes de la comunidad educativa, procurando obtener una visión genérica de la realidad del Centro en lo que a este aspecto se refiere, y se extraen las conclusiones para elaborar el plan de acción educativa para el siguiente curso. Muchas de las cuales ya eran conocidas con anterioridad a esta evaluación.

Este plan se plantea a tres niveles:

1. En el primer nivel, los departamentos afectados y los profesores van a intentar mejorar aquellos puntos concretos de cada área que se han detectado más débiles. Esto se abordará especialmente a través de las programaciones de cada departamento y de cada material. Aquí podemos enmarcar también aquellos aspectos que propongan los profesores de cada área, así como la mejora también del Plan Tutorial. Incluiremos en este plan al Dpto. de Orientación, debido a su relación en la atención a la diversidad y con las medidas de recuperación para los alumnos con dificultades.

1. En el segundo nivel, nos encontramos con todos aquellos procesos de mejora de mayor calado y que suponen para su efectiva puesta en marcha de una coordinación mayor entre los diferentes sectores de la comunidad educativa o que impliquen para su puesta en marcha un cambio significativo en nuestra Programación General Anual en los próximos cursos. También se incluirán en este segundo nivel las innovaciones pedagógicas para el curso siguiente y su implantación.

2. En este tercer nivel, se analizará el estado de la Convivencia del Centro, tomando las medidas oportunas para resolver y mejorar el plan Incluyo de Convivencia.

OBJETIVOS GENERALES

Se marcarán los objetivos generales para el siguiente curso escolar.

Análisis de datos

- Resultados Evaluación de los alumnos.
- Resultados de Promoción de los alumnos.
- Resultados de Titulación de los alumnos.
- Pruebas de Evaluación inicial de Primaria y Secundaria.
- Prueba interna de comprensión lectora.
- Evolución de los alumnos con dificultades y alumnos con necesidades Educativas.
- Análisis de la eficacia Plan de convivencia.
- Resultados pruebas externas: EvAU; Exámenes de Cambridge; Prueba Bilingüe de la Comunidad de Madrid; Pruebas Goethe y Delf.
- Encuestas de satisfacción de los alumnos.
- Encuestas de satisfacción de las familias.
- Encuesta de Clima laboral.
- Implantación de plan de digitalización.
- Análisis de la acción tutorial.
- Datos del Departamento de Orientación.
- Datos de hechos contrarios a la Convivencia. Poca efectividad del Plan de Convivencia
- Memoria Anual.

Puntos de mejora

Se establecen los puntos de mejora, de cada área o Departamento.

Planes de acción para consecución de objetivos

Se desarrollan los planes de acción pertinentes y necesarios para el siguiente curso escolar.

